



FINANZAS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO

TERCER TRIMESTRE
2025

TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS
INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2025

PRESENTACIÓN	4
I. ENTORNO ECONÓMICO.....	5
I.1. Internacional.....	5
I.2. Nacional	9
I.2.1. Empleo.....	11
I.2.2. Inflación.....	14
I.2.3. Finanzas Públicas.....	17
I.2.4. Ingresos Presupuestarios.....	19
I.2.5. Gasto Presupuestario y Gasto Programable	22
I.2.6. Deuda del Gobierno Federal.....	25
I.3. Estatal	27
I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).....	27
I.3.2. Empleo.....	28
II. INGRESOS PÚBLICOS	31
II.1. Ingresos Totales	31
II.1.1. Recursos Estatales.....	33
II.1.1.1. Impuestos.....	34
II.1.1.2. Derechos	37
II.1.1.3. Productos	39
II.1.1.4. Aprovechamientos	40
II.1.1.5. Acciones para incrementar la recaudación	43
II.1.2. Ingresos Federales	59
II.1.2.1. Participaciones	60
II.1.2.2. Aportaciones	65
II.1.2.3. Convenios	67
II.1.2.4. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal.....	69
II.1.2.5. Ramo 23	71
II.1.2.6. Participaciones y Aportaciones Municipales	72
II.1.3. Ingresos Derivados de Financiamiento	74
II.1.4. Indicadores de Auditoría Fiscal	74

II.1.4.1. Acciones para incrementar la recaudación al segundo trimestre de 2025	74
II.1.4.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales.....	75
II.1.4.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales.....	76
Indicadores del desempeño de la Dirección de Auditoría Fiscal	77
Indicadores del desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal	78
III. EGRESOS DEL ESTADO	80
III.1. Gasto Neto Total.....	80
III.2. Poder Ejecutivo (Dependencias y Transferencias a Organismos Descentralizados)	83
III.2.1 Clasificación Económica del Gasto.....	83
III.2.2. Clasificación Administrativa del Gobierno del Estado	84
III.2.3. Clasificación Funcional.....	87
IV. DEUDA PÚBLICA	89
IV.1. Situación de la Deuda Pública a Largo Plazo y Obligaciones.....	89
IV.2. Antecedentes de la Deuda Pública a Largo Plazo	90
V. FIDEICOMISOS	106

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; 7 fracciones I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco; así como el artículo 59 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, ambos para el Ejercicio Fiscal 2025, se rinde a la Comisión de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Tercer Informe Trimestral 2025 sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco.

Este informe incluye en el primer apartado una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, donde se mencionan los principales escenarios financieros, mediante el cual se detallan fundamentalmente temas relacionados con los ingresos, gasto y deuda pública, así como los principales indicadores económicos que inciden en la evolución de las finanzas públicas del Estado.

Por otro lado, en la sección de Ingresos Públicos se pormenoriza el comportamiento de los mismos y de los indicadores de desempeño, los cuales son comparados con el ejercicio inmediato anterior. En este segmento se contempla información relevante de la recaudación estatal y federal, así como de los recursos coordinados y convenios. Adicionalmente, se presentan las acciones realizadas para mejorar la recaudación estatal.

En el rubro número tres se describen los Egresos del Estado, detallando el gasto neto total asignado al conjunto de entes que integran el Gobierno del Estado de Tabasco y las clasificaciones Económica, Administrativa y Funcional del Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo constituido por Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

En el apartado de Deuda Pública se hace referencia a la información de las obligaciones a largo plazo. Y finalmente, se incluye un apartado que muestra información de los Fideicomisos que se encuentran actualmente a cargo del Gobierno Estatal.

Es importante precisar que todas las cifras presentadas son preliminares y los datos finales y definitivos se presentarán en la Cuenta Pública 2025.

I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional

De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del tercer trimestre de 2025, que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2025), en el periodo julio – septiembre de 2025, la economía global moderó su ritmo de crecimiento, respecto al segundo trimestre, en un entorno menos adverso y con resultados mejores que lo anticipado en el que se disipó parte de la incertidumbre asociada al choque arancelario con EE.UU. y alcanzarse nuevos acuerdos comerciales con socio relevantes, como la Unión Europea y Japón.

El desempeño económico fue heterogéneo entre regiones. Con base en las estimaciones de la Reserva Federal de Atlanta², al 27 de octubre, el PIB de EE.UU. habría crecido 1.0 por ciento trimestral en el periodo, apoyado por el consumo privado y la inversión no residencial, especialmente en proyectos de inteligencia artificial, aunque el mercado laboral mostró menor dinamismo. La zona euro mantuvo un crecimiento moderado, sustentado en una demanda interna débil. En China, el crecimiento se aceleró como resultado del impulso de las exportaciones netas, favorecidas por la depreciación del tipo de cambio, la diversificación de mercados y la tregua comercial con EE.UU., compensando la debilidad del consumo interno y del sector inmobiliario.

En el tercer trimestre de 2025, la inflación global mantuvo una tendencia descendente, particularmente en economías emergentes, aunque aún por encima de los objetivos de los bancos centrales. En EE.UU., la inflación de bienes subyacentes continuó alza al tiempo que la inflación de los servicios mostró persistencia. El efecto de los aranceles sobre los precios al consumidor fue limitado debido a los altos inventarios, ajustes en márgenes empresariales y rezagos en la implementación efectiva de las tarifas. Sin embargo, se anticipa un mayor traspaso a precios en los próximos meses.

En los mercados de materias primas, los precios internacionales del crudo retrocedieron, influidos por una menor demanda y el aumento de la producción por parte de la OPEP+, pese a los conflictos en Medio Oriente y Europa del Este. En contraste, el aluminio y el oro registraron incrementos asociados a tensiones comerciales y geopolíticas.

En este entorno, la mayoría de los bancos centrales mantuvo una postura cautelosa. No obstante, la Reserva Federal decidió recortar, por primera vez desde diciembre de 2024, la tasa de fondos federales en 25 pb, para ubicarla en un rango de 4.00-4.25 por ciento, ante la desaceleración del mercado laboral y presiones inflacionarias moderadas. Cabe destacar que el mercado anticipa recortes adicionales por hasta 50 pb hacia el cierre del año.

Los mercados financieros reflejaron una menor volatilidad y un mayor apetito por riesgo en comparación con el trimestre anterior. En EE.UU., los índices accionarios alcanzaron máximos históricos, los rendimientos gubernamentales descendieron ligeramente y el dólar se estabilizó en niveles cercanos a sus mínimos desde febrero 2022, lo que relajó las condiciones financieras. En economías emergentes, se observaron apreciaciones

cambiarías, aumentos en bolsas y una reducción del riesgo-país, en línea con la menor incertidumbre comercial.

En este contexto, la economía estadounidense creció 1.0 por ciento en el tercer trimestre, De acuerdo con estimaciones de la Reserva Federal de Atlanta, al 27 de octubre, el PIB de EE.UU. habría crecido 1.0 por ciento en el tercer trimestre, similar al trimestre anterior y por encima del 0.5 por ciento esperado por el consenso de analistas en julio. El principal motor de crecimiento fue el consumo privado, cuya contribución al PIB aumentó de 0.4 a 0.5 pp, a pesar de la desaceleración en la creación de empleo.

La inversión fija mostró un buen desempeño, en particular la no residencial —vinculada al sector tecnológico, la construcción de centros de datos y el equipamiento—, con una contribución de 0.1 pp al PIB, mientras que la inversión residencial se habría mantenido débil debido a las altas tasas de interés y a una menor oferta de vivienda. La acumulación de inventarios avanzaría marginalmente con una contribución de 0.1 pp.

Por otro lado, las exportaciones netas aportarían de forma positiva al crecimiento, aunque con una contribución menor que en el trimestre previo, al disminuir de 1.2 a 0.1 pp. Esta moderación obedeció a que las exportaciones continuaron creciendo a un ritmo superior al de las importaciones, pero en menor magnitud. El gasto público, por su parte, avanzaría marginalmente, con un efecto menor sobre la demanda agregada.

Con relación a la producción industrial, En el bimestre julio-agosto de 2025, la actividad industrial en EE.UU. mantuvo un débil desempeño en comparación con el bimestre inmediato anterior. La producción manufacturera que representa el 73.1 por ciento del total, registró un incremento marginal de 0.1 por ciento bimestral, similar al del periodo previo.

En la producción de bienes duraderos se mantuvo en 0.3 por ciento bimestral; no obstante la industria automotriz registró una disminución de 0.1 por ciento luego de un aumento de 4.2 por ciento. También se observaron caídas en los sectores de autopartes y equipo eléctrico. En contraste, la producción de electrónicos aceleró su crecimiento a 1.3 por ciento bimestral (vs. 0.8 por ciento previo) debido a mayores inversiones del sector tecnológico y la ampliación de infraestructura para centros de datos.

Por otra parte, los bienes no duraderos se mantuvieron estancados, afectados principalmente por la disminución de 2.0 por ciento en plásticos y caucho, lo que sugiere debilidad en la demanda intermedia y en algunos segmentos manufactureros vinculados al consumo y la construcción.

En lo que respecta al mercado laboral siguió mostrando señales de moderación durante el tercer trimestre de 2025, en un contexto de mayor cautela empresarial ante la incertidumbre comercial y las políticas migratorias que han limitado la disponibilidad de mano de obra. La tasa de desempleo repuntó a 4.3 por ciento en agosto, presentando su nivel más alto desde octubre de 2021, aunque parte del aumento se contrarrestó con una menor participación laboral, que ha retrocedido ligeramente desde inicios de año y se ubicó en 62.3 por ciento a finales de agosto.

La creación de empleo también perdió dinamismo. En el periodo julio-agosto, el promedio mensual fue de 50 mil puestos, por debajo de los 55 mil registrado en el trimestre anterior. La desaceleración se concentró en los servicios de salud y el empleo público a nivel estatal y federal. En materia salarial, los ingresos reales por hora crecieron 0.7 por ciento anual en agosto, inferior al ritmo observado en julio, debido al repunte de la inflación general.

En el tercer trimestre de 2025, la inflación general anual del deflactor del gasto en consumo personal (PCE, por sus siglas en inglés) se ubicó en 2.7 por ciento en agosto, desde el 2.6 por ciento registrado en junio, manteniéndose alrededor de los niveles observados a inicios de año. El impacto de los aranceles sobre la inflación fue moderado, debido a una acumulación anticipada de inventarios, reducciones en los márgenes de ganancia empresarial y un desfase entre los anuncios de los aranceles y su aplicación efectiva. El componente del índice subyacente mostró una aceleración moderada, al pasar de 2.8 a 2.9 por ciento en el mismo periodo. Este incremento respondió tanto a mayores precios de bienes como de servicios, particularmente en rubros como vehículos y servicios de transporte. Por su parte, los energéticos registraron una disminución menos pronunciada, lo que también contribuyó a la inflación general.

En cuanto a las expectativas, la Reserva Federal de Nueva York reportó que la mediana de inflación esperada a 12 meses aumentó de 3.0 por ciento en junio a 3.4 por ciento en septiembre. Las expectativas a cinco años también repuntaron, de 2.6 a 3.0 por ciento, permaneciendo por encima del objetivo de largo plazo de 2.0 por ciento de la Reserva Federal.

En cuanto a materias primas, al cierre del tercer trimestre de 2025, los precios del Brent, WTI y la Mezcla Mexicana de exportación (MME) se ubicaron en 67.9, 62.4 y 61.2 dpb, con variaciones marginales de - 0.1, - 4.2 y 0.1 por ciento respecto a junio. La presión a la baja provino del aumento de producción de la OPEP+, que añadió 411 mil barriles diarios (mbd) en julio y 548 mbd en agosto y septiembre, revirtiendo en seis meses el recorte de 2.2 millones de barriles diarios aplicado en noviembre de 2023. Sin embargo, las tensiones geopolíticas, principalmente en Europa del Este y Medio Oriente contrarrestaron parcialmente la tendencia a la baja de los precios.

En el mismo periodo, los precios del gas natural Henry Hub y TTF disminuyeron 4.3 y 4.5 por ciento, hasta 3.1 y 10.8 dólares por MMBTU (millones de unidades térmicas británicas). Este ajuste respondió a inventarios robustos antes del invierno. En EE.UU., los inventarios superaron en 5.0 por ciento el promedio de los últimos cinco años, mientras que en Europa alcanzaron 82.5 por ciento de capacidad, por encima del objetivo de 80.0 por ciento fijado para noviembre.

Entre los metales industriales, el aluminio y el cobre mostraron variaciones trimestrales de 3.3 y - 3.4 por ciento. Ambos enfrentaron restricciones de oferta: en China, la producción de aluminio alcanzó su límite anual permitido y Guinea retiró concesiones mineras. El cobre registró cierres en minas de Chile e Indonesia, aunque la disminución de precios a finales de julio reflejó que los aranceles estadounidenses no incluyeron productos clave de importación. En metales preciosos, el oro repuntó 16.1 por ciento como resultado de las tensiones geopolíticas y un giro más acomodaticio de la Reserva Federal.

Finalmente, los precios globales de alimentos aumentaron 0.5 por ciento entre junio y septiembre, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). Los precios de la carne subieron 1.5 por ciento, con el bovino en máximos históricos ante la fuerte demanda estadounidense y la escasez doméstica. En contraste, el trigo y el maíz cayeron 3.9 y 1.2 por ciento, respectivamente, por la amplia oferta rusa y las expectativas de cosechas abundantes en EE.UU.

En cuanto a política monetaria, durante el tercer trimestre de 2025, la mayoría de los bancos centrales adoptó una postura de cautela, sin movimientos relevantes en su política monetaria, ante la incertidumbre sobre la evolución de la actividad económica y los precios. No obstante, el Comité de Mercado Abierto de la Reserva Federal en EE.UU. redujo la tasa de fondos federales en 25 pb el 17 de septiembre, es el primer recorte desde diciembre de 2024, ubicándose en un rango de 4.00-4.25 por ciento. El ajuste respondió al enfriamiento del mercado laboral y vino acompañado de expectativas de recortes adicionales por hasta 50 pb antes de que concluya el año. Asimismo, continuó la reducción de la hoja de balance, ubicándose en 6.6 billones de dólares al cierre de septiembre, nivel similar al observado en abril de 2020.

El Comité de Política Monetaria del BCE mantuvo sin cambios sus tasas de referencia en sus decisiones del 24 de julio y 11 de septiembre, ante la disminución de las presiones inflacionarias, aunque en un entorno sujeto a episodios de incertidumbre. Las tasas de depósitos, refinanciamiento y facilidad marginal de crédito se mantuvieron en 2.00, 2.15 y 2.40 por ciento, respectivamente. A su vez, la hoja de balance se redujo en 161 mil millones de euros, hasta 6.1 billones al cierre del trimestre.

El BPC también mantuvo sin cambios su postura, con las tasas a uno y cinco años, permaneciendo en 3.0 y 3.5 por ciento, debido a menores tensiones comerciales con EE.UU., aunque en un contexto de menor dinamismo interno y una política monetaria estadounidense más acomodaticia. En América Latina, el Banco Central de Brasil puso en pausa su ciclo de alzas y mantuvo su tasa de referencia en 15.0 por ciento desde junio, aunque advirtió que podría reanudar los incrementos dependiendo del entorno fiscal y de la política comercial estadounidense.

En el tercer trimestre de 2025, los mercados financieros registraron una menor volatilidad y un mayor apetito por riesgo respecto a los episodios observados en la primera mitad del año. Este comportamiento respondió a una moderación de las tensiones comerciales tras los nuevos acuerdos con EE.UU. y la postura menos restrictiva de la Reserva Federal.

En este entorno, el índice de volatilidad implícita (VIX) promedió 15.98 puntos, por debajo de los 23.56 puntos del trimestre previo y lejos del máximo de 52.3 registrado en abril tras los cambios de política arancelaria por parte de EE.UU. Los principales índices bursátiles se acercaron a máximos históricos, impulsados por reportes corporativos mejores a lo previsto y el dinamismo del sector tecnológico asociado con el avance de la inteligencia artificial. El S&P 500 avanzó 7.8 por ciento y el Nasdaq 11.2 por ciento en el trimestre.

El dólar, medido por el índice DXY, se estabilizó tras la depreciación del primer semestre y aumentó 0.9 por ciento, aunque continúa cerca de sus mínimos desde febrero de 2022. Las

tasas de los bonos del Tesoro disminuyeron: el rendimiento a 10 años cerró en 4.15 por ciento (8 pb menos que en junio) y el de 30 años en 4.0 por ciento (- 4.0 pb).

Al cierre del tercer trimestre, en economías emergentes, el índice MSCI avanzó 10.1 por ciento, mientras que las monedas mostraron pocos cambios, con una depreciación promedio de 0.5 por ciento. El peso mexicano se apreció 2.4 por ciento, aunque fue superado por el peso colombiano (4.6 por ciento) y el rand sudafricano (2.6 por ciento). El EMBI+ disminuyó 81 pb hasta 189, su menor nivel desde abril de 2024.¹

I.2. Nacional

De acuerdo con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del tercer trimestre de 2025, que publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2025), durante el periodo julio – septiembre de 2025, la actividad económica moderó su ritmo de crecimiento, en un entorno en el que, si bien la incertidumbre y la volatilidad en los mercados financieros disminuyeron, sus efectos acumulados continuaron afectando el desempeño económico. Asimismo, se hicieron más evidentes los efectos directos de los cambios en la política comercial internacional, que afectaron principalmente a los sectores más expuestos a dichas modificaciones. Adicionalmente, se registraron interrupciones de oferta por lluvias y bloqueos que afectaron a los servicios de transporte de carga y de alojamiento. No obstante, durante el periodo se registró un repunte en algunos indicadores de percepción, como la confianza del consumidor y la confianza empresarial, lo que sugirió una mejora gradual de las expectativas económicas.

Si bien las exportaciones automotrices mostraron un desempeño débil, las manufacturas no automotrices continuaron registrando un crecimiento sólido, favorecidas por la diversificación en la planta de exportación y el avance hacia segmentos con mayor contenido tecnológico. Asimismo, la continuidad en la creación de empleos, la mejora en la confianza del consumidor, el incremento de los salarios, junto con la disminución de la inflación, y la apreciación cambiaria, contribuyeron a sostener el consumo privado.

De acuerdo con la estimación oportuna reportada por el INEGI, durante el tercer trimestre de 2025 el PIB registró una contracción trimestral de 0.3 por ciento, con cifras ajustadas por estacionalidad. Las actividades primarias incrementaron 3.2 por ciento impulsadas por las menores condiciones de sequía que prevalecieron a lo largo del periodo. Las actividades industriales, por su parte, resintieron los efectos de la incertidumbre y los cambios en materia de política comercial internacional, por lo que registraron una contracción de 1.5 por ciento. Finalmente, los servicios mostraron una mayor resiliencia con un crecimiento de 0.1 por ciento trimestral, con desempeños positivos en los servicios vinculados a la demanda interna y los servicios profesionales.

¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre 2025. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/iiit/01inf/tindc_202503.PDF

De acuerdo con la información mensual del Indicador Global de Actividad Económica (IGAE) correspondiente al bimestre julio-agosto, y considerando cifras ajustadas por estacionalidad, el comportamiento de los sectores económicos fue el siguiente:

- Las actividades primarias registraron un crecimiento bimestral de 3.8 por ciento, en un entorno en que la temporada de lluvias, si bien ayudó a mitigar la sequía en varias regiones del país, y favoreció la recuperación de tierras y mantos acuíferos que se encontraban en condiciones críticas, también ocasionó daños en cultivos de granos y hortalizas en el sureste del país, así como retrasos en la cosecha de granos en el norte y el Bajío.
- La producción industrial disminuyó 1.5 por ciento bimestral, afectada por el desempeño de la manufactura y la construcción. En contraste, la minería y las actividades relacionadas con la provisión de servicios públicos registraron repuntes en comparación con su desempeño del segundo trimestre del año. Las manufacturas retrocedieron 1.5 por ciento, afectadas por los efectos de las nuevas políticas comerciales sobre sectores más expuestos como el equipo de transporte y los productos metálicos, que registraron disminuciones bimestrales de 4.5 y 1.5 por ciento, respectivamente. La contracción del sector de equipo de transporte explicó más de dos terceras partes de la disminución total en la manufactura. En contraste, sectores como las industrias metálicas básicas y la industria de la madera mostraron repuntes significativos en comparación con el desempeño observado en el segundo trimestre. La construcción registró una disminución de 2.6 por ciento, afectada por reducciones tanto en las obras de ingeniería civil como en la edificación. El resultado reflejó una moderación tras el repunte observado en la primera mitad del año, particularmente en la edificación, rubro que, a pesar de ello, mantuvo un crecimiento de 3.5 por ciento respecto al cierre de 2024. La producción minera repuntó 1.3 por ciento, debido a crecimientos tanto en la minería petrolera como en la no petrolera, beneficiándose esta última del crecimiento de las exportaciones hacia EE.UU. Destacó el aumento de 17.3 por ciento en las actividades relacionadas con la perforación de pozos. El sector de electricidad, agua y gas aumentó 0.5 por ciento por las mayores temperaturas en estados del norte del país y la mayor demanda de electricidad en el sector de servicios.
- Los servicios registraron un crecimiento prácticamente nulo durante el bimestre, con resultados positivos en 5 de sus 14 subsectores. Se mantuvo el dinamismo en los sectores vinculados con la demanda interna, como el comercio al por menor y los servicios de esparcimiento, con incrementos bimestrales de 1.1 y 0.7 por ciento, respectivamente. En contraste, los servicios de transporte se vieron afectados por interrupciones de oferta derivadas de lluvias y bloqueos carreteros que impactaron el transporte de carga. Asimismo, los servicios de alojamiento y de preparación de alimentos registraron caídas, relacionadas con las afectaciones provocadas por la temporada de lluvias.

Con datos a julio, el consumo privado acumuló un crecimiento de 1.8 por ciento respecto al cierre de 2024, con cifras ajustadas por estacionalidad. A lo largo del año destacó el dinamismo del consumo de bienes importados, que acumuló un crecimiento de 10.4 por ciento durante el mismo periodo, favorecido por la apreciación del tipo de cambio. En contraste, el consumo de bienes de origen nacional disminuyó 0.1 por ciento, reflejando una sustitución parcial hacia bienes importados. Por su parte, el consumo de servicios mantuvo un desempeño resiliente, con un incremento de 0.5 por ciento respecto al cierre de 2024.

Durante el tercer trimestre del año, se registró un repunte en la confianza del consumidor, ante una mejora en los componentes relacionados con la situación del hogar, particularmente en las posibilidades de compra de bienes duraderos. En contraste, los elementos vinculados con la percepción del hogar sobre la situación económica del país se mantuvieron en retroceso.

La inversión fija bruta acumuló a julio una disminución de 1.3 por ciento respecto al cierre de 2024, con cifras ajustadas por estacionalidad, reflejando cierta cautela de los inversionistas ante el entorno internacional y un efecto de alta base de comparación. En su interior, el componente de construcción disminuyó 0.5 por ciento, con un comportamiento mixto: la construcción residencial mantuvo un crecimiento acumulado de 9.4 por ciento, apoyado en parte por el avance del Programa de Vivienda para el Bienestar y diversos proyectos habitacionales urbanos, mientras que la no residencial registró una contracción de 8.5 por ciento en el mismo periodo. Por su parte, la inversión en maquinaria y equipo acumuló una reducción de 2.2 por ciento, afectada por el componente nacional, en tanto que la importada mostró un ligero crecimiento.

En el tercer trimestre del año, la confianza empresarial mostró un ligero repunte en la mayoría de los sectores, con excepción de la construcción. El componente de momento adecuado para invertir destacó particularmente en la manufactura, donde se observó un repunte, aunque se mantuvo en niveles inferiores a los del mismo periodo de 2024².

I.2.1. Empleo

Según información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, 2025), al 30 de septiembre de 2025, se tienen registrados 22 millones 571 mil 682 puestos de trabajo, de los cuales el 87.0 por ciento son permanentes (la mayor proporción de los últimos dieciséis años en periodos iguales) y el 13.0 por ciento son eventuales.

En septiembre se registró un aumento mensual de 116 mil 765 puestos, variación que, en términos relativos, es del 0.5 por ciento. Con lo anterior, la creación de empleo en lo que va del año es de 333 mil 303 puestos de trabajo, lo que representa una tasa de crecimiento de 1.5 por ciento. En los últimos doce meses los puestos de trabajo crecieron 90 mil 879 puestos, lo que representa un cambio porcentual anual de 0.4 por ciento.

² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer trimestre 2025. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/iiit/01inf/ttindc_202503.PDF

Los sectores económicos con el mayor incremento porcentual anual en puestos de trabajo son el de transportes y comunicaciones con 9.3 por ciento, comercio con 2.7 por ciento y el sector de electricidad con 2.4 por ciento. Por entidad federativa destacan Estado de México, Hidalgo y Michoacán con aumentos anuales mayores a 3.0 por ciento.

En cuanto al salario base de cotización promedio de los puestos de trabajo afiliados al IMSS, al cierre de septiembre, alcanzó un monto de 623.10 pesos, el más alto para un mes de septiembre desde que se tenga registro, lo que representa un incremento anual nominal del 41.6 por ciento, el cuarto mayor aumento de entre todos los septiembrs desde que se tenga registro, en términos porcentuales la variación anual es de 7.1 por ciento.

Al 30 de septiembre de 2025, se tienen inscritos ante el IMSS 1 millón 039 mil 227 registros patronales, una tasa de variación anual negativa de 2.4 por ciento.

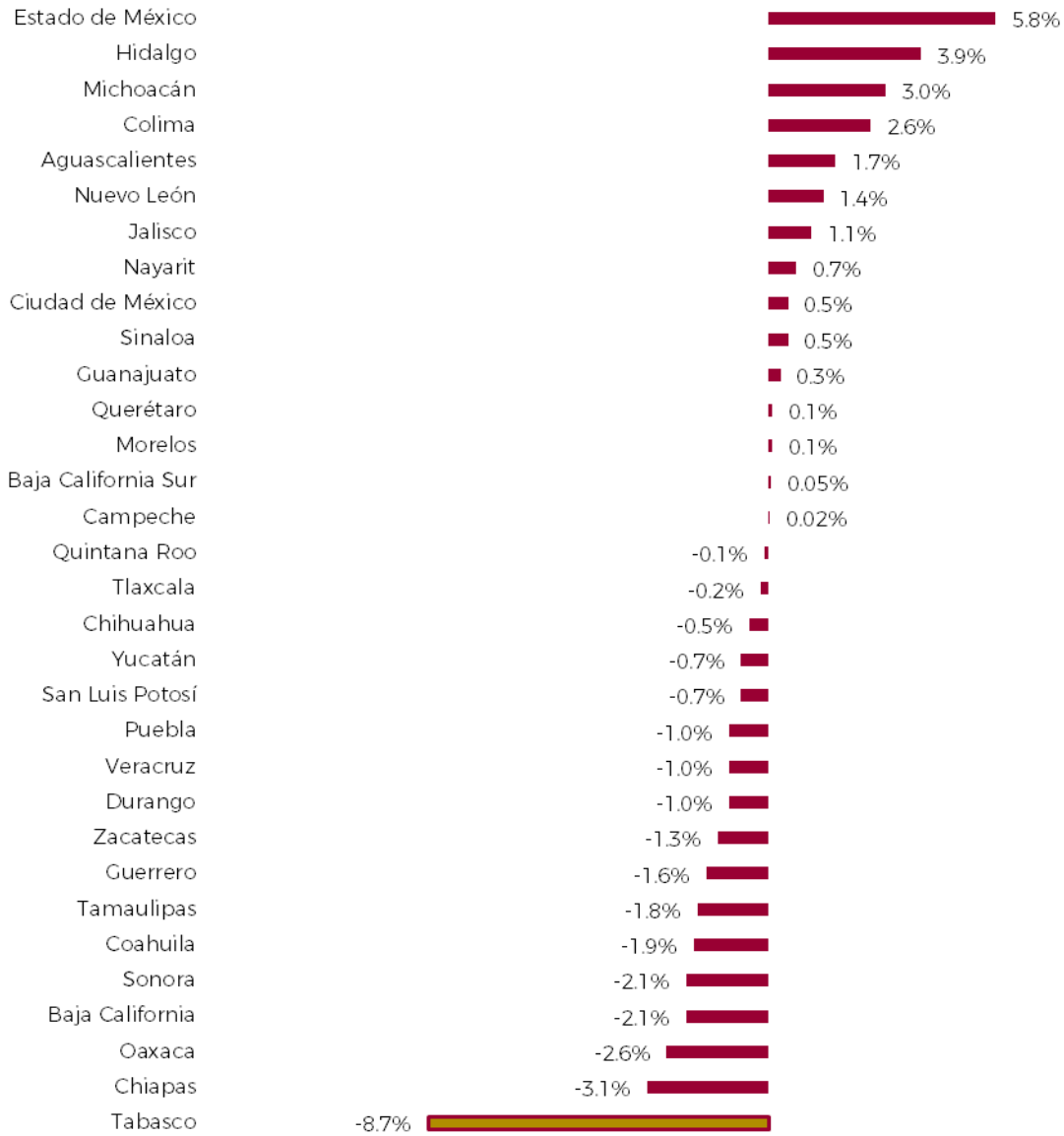
Por otro lado, al cierre de septiembre de 2025, se registraron un total de 8 millones 145 mil 044 personas afiliadas al Seguro Facultativo que cuentan con los servicios médicos del IMSS; 148 mil 001 afiliados al Seguro de Salud para la Familia, a través del cual se brinda atención médica a personas que se incorporan voluntariamente al IMSS; un total de 270 mil 160 asegurados en el esquema de Continuación Voluntaria del Régimen Obligatorio.

Durante el mes de septiembre se registraron 56 mil 170 puestos asociados a personas trabajadoras del hogar. De estos, se espera un total de 92 mil 063 beneficiarios potenciales. El salario promedio diario asociado es de 454.40 pesos.

Durante el mes de septiembre se registraron 358 mil 143 puestos asociados a personas trabajadoras independientes. De estos, se espera un total de 586 mil 996 beneficiarios potenciales. El salario promedio diario asociado es de 334.43 pesos.³

³ Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Boletín de prensa No. 511/2025. 08 de octubre de 2025.
https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/2f_news/Bolet%C3%A9n%20Empleo%20Septiembre%202025.pdf

VARIACIÓN ANUAL DE PUESTOS DE TRABAJO POR ENTIDAD FEDERATIVA (sep-2025/sep-2024)



Fuente: IMSS. Boletín de prensa No. 511/2025.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) (INEGI, 2025), en el tercer trimestre 2025, la tasa de participación económica (porcentaje de la población que se encontró trabajando, o que no tuvo empleo, pero estaba en la búsqueda activa de uno) se ubicó en 59.6 por ciento de la población de 15 años y más.

Un total de 60.2 millones de personas estuvieron ocupadas: (97.0 por ciento de la PEA): un alza anual de 820 mil personas. Según sexo, la ocupación de mujeres fue de 24.4 millones y la de hombres, de 35.9 millones: una caída anual en ellas de 125 mil y un incremento en ellos

de 945 mil. La tasa de subocupación (porcentaje de población ocupada que buscó ofertar una mayor cantidad de tiempo de trabajo en su ocupación actual o en un empleo adicional) se estableció en 7.3 por ciento. En el noveno mes de 2024, fue de 8.2 por ciento.

Por su parte, la tasa de informalidad laboral se ubicó en 54.9 por ciento. En igual periodo de 2024, se estableció en 54.2 por ciento. La tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)⁴, calculada a partir de salarios mínimos equivalentes, base enero de 2025, fue de 33.6 por ciento. En septiembre de 2024, fue de 36.0 por ciento.

En el trimestre julio–septiembre de 2025, la población desocupada sumó 1.8 millones de personas, un crecimiento anual de 61 mil. La desocupación de mujeres se ubicó en 759 mil en septiembre de 2024 y en 786 mil en septiembre de este año. La desocupación de hombres se ubicó ligeramente por arriba de un millón, en el noveno mes de 2024, y en 1.1 millones para septiembre de 2025.

Durante el segundo trimestre de 2025, la PEA fue de 62.1 millones de personas (una tasa de participación de 59.6 por ciento). Dicha cantidad significó un aumento de 881 mil personas con relación a septiembre de 2024.

Según sexo, la tasa de participación económica de las mujeres fue de 45.6 % y la de hombres, de 75.4 por ciento. Respecto al año anterior, la participación de mujeres bajó 0.9 puntos porcentuales y la de hombres se mantuvo.⁵

1.2.2. Inflación

En materia de precios, de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) (INEGI, 2025), la inflación del tercer trimestre de 2025 se ubicó en 3.6 por ciento anual, 0.6 pp por debajo del trimestre anterior.

La inflación subyacente promedió 4.2 por ciento anual en el segundo trimestre, lo que representó un aumento de 0.2 pp respecto al trimestre previo. En su interior, destacó el contraste entre la inflación de mercancías, que aumentó 0.4 pp, y la de servicios, que disminuyó 0.2 pp. En el caso de las mercancías, las presiones provinieron principalmente de los productos de higiene personal. Por su parte, los servicios continuaron desacelerándose, con descensos en los tres componentes: vivienda, educación y otros servicios.

La inflación no subyacente disminuyó significativamente a 1.5 por ciento, desde el 4.5 por ciento registrado en el trimestre anterior. Esta disminución respondió, principalmente, a la mayor deflación en frutas y verduras, que alcanzó - 8.4 por ciento, debido a una alta base de comparación y a condiciones climáticas más favorables que las del año pasado. También

⁴ Porcentaje de la población ocupada que se encontró trabajando menos de 35 horas a la semana por razones de mercado, más la que trabajó más de 35 horas semanales con ingresos mensuales inferiores al salario mínimo y la que laboró más de 48 horas semanales ganando hasta dos salarios mínimos.

⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Cuarto Trimestre de 2024. Boletín de Indicador 569/25, 28 de octubre de 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/iooe/IOE2025_10.pdf

contribuyó la menor inflación de energéticos, apoyada por la Estrategia Nacional para la Estabilización del Precio de la Gasolina.

La inflación al productor promedió 3.4 por ciento anual en el tercer trimestre, lo que representó una disminución frente al 6.0 por ciento del trimestre anterior. Por sector, se observaron reducciones en los tres grandes grupos de actividad. Destacó la disminución en las actividades secundarias, cuya inflación al productor pasó de 6.6 a 3.2 por ciento anual, apoyada principalmente por la apreciación del tipo de cambio durante el periodo. En las actividades primarias, la inflación se redujo de 3.5 por ciento en el segundo trimestre a una deflación de -1.5 por ciento en el tercero, ante condiciones climáticas más favorables que las de 2024 y menores costos de insumos importados. Finalmente, la inflación al productor de servicios disminuyó 1.1 pp en el periodo.

Durante el tercer trimestre de 2025, el sector externo de México mantuvo un desempeño resiliente debido al dinamismo de las exportaciones manufactureras no automotrices, a pesar del entorno de cambios en la política comercial internacional y del reacomodo de las cadenas globales de suministro. Durante el periodo, la apreciación del tipo de cambio y la fortaleza de la demanda interna contribuyeron al crecimiento de las importaciones. En conjunto, la balanza comercial presentó un deterioro, revirtiendo el superávit observado en el trimestre anterior.

En el tercer trimestre, el valor de las exportaciones aumentó 3.3 por ciento trimestral, con cifras ajustadas por estacionalidad, impulsado por las manufacturas no automotrices, que registraron un crecimiento de 6.3 por ciento. A lo largo del año han destacado los envíos de equipo de cómputo y electrónicos hacia EE.UU., que entre enero y julio acumularon un incremento de 49.0 por ciento anual. Las exportaciones automotrices se contrajeron en 0.8 por ciento, reflejo de su mayor exposición a los cambios en la política comercial internacional. Del mismo modo, las exportaciones petroleras cayeron 6.0 por ciento trimestral, debido a una reducción de 6.1 por ciento en el volumen de crudo exportado, compensado parcialmente por el aumento de 1.9 por ciento en el precio de la mezcla mexicana.

Las importaciones aumentaron 3.7 por ciento trimestral, con cifras ajustadas por estacionalidad, como resultado del dinamismo de las importaciones no petroleras, que compensó la disminución de las petroleras. Dentro de las no petroleras, destacó el crecimiento de sus tres componentes: bienes de consumo (6.9 por ciento), bienes intermedios (4.8 por ciento) y de capital (3.4 por ciento).

Con estos resultados, la balanza comercial registró un déficit de 401 millones de dólares, en contraste con el superávit de 146 millones de dólares del trimestre previo, con cifras ajustadas por estacionalidad. Este resultado se compone por el superávit de la balanza no petrolera de 5 mil 685 millones de dólares y el déficit de la balanza petrolera de 6 mil 87 millones de dólares.

El flujo de remesas se mantuvo en un nivel moderado, reflejo del menor empleo de trabajadores mexicanos en el mercado laboral de EE.UU. En los primeros ocho meses del año, el flujo acumulado alcanzó 40 mil 467 millones de dólares, 5.9 por ciento por debajo del máximo histórico registrado en el mismo periodo de 2024.

La llegada de viajeros internacionales continuó normalizándose respecto a lo observado previo a la pandemia. Entre enero y agosto, el número de visitantes internacionales que llegaron a México aumentó 13.7 por ciento respecto al mismo periodo de 2024; mientras que su gasto medio disminuyó 6.3 por ciento debido a la mayor entrada de turistas que permanecieron menos tiempo en el país. Así, los ingresos por concepto de gasto total de viajeros crecieron 6.5 por ciento en el mismo periodo.

En septiembre de 2025, el INPC presentó un nivel de 141.197: aumentó 0.23 por ciento respecto al mes anterior. Con este resultado, la inflación general anual se ubicó en 3.76 por ciento. En el mismo mes de 2024, la inflación mensual fue de 0.05 por ciento y la anual, de 4.58 por ciento.

El índice de precios subyacente, que excluye bienes y servicios con precios más volátiles, o que no responden a condiciones de mercado, incrementó 0.33 por ciento a tasa mensual. En su interior, los precios de las mercancías subieron 0.34 por ciento y los de servicios, 0.32 por ciento.

A tasa mensual, el índice de precios no subyacente disminuyó 0.10 por ciento. Dentro de este, los precios de los productos agropecuarios descendieron 0.14 por ciento y los de energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno, 0.06 por ciento.⁶

En materia de precios, durante el tercer trimestre de 2025, la inflación al consumidor se mantuvo dentro del intervalo de variabilidad del objetivo del Banco de México, mostrando una reducción al trimestre anterior, aunque con una ligera tendencia al alza hacia el final del periodo. En promedio, la inflación general se ubicó en 3.6 por ciento anual, 0.6 pp por debajo del trimestre previo. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución del componente no subyacente, en particular las frutas y verduras, mientras que el componente subyacente aumentó debido a presiones en los precios de mercancías.

La inflación subyacente se ubicó en 4.2 por ciento anual en el tercer trimestre, lo que representó un aumento de 0.2 pp respecto al trimestre anterior. En su interior, destacó el contraste entre la inflación de mercancías, que aumentó 0.4 pp, y la de servicios, que disminuyó 0.2 pp. En el caso de las mercancías, las presiones provinieron principalmente de los productos de higiene personal. Por su parte, los servicios continuaron desacelerándose, con descensos en los tres componentes: vivienda, educación y otros servicios. La inflación no subyacente disminuyó significativamente a 1.5 por ciento, desde el 4.5 por ciento registrado en el trimestre anterior. Esta disminución respondió, principalmente, a la mayor deflación en frutas y verduras, que alcanzó - 8.4 por ciento, debido a una alta base de comparación y a condiciones climáticas más favorables que las del año pasado. También contribuyó la menor inflación de energéticos, apoyada por la Estrategia Nacional para la Estabilización del Precio de la Gasolina.

El valor de las importaciones totales aumentó en 3.7 por ciento trimestral, con cifras ajustadas por estacionalidad, como resultado del dinamismo de las importaciones no petroleras, que compensó la disminución de las petroleras. Dentro de las no petroleras,

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Boletín de indicador 550/25. 07 de noviembre de 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/inpc/inpc_2q2025_07.pdf

destacó el crecimiento de sus tres componentes: bienes de consumo (6.9 por ciento), bienes intermedios (4.8 por ciento) y de capital (3.4 por ciento).⁷

I.2.3. Finanzas Públicas

Según la SHCP (2025), al cierre del tercer trimestre, las finanzas públicas las finanzas públicas mostraron una evolución favorable, con una reducción anual del déficit presupuestario, alineado con el proceso de normalización fiscal propuesto para el año. Con ello, no sólo se anticipa el cumplimiento de las metas proyectadas recientemente en los CGPE 2026, sino también que la deuda pública se mantendrá baja y estable al cierre del año en curso, con un portafolio mayoritariamente denominado en moneda nacional, a tasa fija y con vencimientos de largo plazo.

Cabe destacar que, si bien esta operación no tuvo impacto en el balance presupuestario del sector público ni los RFSP y por ello no afecta las metas fiscales aprobadas por el Congreso para el año, sí modifica los niveles de ingresos propios de Pemex y el gasto programable del Gobierno Federal. Dado que esta aportación no había sido programada originalmente, el análisis del comportamiento de las finanzas públicas que a continuación se presenta pone de manifiesto la evolución de los indicadores sin considerar el apoyo extraordinario. No obstante, con fines de transparencia y comparabilidad, la información con y sin el registro del apoyo para recompra de deuda por parte de Pemex se presenta en las tablas de este apartado.

En línea con los objetivos de consolidación fiscal, el balance presupuestario del sector público presentó un déficit de 786 mil millones de pesos al tercer trimestre de 2025. En su comparación con el programa, el déficit presupuestario fue menor en 149 mil millones de pesos que el monto calendarizado para el periodo de 935 mil millones de pesos³ y que el registrado en el periodo enero-septiembre de 2024 de 1 billón 84 mil millones de pesos.

Por su parte, el balance primario del sector público presupuestario, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos al costo financiero, registró un superávit de 174 mil millones de pesos, mayor al previsto originalmente de 74 mil millones de pesos.

Al interior del balance presupuestario del sector público, el Gobierno Federal registró un déficit de 990 mil millones de pesos, 1 billón 244 mil millones de pesos si se considera el apoyo otorgado a Pemex, que se compensó parcialmente con el superávit de las empresas públicas del Estado, Pemex y CFE, las cuales registraron un superávit en conjunto de 27 mil millones de pesos, 280 mil millones de pesos considerando el apoyo otorgado a Pemex, y de los organismos de control presupuestario directo, IMSS e ISSSTE, de 178 mil millones de pesos.

⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer trimestre 2025. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Cabe destacar que el balance presupuestario del sector público se financió con endeudamiento interno por 451 mil millones de pesos y endeudamiento externo por 335 mil millones de pesos⁴.

En el acumulado a septiembre, los RFSP registraron un déficit de 897 mil millones de pesos, monto inferior al observado de enero a septiembre de 2024, de 1 billón 265 mil millones de pesos. Al excluir el costo financiero, los RFSP primarios registraron un superávit de 420 mil millones de pesos, que se compara con el déficit observado en el mismo periodo del año anterior de 30 mil millones de pesos.⁸

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre 2025. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/iit/01inf/tindc_202503.PDF

I.2.4. Ingresos Presupuestarios

Según la SHCP (2025), durante el tercer trimestre de 2025, los ingresos presupuestarios del sector público alcanzaron un monto de 5 billones 994 mil millones de pesos, 6 billones 247 mil millones de pesos considerando el apoyo otorgado a Pemex. Esta cifra fue inferior en 120 mil millones de pesos a lo estimado en el programa, si bien aumentó 2.6 por ciento real respecto al monto registrado en el mismo periodo de 2024, 0.3 pp por arriba del incremento promedio observado en la década previa.

Dentro de los ingresos presupuestarios, los del Gobierno Federal representan 72.4 por ciento del total en 2024 a 77.0 por ciento en 2025; los ingresos de las empresas públicas del Estado (Pemex y CFE), de 18.6 a 14.2 por ciento; y los de organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), de 9.0 por ciento a 8.8 por ciento. En cuanto a la composición de los ingresos por su fuente de generación, los ingresos tributarios aumentaron su participación de 65.7 por ciento en 2024 a 68.5 por ciento en 2025 y los no tributarios del Gobierno Federal de 4.8 por ciento a 5.4 por ciento; mientras que los ingresos petroleros disminuyeron de 13.8 por ciento a 11.2 por ciento (14.8 por ciento si se considera el apoyo otorgado a Pemex) y los de la CFE pasaron de 6.8 por ciento a 6.1 por ciento.

La evolución de los principales rubros de los ingresos durante enero-septiembre de 2025 fue la siguiente:

- Los ingresos tributarios sumaron 4 billones 107 mil millones de pesos, monto superior al programa en 97 mil millones de pesos, apoyados por las acciones para combatir la evasión fiscal y el contrabando. Con respecto al nivel observado en los primeros nueve meses de 2024, este componente de los ingresos creció 7.0 por ciento en términos reales, tasa superior al incremento promedio de 6.0 por ciento real observado en la década previa.
 - La recaudación del ISR sumó 2 billones 243 mil millones de pesos, monto mayor a lo programado para el periodo en 60 mil millones de pesos y superior a lo acumulado al tercer trimestre de 2024 en 6.1 por ciento real, beneficiada por la solidez del empleo formal, el aumento de la masa salarial y mayores dividendos de las personas morales.
 - La recaudación del IVA sumó 1 billón 149 mil millones de pesos, monto mayor en 53 mil millones de pesos que el monto programado para el periodo y superior en 6.5 por ciento real respecto lo registrado a septiembre de 2024. Si bien este resultado reflejó el efecto de un mayor tipo de cambio promedio en la comparación anual, también se vio favorecido por el aumento del consumo de los hogares y el fortalecimiento de la vigilancia aduanera.
 - La recaudación asociada al rubro de importaciones ascendió a 126 mil millones de pesos, superior en 14 mil millones de pesos a lo calendarizado y en 23.6 por ciento real en la comparación anual. En buena medida, este desempeño se atribuyó a las medidas del combate al contrabando en las aduanas y a la mejora en la fiscalización del comercio electrónico y el ingreso al país de productos de bajo valor bajo el esquema de minimis.

- La recaudación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de combustibles fue mayor que lo observado al tercer trimestre de 2024 en 10.7 por ciento en términos reales. En cambio, los ingresos por concepto del IEPS distinto de gasolinas y diésel disminuyeron 1.3% real anual durante el mismo periodo de 2025.
- Los ingresos petroleros del sector público se ubicaron en 669 mil millones de pesos, 922 mil millones de pesos considerando el apoyo otorgado a Pemex, monto inferior en 236 mil millones de pesos, superior en 18 mil millones de pesos incluyendo el apoyo a Pemex, respecto a lo programado, y menor en 16.9 por ciento real respecto a enero- septiembre de 2024 , mayor en 14.7por ciento real si se incluye el apoyo a Pemex. Las disminuciones se explicaron, principalmente, por una menor plataforma de producción de petróleo y por menores ventas internas de Pemex.
 - En cuanto a su composición, los ingresos petroleros del Gobierno Federal pasaron de representar el 13.9 por ciento del total de los ingresos petroleros en 2024 al 27.7 por ciento en 2025 y los ingresos propios de Pemex de 86.1 por ciento a 72.3 por ciento, si se incluyen los apoyos a Pemex, los ingresos de la empresa representaron 79.9 por ciento del total de los ingresos petroleros.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sumaron 323 mil millones de pesos, monto superior a lo aprobado en 41 mil millones de pesos y a lo registrado al tercer trimestre del año anterior en 16.2 por ciento real anual, el primer crecimiento desde 2020. Si se excluyen los ingresos derivados del ROBM, la recuperación de fideicomisos del Poder Judicial y el cobro de los recursos por aprovechamientos a los bancos de desarrollo, los ingresos no tributarios serían inferiores a lo aprobado en 10 mil millones de pesos, con una disminución de 2.4 por ciento real anual.
 - En su interior, los aprovechamientos presentaron un crecimiento de 22.2por ciento real anual, principalmente por el efecto del ROBM, la recuperación de fideicomisos del Poder Judicial y el cobro por las garantías otorgadas a los bancos de desarrollo. Si se excluyen estos conceptos, los aprovechamientos serían menores en 9.9 por ciento real respecto al año anterior.
 - Los rubros de derechos y productos también aumentaron en la comparación anual, a tasas de 8.2 y 6.1 por ciento real respectivamente.
- Los ingresos propios del IMSS y el ISSSTE se ubicaron en 528 mil millones de pesos, monto superior en 15 mil millones de pesos a lo programado y en 0.4 por ciento real respecto al año anterior. Respecto a lo programado, este resultado obedeció a mayores ingresos del IMSS e ISSSTE por el incremento de cuotas a la seguridad social, mientras que el aumento anual observado se vio favorecido por las mayores cuotas obrero-patronales registradas por el IMSS.

- Los ingresos propios de la CFE ascendieron a 367 mil millones de pesos, cifra inferior en 38 mil millones de pesos respecto al programa. En relación con lo registrado en enero- septiembre de 2024, este rubro disminuyó 7.1 por ciento real.⁹

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO									
(Miles de millones de pesos)									
Concepto	Enero - septiembre				Diferencia nominal	Variación % real			
	2024	2025		Con apoyo		Diferencia nominal		Variación % real	
	(1)	Original	Observado sin apoyo			(3-2)	(4-2)	(3/1)	(4/1)
Total	5,624.5	6,113.8	6,247.3	5,993.6	133.5	-120.2	7.0	2.6	
Petroleros	774.6	904.3	922.4	668.6	18.1	-235.7	14.7	-16.9	
Empresas Pública del Estado (Pemex) ^{1/}	667.3	691.7	737.2	483.4	45.5	-208.3	6.4	-30.2	
Gobierno Federal ^{2/}	107.3	212.6	185.2	185.2	-27.4	-27.4	66.2	66.2	
Fondo Mexicano del Petróleo	106.0	211.2	185.2	185.2	-26.0	-26.0	68.3	68.3	
ISR de contratistas y asignatarios	1.4	1.4	0.0	0.0	-1.4	-1.4 n.s.		n.s.	
No petroleros	4,849.9	5,209.5	5,325.0	5,325.0	115.4	115.4	5.7	5.7	
Gobierno Federal	3,963.6	4,291.8	4,430.1	4,430.1	138.3	138.3	7.6	7.6	
Tributarios	3,696.2	4,010.2	4,107.3	4,107.3	97.1	97.1	7.0	7.0	
Impuesto sobre la renta	2,036.3	2,183.4	2,243.2	2,243.2	59.9	59.9	6.1	6.1	
Impuesto al valor agregado	1,038.8	1,096.3	1,149.4	1,149.4	53.0	53.0	6.5	6.5	
Producción y servicios	449.9	537.3	495.9	495.9	-41.4	-41.4	6.1	6.1	
Importaciones	98.0	111.7	125.8	125.8	14.0	14.0	23.6	23.6	
Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos	5.1	5.3	5.0	5.0	-0.3	-0.3	-4.1	-4.1	
Otros	68.0	76.1	88.1	88.1	12.0	12.0	24.7	24.8	
No tributarios	267.4	281.6	322.8	322.8	41.2	41.2	16.2	16.2	
Organismos de control presupuestario directo	506.0	513.0	527.8	527.8	14.8	14.8	0.4	0.4	
IMSS	463.2	471.3	484.5	484.5	13.2	13.2	0.7	0.7	
ISSSTE	42.8	41.7	43.3	43.3	1.6	1.6	-2.7	-2.7	
Empresa productiva del Estado (CFE)	380.3	404.7	367.0	367.0	-37.7	-37.7	-7.1	-7.1	
Partidas informativas									
Ingresos tributarios sin IEPS de combustibles	3,417.3	3,654.6	3,786.8	3,786.8	132.2	132.2	6.7	6.7	

Nota: Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

1./ Los ingresos propios incluyen los ingresos netos por ventas internas y externas, así como ingresos diversos derivados de servicios y aportaciones patrimoniales, entre otros.

2./ Incluye los ingresos que el gobierno recibe a través del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la recaudación de ISR que se produce por los nuevos contratos y asignaciones en materia de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

⁹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre 2025. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/iiit/01inf/tindc_202503.PDF

I.2.5. Gasto Presupuestario y Gasto Programable

Según la SHCP (2025), al tercer trimestre de 2025, el gasto neto pagado se ubicó en 6 billones 779 mil millones de pesos, monto inferior en 269 mil millones de pesos al previsto en el programa⁵ y en 2.7 por ciento, en términos reales respecto al mismo periodo de 2024, en línea con el programa de consolidación fiscal aprobado para el año —si se incluyen los apoyos otorgados a Pemex, el gasto neto fue inferior en 15.6 mil millones de pesos al estimado en el programa y 1.0 por ciento mayor en términos reales respecto al año anterior. El gasto primario registró una caída real de 4.3 por ciento, mientras que el gasto neto total excluyendo la inversión financiera, pensiones, participaciones y el costo financiero fue 15.1 por ciento menor en términos reales. Por su parte, el gasto corriente estructural disminuyó 1.5 por ciento real en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Las menores erogaciones respecto al monto previsto en el calendario se explicaron por un menor gasto programable y ahorros en el costo financiero. En cuanto al primero, las erogaciones de las empresas del Estado, Pemex y CFE, se ubicaron por debajo de lo programado en 26 mil millones de pesos, las de los organismos bajo control presupuestario directo, IMSS e ISSSTE, en 20 mil millones de pesos, las de los entes autónomos en 13 mil millones de pesos y las erogaciones de la Administración Pública Centralizada en 196 mil millones de pesos.

Por su parte, el gasto no programable fue inferior a los previsto en el calendario en 36 mil millones de pesos, debido a un menor costo financiero en 49 mil millones de pesos y a un menor pago de adeudos fiscales de años anteriores (Adefas) y otros en 17 mil millones de pesos. En cambio, las participaciones a los estados y municipios fueron mayores a lo esperado para el periodo en 30 mil millones de pesos, en línea con el buen desempeño de la recaudación federal participable.

A continuación, se describe la evolución de los principales rubros del gasto neto pagado, excluyendo el apoyo a Pemex, respecto a enero-septiembre de 2024 en términos reales:

El gasto programable fue menor en 6.0 por ciento, derivado de lo siguiente:

- La inversión financiera fue mayor en 30.9 por ciento.
- El gasto en inversión física fue menor en 32.5 por ciento, debido a las menores erogaciones en la inversión física directa del ISSSTE, PEMEX, la CFE y del Gobierno Federal de 57.2, 33.2, 28.1 y 17.0 por ciento, respectivamente. Este desempeño se explica, principalmente, por el efecto de una base alta de comparación, ante la culminación de diversos proyectos prioritarios en 2024. No obstante, el monto observado fue superior en 8.1 por ciento real al promedio observado en el primer año de gobierno de las cuatro administraciones previas.
- El gasto en subsidios, transferencias y aportaciones prácticamente se mantuvo constante en términos reales respecto al año anterior.

- El gasto en desarrollo social fue superior en 2.8 por ciento real con relación al mismo periodo del año anterior, impulsado principalmente por aumentos de 6.1 y 4.9 por ciento real en las funciones de protección social y educación, respectivamente, como parte de los esfuerzos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo de la juventud.
- El gasto de operación fue menor en 0.6 por ciento. En su interior el gasto de operación distinto de servicios personales fue menor en 6.4 por ciento, mientras que los servicios personales aumentaron 2.5 por ciento.
- El pago de pensiones y jubilaciones contributivas fue mayor en 6.9 por ciento.
- El gasto no programable fue mayor en 5.9 por ciento real debido a:
 - Un mayor costo financiero en 8.6 por ciento, el cual obedeció a la persistencia de condiciones de financiamiento restrictivas y un mayor tipo de cambio promedio respecto al periodo enero-septiembre de 2024.
 - Un incremento del pago de participaciones de 4.1 por ciento, que se explicó por la mayor recaudación federal participable de 5.6 por ciento real. Este desempeño permitió a las entidades federativas y municipios contar con recursos suficientes para el desarrollo de sus políticas públicas.
 - Finalmente, el pago de Adefas y otros fue menor en 10.7 por ciento.

La inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria junto con la inversión financiada, a través de los esquemas de los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo Pidiregas, que permiten complementar la infraestructura pública, sumó 571 mil millones de pesos, lo que representa una disminución real de 31.5 por ciento respecto al año anterior. Si bien este nivel fue menor al registrado en 2024, un año atípico debido al gasto asociado al cierre de la administración pasada, se ubicó apenas 82 mil millones de pesos por debajo del promedio real observado entre 2018 y 2023. Cabe destacar que los recursos destinados a inversión financiada ascendieron a 5 mil millones de pesos y se canalizaron a proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en distintas regiones del país.¹⁰

¹⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre 2025. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/iit/01inf/itindc_202503.PDF

GASTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO									
(Miles de millones de pesos)									
Concepto	Enero-septiembre				Diferencia Nominal		Variación % real		
	2024	2025							
	(1)	Original (2)	Observado con apoyo (3)	Observado sin apoyo (4)	(3-2)	(4-2)	(3/1)	(4/1)	
Total	6,708.4	7,048.7	7,033.1	6,779.3	-15.6	-269.4	1.0	-2.7	
Gasto primario	5,857.3	6,039.5	6,073.0	5,819.3	33.5	-220.3	-0.2	-4.3	
Programable	4,837.4	4,954.7	4,975.5	4,721.7	20.8	-233.0	-1.0	-6.0	
Gobierno Federal	3,754.4	3,919.5	3,964.5	3,710.7	44.9	-208.8	1.7	-4.8	
Ramos autónomos	111.6	116.6	103.7	103.7	-12.9	-12.9	-1.05	-1.05	
Ramos administrativos	1,778.0	1,733.3	1,895.4	1,641.6	162.1	-91.7	2.7	-11.1	
Ramos generales	1,864.9	2,069.6	1,965.4	1,965.4	-104.2	-104.2	1.5	1.5	
Organismos de control presupuestario directo	1,279.9	1,434.2	1,414.5	1,414.5	-19.7	-19.7	6.4	6.4	
IMSS	912.4	1,018.9	1,035.8	1,035.8	16.9	16.9	9.3	9.3	
ISSSTE	367.5	415.3	378.7	378.7	-36.6	-36.6	-0.8	-0.8	
Empresas Productivas del Estado	835.5	763.8	737.5	737.5	-26.2	-26.2	-15.0	-15.0	
Pemex	470.9	378.5	355.3	355.3	-23.1	-23.1	-27.3	-27.3	
CFE	364.5	385.3	382.2	382.2	-3.1	-3.1	1.0	1.0	
(-) Operaciones compensadas y diferimiento de pagos	1,032.3	1,162.8	1,141.1	1,141.1	-21.7	-21.7	6.4	6.4	
No programable	1,019.9	1,084.8	1,097.5	1,097.5	12.7	12.7	3.6	3.6	
Participaciones	988.6	1,039.0	1,068.6	1,068.6	29.5	29.5	4.1	4.1	
Adefas y otros	31.2	45.8	29.0	29.0	-16.8	-16.8	-10.7	-10.7	
Costo financiero	851.1	1,009.1	960.0	960.0	-49.1	-49.1	8.6	8.6	
Partidas Informativas									
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo financiero	3,625.1	3,663.4	3,448.9	3,195.1	-214.5	-468.3	-8.4	-15.1	
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	4,476.2	4,672.5	4,408.9	4,155.1	-263.6	-517.4	-5.2	-10.6	
Gasto neto total sin erogaciones en inversiones	6,506.9	6,900.7	6,634.7	6,380.9	-266.0	-519.7	-1.8	-5.6	
Gasto corriente estructural	6,506.9	2,745.6	2,665.1	2,665.1	-80.5	-80.5	-1.5	-1.5	

Notas:

Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

I.2.6. Deuda del Gobierno Federal

Según la SHCP (2025), en el primer semestre de 2025, la política de deuda pública se priorizó el financiamiento interno a largo plazo y tasa fija, mientras que el externo se utilizó como una fuente complementaria del crédito público orientada a diversificar el portafolio, diversificar costos y respaldar proyectos de impacto social.

Al cierre del tercer trimestre, la deuda pública, medida por el SHRFSP, se ubicó en 18 billones 20 mil 163.3 millones de pesos, equivalente al 49.9por ciento del PIB. El componente interno ascendió a 13 billones 558 mil 250.9 millones de pesos, que representa 75.3por ciento del total, mientras que el externo registró un nivel de 242 mil 726.1 millones de dólares, 24.7por ciento del total.

En el mercado interno, el 25 de julio se llevó a cabo una operación de manejo de pasivos para Cetes, Bonos M y Udibonos con vencimientos entre 2025 y 2027 por 99 mil 881.2 millones de pesos, la cual extendió el plazo promedio de la deuda refinanciada en 6.08 años.

Asimismo, el 12 de septiembre, se realizó la primera colocación conjunta de Bondes G y Bonos MS, por un monto de 40 mil millones de pesos. Para el caso de los Bondes G fueron emitidos a plazos de 2, 3, 4 y 6 años a sobretasas de 0.0971, 0.1574, 0.1792 y 0.2040por ciento, respectivamente. En lo que respecta a los Bonos MS, fueron emitidos a plazos de 10 años y a una tasa de 8.7700por ciento.

En cuanto al financiamiento externo, el 2 de julio se anunció el vencimiento anticipado de dos bonos soberanos programados para 2026; uno por 2 mil 60.0 millones de dólares y otro por 1 mil 327.0 millones de euros (equivalentes a aproximadamente 1 mil 533.0 millones de dólares). Esta operación redujo en 85.0por ciento las amortizaciones de deuda externa para 2026 y generó un desendeudamiento aproximado de 944.0 millones de dólares.

Al tercer trimestre de 2025, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 16 billones 434 mil 874.5 millones de pesos. La estructura del portafolio de la deuda mantuvo la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando el 83.2por ciento del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal, al 30 de septiembre de 2025.

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal ascendió a 13 billones 670 mil 721.9 millones de pesos. La variación del saldo de la deuda interna respecto del cierre de 2024 fue el resultado de: i) un endeudamiento interno neto por 1 billón 205 mil 807.2 millones de pesos; ii) un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 328 mil 539.8 millones de pesos; y, iii) ajustes contables positivos por 89 mil 661.6 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta de deuda. Este desempeño fue congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2025¹¹

¹¹ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Tercer Trimestre 2025. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/congreso/infotrim/2025/iiit/01inf/tindc_202503.PDF

SALDOS DE LA DEUDA NETA DEL GOBIERNO FEDERAL

Concepto	2024 diciembre			2025 septiembre ^{P-/}		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	1 5,21 4,609.7	1 2,703,792.9	2,51 0,81 6.8	1 6,434,874.5	1 3,670,271 .9	2,764,1 52.6
Sin Bonos de Pensión	1 5,070,540.1	1 2,559,723.3	2,51 0,81 6.8	1 6,290,804.9	1 3,526,652.3	2,764,1 52.6
Bonos de Pensión CFE ^{1-/}	1 44,069.6	1 44,069.6	0.0	1 44,069.6	1 44,069.6	0.0
Total (% de PIB Anual) ^{2-/}	44.8	37.4	7.4	45.5	37.8	7.7
Sin Bonos de Pensión	44.4	37.0	7.4	45.1	37.4	7.7
Bonos de Pensión CFE ^{1-/}	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0
Total (% de PIB Trimestral) ³⁻	43.0	35.9	7.1	45.3	37.7	7.6
Sin Bonos de Pensión	42.6	35.5	7.1	44.9	37.3	7.6
Bonos de Pensión CFE ^{1-/}	0.4	0.4	0.0	0.4	0.4	0.0

Notas:

1-/ Obligaciones asociadas al apoyo financiero por parte del Gobierno Federal a CFE por el ahorro generado en su pasivo pensionario, conforme a lo que establece el "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la Comisión Federal de Electricidad", publicado en el DOF, el 14 de noviembre de 2016.

2-/ Para 2025, se utilizó el PIB anual estimado por la SHCP para el año.

3-/ Para 2025, se utilizó el PIB del tercer trimestre, de acuerdo con las estimaciones de la SHCP.

P-/ Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

I.3. Estatal

I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) (INEGI, 2025), el cual ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país, durante el segundo trimestre de 2025 y con cifras desestacionalizadas, las entidades federativas que registraron crecimientos en su actividad económica, a tasa trimestral, fueron Hidalgo, con 3.1 por ciento; Michoacán, con 3.0 por ciento; Guanajuato, con 2.9 por ciento; Nuevo León, con 2.6 por ciento; y Coahuila, con 2.4 por ciento.

En el segundo trimestre de 2025, la actividad económica de Tabasco mostró una contracción anual de 7.0 por ciento. Esta resultó del retroceso de las actividades secundarias de 12.1 por ciento. A su vez, las primarias y terciarias avanzaron 6.7 y 0.7 por ciento, respectivamente.

Durante el periodo enero a junio de 2025, el acumulado de la actividad económica estatal cayó 9.9 %, por el decremento en las actividades secundarias de 16.3 %; por su parte, las terciarias y primarias crecieron 0.9 y 0.5 %, respectivamente

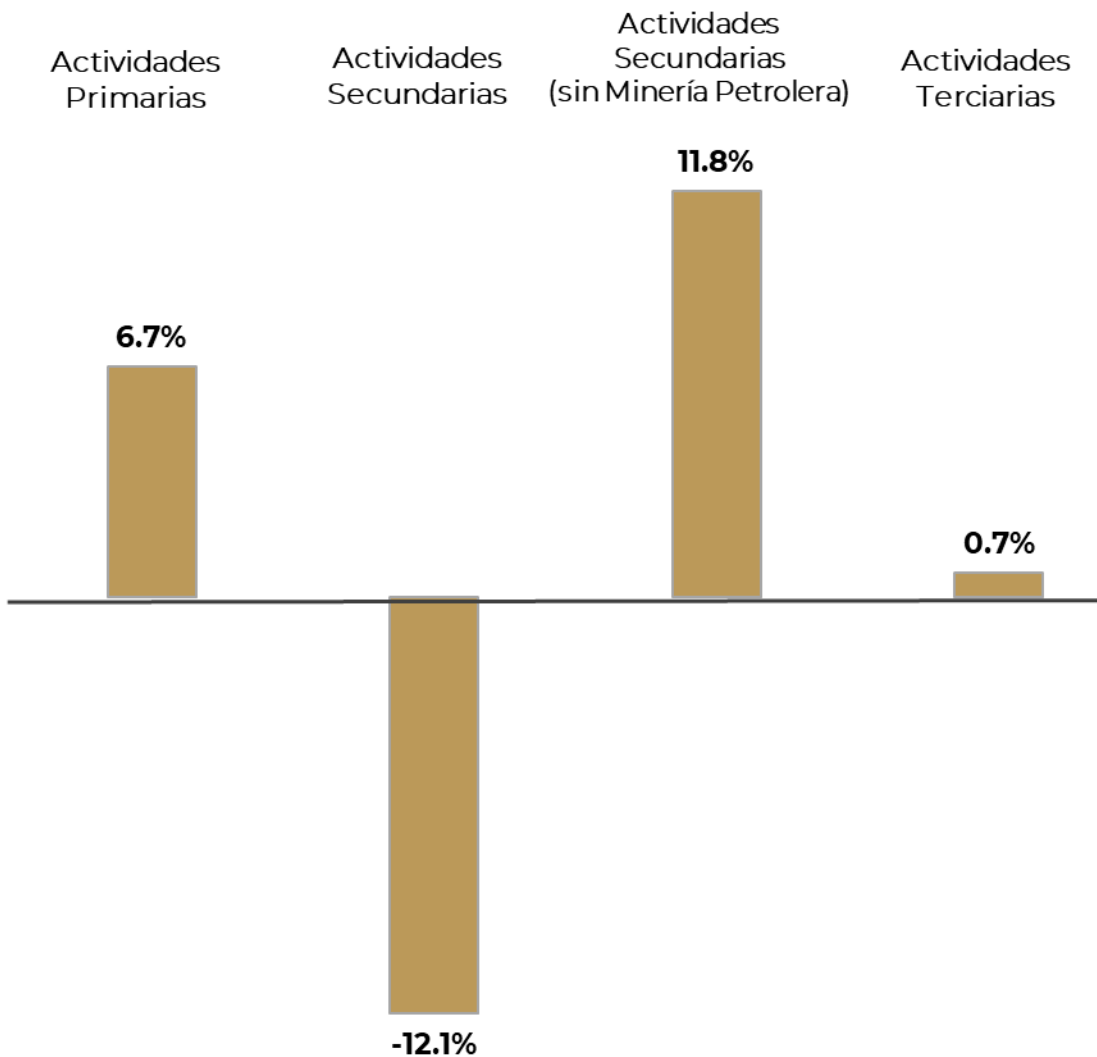
De acuerdo con la clasificación de las actividades económicas, las variaciones observadas en la entidad respecto al mismo trimestre del año anterior fueron los siguientes: las actividades primarias integradas por sectores como la agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, reportaron una variación a la alza de 6.7 por ciento, situando a Tabasco en el lugar número 15, por arriba de la media nacional; las actividades secundarias correspondientes a la industria de la minería, manufacturas, construcción y electricidad reportaron una variación a la baja de -12.1 por ciento, ubicando a Tabasco en el lugar 29 de 32 entidades federativas; mientras que las actividades terciarias, donde se encuentran los ramos dedicados a la distribución de bienes y aquellas actividades relativas a operaciones con información o con activos, así como a servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia de personal, se observa una variación de 0.7 por ciento, ubicando a Tabasco en el lugar 14 por debajo de la media nacional.¹²

Durante el segundo trimestre de 2025, las actividades secundarias, sin minería petrolera, mostraron un ascenso a tasa anual de 1.0 por ciento; hubo incrementos en 14 entidades, una no presentó variación alguna y los 17 restantes registraron retrocesos. Los aumentos más relevantes se dieron en Baja California Sur y Tabasco con 14.6 y 11.8 por ciento, respectivamente. Por su parte, las caídas más significativas fueron en Quintana Roo, con 45.7 por ciento y Campeche, con 39.9 por ciento. Las entidades que más influyeron en la variación nacional fueron Quintana Roo, Campeche y Veracruz.¹³

¹² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) Cuarto trimestre de 2024. Boletín de indicador 597/25. 29 de octubre de 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/itae/itae2025_10_Tab.pdf

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) TABASCO, Segundo trimestre de 2025. Boletín de indicador 597/25. 29 de octubre de 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/itae/itae2025_10_Tab.pdf

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAE) TABASCO SEGUNDO TRIMESTRE 2025



Fuente: INEGI. Boletín de indicador 597/25.

I.3.2. Empleo

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el estado de Tabasco (INEGI, 2025), en el segundo trimestre de 2025, 1.1 millones de personas se encontraban ocupadas, número mayor en 30 mil en relación con el segundo trimestre de 2024. La agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca concentraron la mayor variación.

La población desocupada sumó 50 mil personas. Esta cantidad representó una tasa de desocupación de 4.4 por ciento de la PEA, cifra mayor a la del mismo trimestre del año anterior. La población subocupada fue de 169 mil personas, lo que representó 15.5 por ciento de la población ocupada. El porcentaje fue superior en 11.0 por ciento al del segundo trimestre de 2024.

La tasa de condiciones críticas de ocupación, la cual se calcula a partir de salarios mínimos equivalentes, base de enero de 2025, fue de 37.2 por ciento; en 2024, fue de 40.2 por ciento. Por su parte, en el segundo trimestre de 2025, la tasa de informalidad laboral «2» se ubicó en 63.1 por ciento. Este porcentaje fue mayor al del mismo periodo de 2024, que fue de 58.8 por ciento.

En el primer trimestre de 2025, la PEA fue de 1.1 millones de personas, que representó una tasa de participación de 58.3 por ciento. Un año antes fue de 1.1 millones (57.2 por ciento), lo que significó un incremento de 35 mil personas. La PEA femenina fue de 432 mil y la masculina, de 711 mil: 34 mil más en mujeres y 2 mil más en hombres que en el segundo trimestre de 2024. Así, 42 de cada 100 mujeres y 76 de cada 100 hombres en edad de trabajar fueron personas económicamente activas.

Al interior de la PEA se puede identificar a la población que participó en la generación de algún bien económico o en la prestación de un servicio (población ocupada). En Tabasco, en el primer trimestre de 2025, esta fue de 1.1 millones de personas (411 mil mujeres y 682 mil hombres): 30 mil más con respecto al mismo periodo del año anterior.

Al considerar a la población ocupada con relación al sector económico en el que labora, durante el primer trimestre de 2025, 165 mil personas (15.1 por ciento del total) trabajaban en el sector primario; 233 mil (21.3 por ciento), en el secundario o industrial y 687 mil (62.8 por ciento), en el terciario. El restante 0.8 por ciento no especificó el sector de actividad económica en el que se desarrolla. En el periodo abril-junio de 2024, estas cifras fueron: 171 mil, 214 mil y 675 mil personas, en ese orden.

El comercio concentró 19.8 por ciento de la población ocupada, con una disminución anual de 27 mil personas. Las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca agrupó 15.1 por ciento de la población ocupada, con un decremento de 6 mil personas. Servicios diversos con 10.7 por ciento de la población ocupada, mostró una disminución de 8 mil personas.

Por su parte, el sector de la construcción con 9.3 por ciento de la población ocupada, registró un aumento de 4 mil personas. La industria manufacturera, que alcanzó 8.9 por ciento de la población ocupada, se incrementó en 13 mil personas. Restaurantes y servicios de alojamiento, así como los servicios sociales, concentraron 9.0 por ciento y 7.4 por ciento de las y los ocupados, el número de personas incrementó para el primer grupo en 8 mil y disminuyó 21 mil para el segundo grupo, con respecto al segundo trimestre de 2024.¹⁴

¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Tabasco. Segundo trimestre de 2025. Boletín de Indicador 460/25. 26 de agosto de 2025. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_08_Tab.pdf

TASAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN

Segundo trimestre de 2024 y 2025

(Porcentajes)

Categoría	ENOE		Diferencia
	Segundo trimestre		
	2024	2025	
Tabasco			
Tasa de participación ^{2/}	57.2	58.3	1.1
Tasa de desocupación (TD) ^{3/}	4.0	4.4	0.4
Tasa de ocupación parcial y desocupación (TOPD1) ^{3/}	14.1	16.3	2.2
Tasa de presión general (TPRG) ^{3/}	9.0	11.1	2.1
Tasa de trabajo asalariado ^{4/}	67.4	63.1	-4.3
Tasa de subocupación ^{4/}	11.0	15.5	4.5
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO) ^{4/}	40.2	37.2	-3.0
Tasa de informalidad laboral 1 (TIL1) ^{4/}	63.3	67.0	3.7
Tasa de ocupación en el sector informal 1 (TOSI1) ^{4/}	32.3	36.0	3.7
Tasa de informalidad laboral 2 (TIL2) ^{4/}	58.8	63.1	4.3
Tasa de ocupación en el sector informal 2 (TOSI2) ^{4/}	38.5	42.3	3.8

1/ Para las definiciones de las tasas consulte https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15#letraGloT_A

2/ Población económicamente activa (PEA) como porcentaje de la población de 15 años y más.

3/ Valor relativo respecto a la PEA.

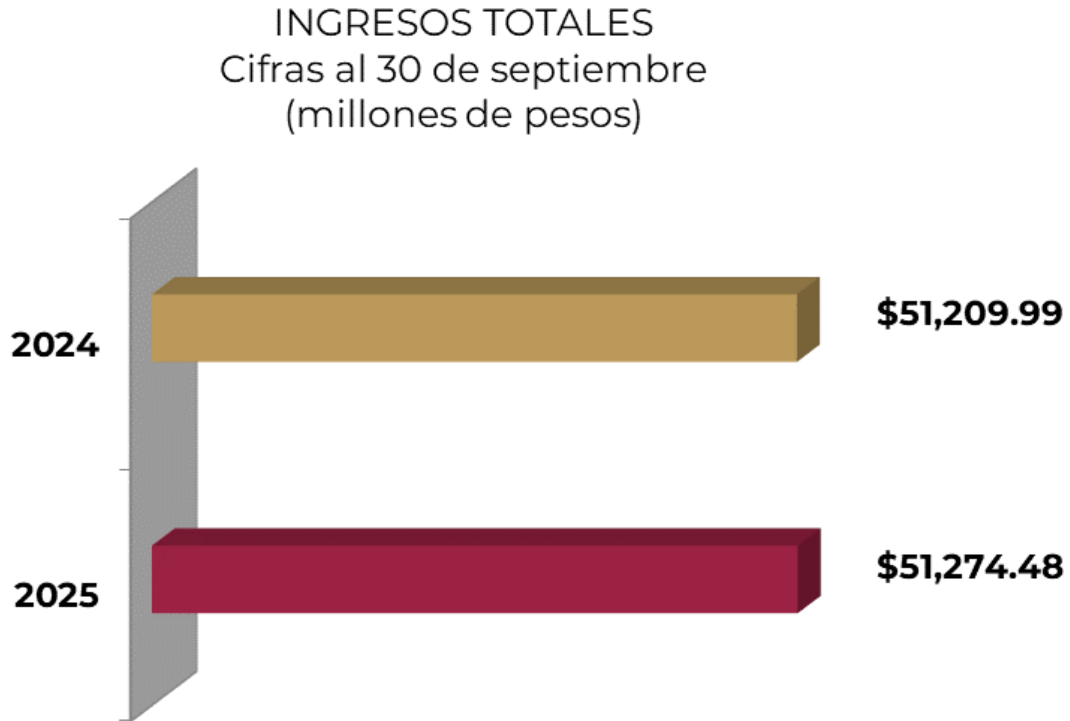
4/ Valor relativo respecto a la población ocupada.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2025.

II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos Totales

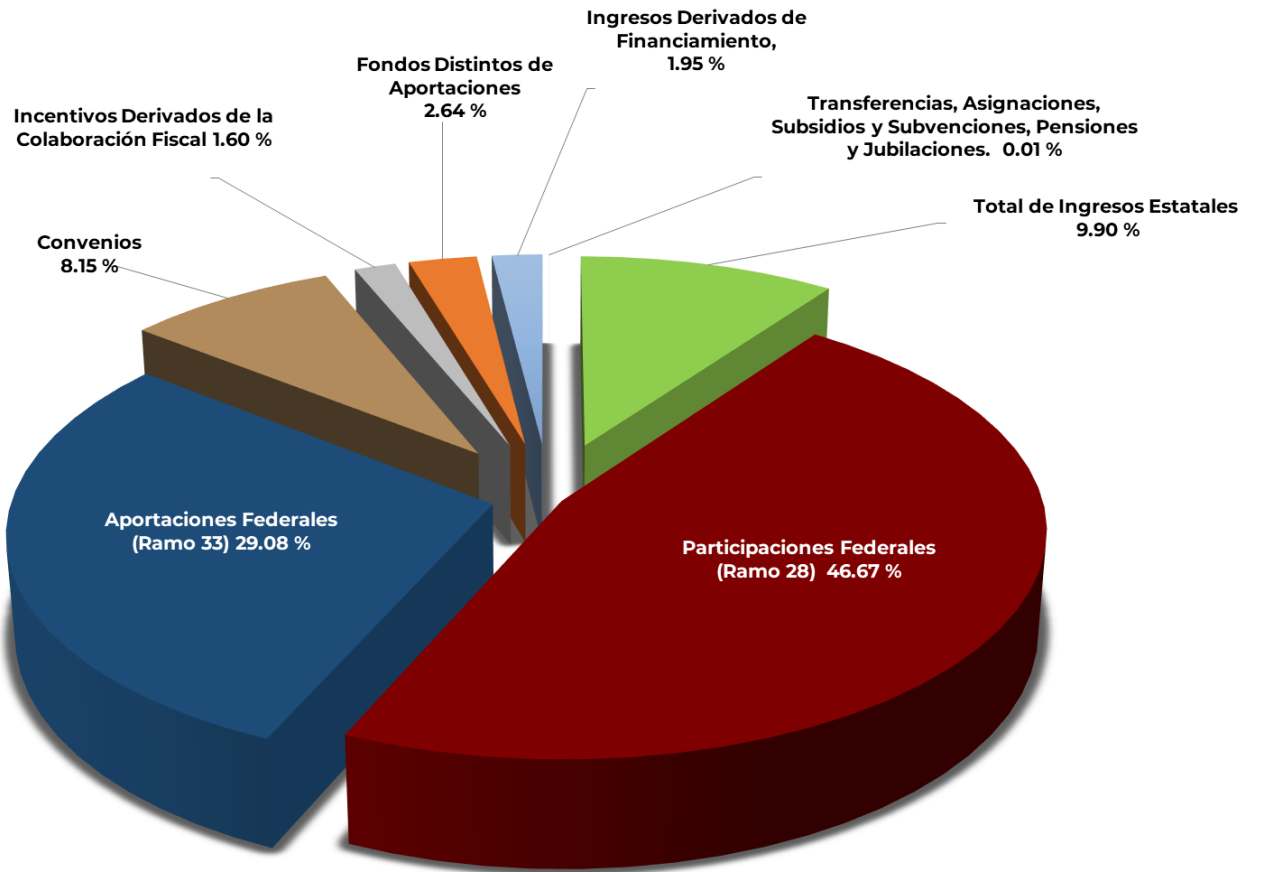
Al tercer trimestre de 2025, los Ingresos Totales del Gobierno del Estado de Tabasco ascendieron a 51 mil 274.48 millones de pesos, que comparados con los 51 mil 209.99 millones de pesos, captados en el mismo periodo de 2024, muestran un incremento del 0.13 por ciento.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

De los Ingresos Públicos Totales al tercer trimestre de 2025, el 9.90 por ciento corresponde a Recursos Estatales; el 88.15 por ciento a Recursos Federales, conformados por los rubros de: Participaciones con el 46.67 por ciento, Aportaciones con el 29.08 por ciento, Convenios con el 8.15 por ciento, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con el 1.60 por ciento, Fondos Distintos de Aportaciones con el 2.64 por ciento, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones con el 0.01 por ciento e Ingresos Derivados de Financiamiento con el 1.95 por ciento.

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS TOTALES DEL ESTADO
(Cifras al 30 de septiembre 2025)**



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

RESUMEN DE INGRESOS POR RUBROS					
(Cifras al 30 de septiembre)					
Rubro	Ingresos al 3er. trimestre de 2024	Ingresos al 3er. trimestre de 2025	Var %	(%) Composición 2024	(%) Composición 2025
1. IMPUESTOS	\$2,340,521,877.25	\$2,609,992,432.49	11.51	4.57	5.09
2. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A	-	-	-
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	N/A	N/A	-	-	-
4. DERECHOS	\$1,290,872,788.55	\$1,403,966,597.71	8.76	2.52	2.74
5. PRODUCTOS	\$327,358,099.68	\$260,793,831.03	-20.33	0.64	0.51
6. APROVECHAMIENTOS	\$672,251,484.80	\$803,712,065.62	19.56	1.31	1.57
7. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	100.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	\$4,631,004,250.28	\$5,078,464,926.85	9.66	9.04	9.90
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$46,577,208,958.22	\$45,194,245,063.54	-2.97	90.95	88.14
81 PARTICIPACIONES	\$24,166,292,447.00	\$23,929,059,737.00	-0.98	47.19	46.67
82 APORTACIONES	\$14,554,957,311.04	\$14,911,790,802.11	2.45	28.42	29.08
83 CONVENIOS	\$5,378,602,160.63	\$4,176,975,405.12	-22.34	10.50	8.15
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$1,193,997,029.62	\$822,776,154.48	-31.09	2.33	1.60
85 FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$1,283,360,009.93	\$1,353,642,964.83	5.48	2.51	2.64
9. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y	\$1,773,000.00	\$1,772,500.00	-0.03	0.003	0.00
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES	\$46,578,981,958.22	\$45,196,017,563.54	-2.97	90.96	88.15
INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	\$51,209,986,208.50	\$50,274,482,490.39	-1.83	100.00	98.05
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$1,000,000,000.00	-	-	1.95
INGRESOS TOTALES	\$51,209,986,208.50	\$51,274,482,490.39	0.13	100.00	100.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

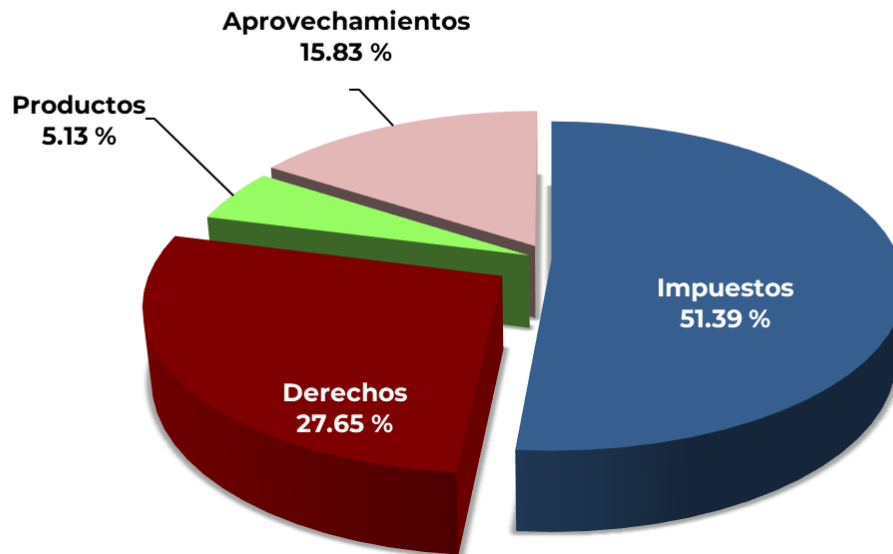
II.1.1. Recursos Estatales

Los Ingresos Estatales recaudados al 30 de septiembre de 2025, alcanzaron la cantidad de 5 mil 078.46 millones de pesos, lo que representa un crecimiento de 24.08 por ciento, comparándolos con lo programado hasta el tercer trimestre de 2025 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2025), donde se tenía una expectativa de ingresos de 4 mil 092.77 millones de pesos, reflejándose un incremento en el ingreso por 985.69 millones de pesos.

De igual manera, los Ingresos Estatales recaudados al cierre del tercer trimestre del ejercicio 2025, reflejan un incremento del 9.66 por ciento respecto al mismo periodo de 2024.

Para el ejercicio fiscal 2025, los rubros que conforman los Ingresos Estatales son: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS ESTATALES (Cifras al 30 de septiembre 2025)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

II.1.1.1. Impuestos

Durante el periodo enero-septiembre 2025, en el rubro de Impuestos se obtuvieron 2 mil 609.99 millones de pesos, los cuales, con relación a lo recaudado en el mismo lapso del ejercicio 2024, de 2 mil 340.52 millones de pesos, representan un aumento en la recaudación de 269.47 millones de pesos, equivalentes a 11.51 por ciento. Este incremento es originado por el cobro del Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase, Actos Contratos e Instrumentos Notariales y el Impuesto Sobre Nóminas de Contribuyentes, entre otros.

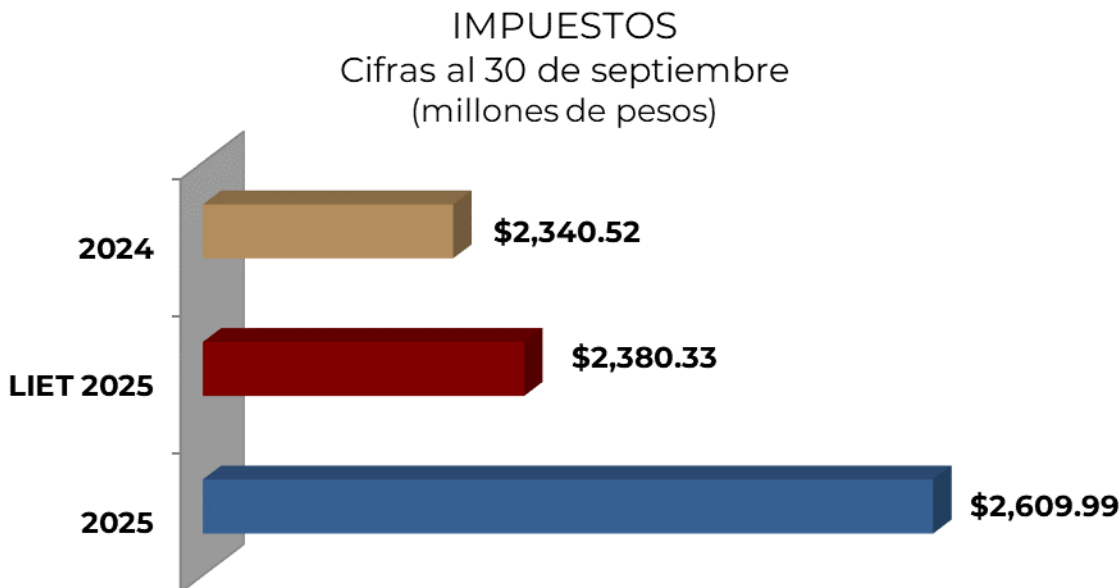
En comparación con lo programado en la LIET 2025 para el tercer trimestre, que fue de 2 mil 380.33 millones de pesos, se refleja un incremento del 9.65 por ciento en este periodo, donde se recaudaron ingresos por 2 mil 609.99 millones de pesos, que significan un aumento en la recaudación por 229.66 millones de pesos.

Los cuatro principales rubros de recaudación son:

- Impuesto Sobre Nóminas (ISN);
- Impuesto sobre Loterías, Rifas y Sorteos y concursos de toda clase;
- Impuesto a los Actos, Contratos e Instrumentos Notariales; e

- Impuesto Sobre Traslado de Dominio de Bienes Muebles Usados.

Los cuales contribuyeron con 97.06 por ciento del total en este rubro.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

PRINCIPALES RUBROS DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS		
al tercer trimestre		
Impuestos	Monto (mdp)	Participación %
Nóminas	2,445.04	93.68
Loterías	34.93	1.34
Actos, Contratos e Instrumentos Notariales	49.32	1.89
Traslado de Dominio de Bienes Muebles usados	3.86	0.15
Otros	76.84	2.94
Total	\$2,609.99	100.00

97.06%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

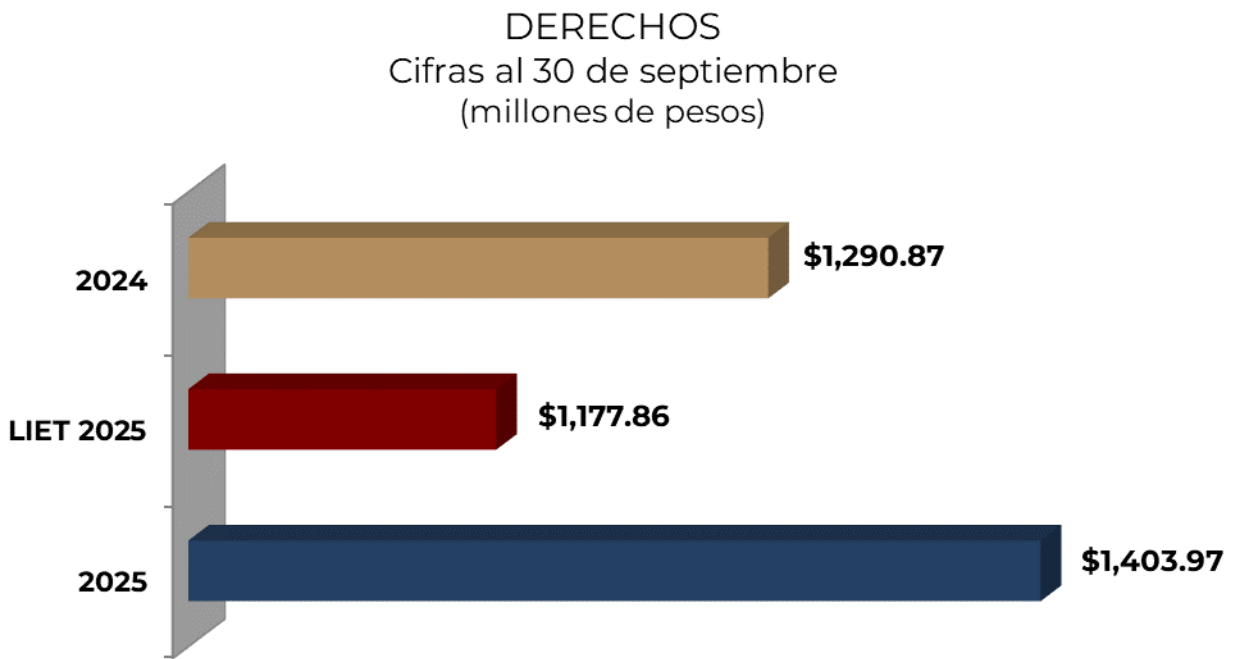
DESGLOSE DE IMPUESTOS				
(Cifras al 30 de septiembre)				
Concepto	Ingresos al 3er. trimestre de 2024	Ingresos al 3er. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
1 IMPUESTOS	\$2,340,521,877.25	\$2,609,992,432.49	269,470,555.24	11.51
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$49,406,005.83	\$54,767,577.35	5,361,571.52	10.85
1.1.1 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA	\$18,815,780.83	\$19,837,464.24	1,021,683.41	5.43
1.1.2 LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE	\$30,590,225.00	\$34,930,113.11	4,339,888.11	14.19
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$21,459,390.01	\$3,862,790.87	- 17,596,599.14	-82.00
1.2.1 VEHICULAR ESTATAL	N/A	N/A	N/A	N/A
1.2.2 PREDIAL	N/A	N/A	N/A	N/A
1.2.3 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS	\$21,459,390.01	\$3,862,790.87	- 17,596,599.14	-82.00
1.2.4 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES INMUEBLES	N/A	N/A	N/A	N/A
1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$77,436,324.19	\$85,103,961.07	7,667,636.88	9.90
1.3.1 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES	\$42,594,122.93	\$49,321,521.36	6,727,398.43	15.79
1.3.2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	\$22,686,878.26	\$24,017,501.93	1,330,623.67	5.87
1.3.3 POR LA VENTA FINAL DE ALCOHOLES	\$12,155,323.00	\$11,764,937.78	-390,385.22	-3.21
1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	N/A	N/A	N/A	N/A
1.5 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$2,165,052,738.27	\$2,445,038,801.29	279,986,063.02	12.93
1.6 IMPUESTOS ECOLOGICOS	N/A	N/A	N/A	N/A
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$24,501,056.37	\$15,894,178.97	-8,606,877.40	-35.13
1.8 OTROS IMPUESTOS	N/A	N/A	N/A	N/A
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$2,666,362.58	\$5,325,122.94	2,658,760.36	99.71

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

II.1.1.2. Derechos

Al tercer trimestre de 2025, con relación a los ingresos por Derechos, la recaudación fue de 1 mil 403.97 millones de pesos, que en comparación con los 1 mil 290.87 millones de pesos del mismo periodo del año anterior, representan un incremento de 113.09 millones de pesos, equivalentes a 8.76 por ciento. Destacan los ingresos originados principalmente por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como los prestados por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionados con la Dirección de la Policía Estatal de Caminos con 142.28 millones de pesos; y la Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial con 53.71 millones de pesos; los prestados por la Secretaría de Cultura con 8.46 millones de pesos; los prestados por la Secretaría de Administración y Finanzas, relacionados con el Registro de Vehículos particulares con 444.92; los Servicios Prestados por los Organismos Públicos Descentralizados con 335.34 millones de pesos; entre otros.

Con relación a lo presupuestado a septiembre en la LIET 2025 por 1 mil 177.86 millones de pesos, la recaudación fue de 1 mil 403.97 millones de pesos, mayor en 226.10 millones de pesos, lo que significa un incremento de 19.20 por ciento.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Tercer Informe Trimestral 2025

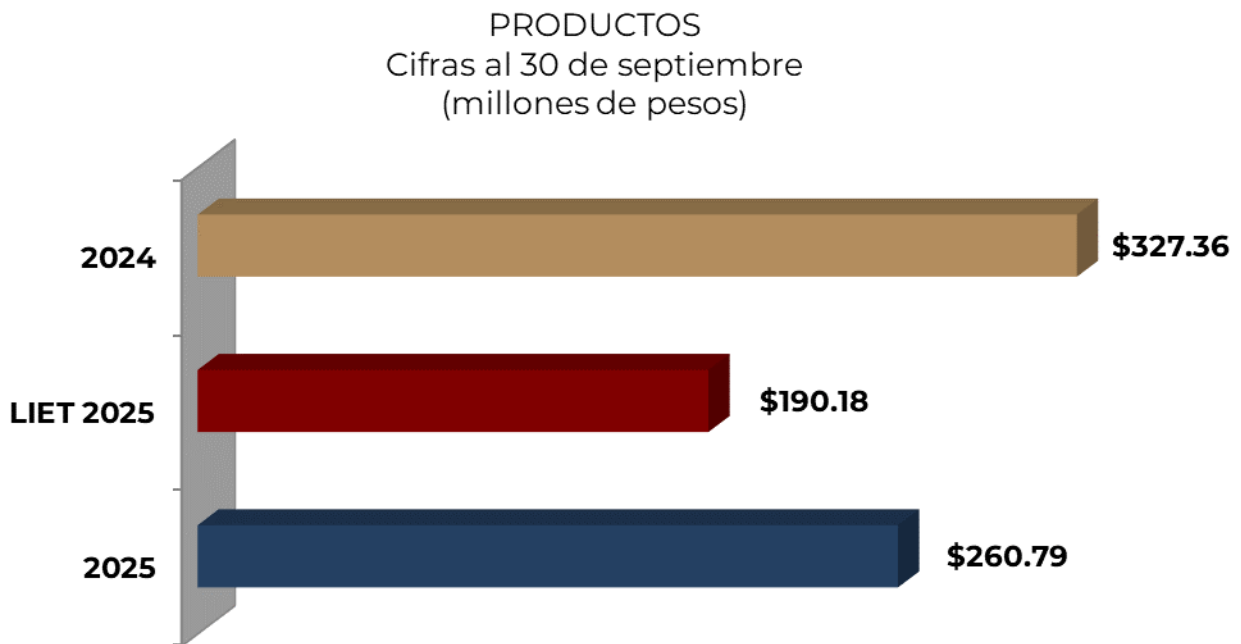
DESGLASE DE DERECHOS				
(Cifras al 30 de septiembre)				
Concepto	Ingresos al 3er. trimestre de 2024	Ingresos al 3er. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
4 DERECHOS	\$1,290,872,788.55	\$1,403,966,597.71	113,093,809.16	8.76
41 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	N/A	N/A	N/A	N/A
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$1,248,229,210.13	\$1,388,113,551.12	139,884,340.99	11.21
4301 PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$1,248,229,210.13	\$1,388,113,551.12	139,884,340.99	11.21
430101 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	\$164,226,501.61	\$153,240,802.49	-10,985,699.12	-6.69
43010101 Servicios Legales	\$5,038,420.90	\$4,397,782.63	-640,638.27	-12.72
43010102 Registro Civil y sus Oficinas	\$13,759,705.10	\$11,979,095.53	-1,780,609.57	-12.94
43010103 Servicios prestados por la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	\$145,428,375.61	\$136,863,924.33	-8,564,451.28	-5.89
430102 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS:	\$160,148,335.32	\$199,743,994.07	39,595,658.75	24.72
43010201 Servicios relacionados con la Seguridad Privada	\$1,654,691.64	\$1,937,278.97	282,587.33	17.08
43010202 Dirección General de la Policía Estatal de Caminos	\$117,394,052.95	\$142,276,192.58	24,882,139.63	21.20
43010203 Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial	\$39,397,848.59	\$53,711,250.66	14,313,402.07	36.33
43010204 Servicios prestados por Seguridad Pública	\$1,701,742.14	\$1,819,271.86	117,529.72	6.91
430105 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$28,176,665.07	\$29,973,239.04	1,796,573.97	6.38
430107 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD	\$33,256,813.09	\$28,765,058.51	-4,491,754.58	-13.51
430109 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS Y SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	\$41,430,399.02	\$2,057,150.38	-39,373,248.64	-95.03
43101 Dirección General de Obras Públicas	\$39,175,902.15	\$1,333,581.18	-37,842,320.97	-96.60
431102 Junta Estatal de Caminos	\$951,637.90	\$461,288.42	-490,349.48	-51.53
431103 Central de Maquinaria de Tabasco	\$907,356.73	\$0.00	-907,356.73	-100.00
431104 Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra	\$395,502.24	\$262,280.78	-133,221.46	-33.68
430113 SECRETARÍA DE CULTURA	\$5,889,216.59	\$8,463,247.95	2,574,031.36	43.71
430116 SERVICIOS PRESTADOS POR LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$303,424,602.30	\$335,341,605.48	31,917,003.18	10.52
430117 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL Y LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$3,327,983.49	\$3,559,537.21	231,553.72	6.96
430118 BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS	\$9,458,550.18	\$13,530,534.36	4,071,984.18	43.05
430119 INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	\$1,168,536.70	\$2,372,004.33	1,203,467.63	102.99
430120 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$483,629,056.42	\$594,592,987.43	110,963,931.01	22.94
430120 Aplicación de la Ley de Catastro del Estado de Tabasco	\$4,065,131.07	\$4,019,379.35	-45,751.72	-1.13
43012002 Aplicación de la Ley que regula la Venta, Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco	\$133,140,035.17	\$107,724,019.95	-25,415,933.22	-19.09
43012003 El registro de vehículos particulares	\$321,696,889.17	\$444,915,065.42	123,218,176.25	38.30
43012004 El registro de vehículo del transporte público	\$15,004,371.59	\$23,349,592.78	8,345,221.19	55.62
43012005 La aplicación de la Ley que regula las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco	\$4,519,557.00	\$8,555,127.62	4,035,570.62	89.29
43012006 El registro de vehículos nuevos no enajenados	\$152,438.30	\$218,360.20	65,921.90	43.24
43012007 Oficialía Mayor	\$5,050,634.12	\$5,811,360.11	760,725.99	15.06
430121 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$6,684,490.06	\$5,355,625.18	-1,328,864.88	-19.88
430122 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	\$13,447.98	\$27,098.76	13,650.78	101.51
430123 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	\$1,157,431.94	\$891,962.46	-265,469.48	-22.94
430124 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$21,062.58	\$44,690.30	23,627.72	112.18
430125 DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	\$6,216,117.78	\$10,154,013.17	3,937,895.39	63.35
44 OTROS DERECHOS	\$13,888,876.25	\$8,794,153.13	-5,094,723.12	-36.68
45 ACCESORIOS DE DERECHOS	\$28,754,702.17	\$7,058,893.46	-21,695,808.71	-75.45
4501 RECARGOS	\$26,370,116.24	\$6,006,453.23	-20,363,663.01	-77.22
4502 MULTAS	\$1,775,609.87	\$161,199.02	-1,614,410.85	-90.92
4503 HONORARIOS	\$566,116.66	\$881,453.85	315,337.19	55.70
4504 GASTOS DE EJECUCIÓN	\$42,859.40	\$9,787.36	-33,072.04	-77.16
49 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

II.1.1.3. Productos

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el rubro de Productos registró 260.79 millones de pesos, que comparados con los 327.36 millones de pesos en el mismo periodo del año anterior, reflejan un decremento de 20.33 por ciento, que significan un disminución de 66.56 millones de pesos.

Asimismo, los 260.79 millones de pesos registrados entre enero y septiembre de 2025, representan un incremento de 37.13 por ciento, que significan un aumento de 70.62 millones de pesos, en cuanto a lo programado en la LIET para el periodo. El alza se origina por los rendimientos financieros que generan las cuentas bancarias, derivados de Ingresos Estatales y Federales, sobresaliendo los productos derivados de inversiones temporales por 49.70 millones de pesos y los productos financieros con 10.54 millones de pesos, entre otros.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

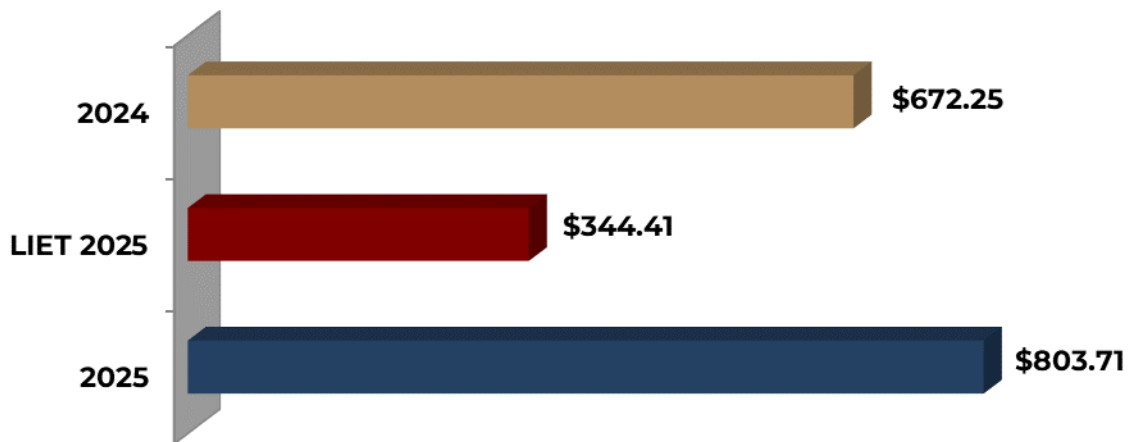
DESGLOSE DE PRODUCTOS				
(Cifras al 30 de septiembre)				
Concepto	Ingresos al 3er. trimestre de 2024	Ingresos al 3er. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
5 PRODUCTOS	\$327,358,099.68	\$260,793,831.03	-\$66,564,268.65	-\$20.33
5.1 PRODUCTOS	\$327,358,099.68	\$260,793,831.03	-\$66,564,268.65	-\$20.33
5.1.1 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS ESTATALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5.1.2 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS FEDERALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5.1.3 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INVERSIONES TEMPORALES	\$60,184,253.70	\$98,471,118.78	\$38,286,865.08	\$63.62
5.1.4 PRODUCTOS FINANCIEROS DE CUENTAS BANCARIAS DE DEPENDENCIAS	\$151,411.66	\$393,359.92	\$241,948.26	\$159.79
5.1.5 PRODUCTOS FINANCIEROS (1112)	\$230,355,257.75	\$131,969,972.63	-\$98,385,285.12	-\$42.71
5.1.6 PRODUCTOS FINANCIEROS FIDEICOMISOS (1213)	\$8,539,760.99	\$12,998,446.67	\$4,458,685.68	\$52.21
5.1.7 PRODUCTOS FINANCIEROS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (OPD)	\$28,127,415.58	\$16,960,933.03	-\$11,166,482.55	-\$39.70
5.9 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

II.1.1.4. Aprovechamientos

Al término del mes de septiembre de 2025, los ingresos por Aprovechamientos fueron por la cantidad de 803.71 millones de pesos, mismos que reflejaron un incremento de 131.46 millones de pesos, que representan un crecimiento de 19.56 por ciento con relación a lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio 2024, en el cual ingresó el monto de 672.25 millones de pesos. Ahora bien, en comparación a la LIET 2025, se presenta un incremento de 459.31 millones de pesos, equivalente al 133.36 por ciento con respecto a los 344.41 millones de pesos estimados para este periodo. El incremento reflejado en este rubro se identificó en los conceptos de Ingresos por otros aprovechamientos, con 402.41 millones de pesos. Esta variación atípica se debió a que en el mes de febrero de 2025 se recibió una donación en especie de asfalto, gasolina y diésel por parte de Pemex por un valor de 465.50 millones de pesos. En 2024 se recibió este mismo tipo de donativo en el mes de mayo.

APROVECHAMIENTOS
Cifras al 30 de septiembre
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS				
(Cifras al 30 de septiembre)				
Concepto	Ingresos al 3er. trimestre de 2024	Ingresos al 3er. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual
6 APROVECHAMIENTOS	\$672,251,484.80	\$803,712,065.62	\$131,460,580.82	19.56
6.1 APROVECHAMIENTOS	\$669,849,995.60	\$802,149,604.81	\$132,299,609.21	19.75
6.1.1 MULTAS	\$60,335,886.81	\$53,922,410.45	-\$6,413,476.36	-10.63
6.1.2 INDEMNIZACIONES	\$0.00	\$1.00	\$1.00	0.00
6.1.3 REINTEGROS	\$52,484,934.81	\$36,330,882.37	-\$16,154,052.44	-30.78
6.1.4 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
6.1.5 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
6.1.6 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
6.1.7 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$507,147,743.66	\$565,666,928.73	\$58,519,185.07	11.54
6.1.7.1 OTROS APROVECHAMIENTOS REPORTADOS POR ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS (OPD)	\$49,881,430.32	\$146,229,382.26	\$96,347,951.94	193.15
6.2 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
6.2.1 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
6.3 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$2,401,489.20	\$1,562,460.81	-\$839,028.39	-34.94
6.9 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

II.1.1.5. Acciones para incrementar la recaudación

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, se implementaron acciones estratégicas para las personas físicas y morales que no están al corriente en el pago de sus contribuciones vehiculares, a fin de que corrigieran su situación fiscal, incentivar en ellos la cultura del pago e incrementando la recaudación de los diversos conceptos, mediante las siguientes líneas de acción:

Se otorgaron los siguientes estímulos fiscales para los contribuyentes con vehículos de uso particular:

Estímulos fiscales en derechos vehiculares del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025

Para el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de septiembre de 2025, se otorgaron estímulos fiscales a las personas físicas y jurídico colectivas que se encuentren omisas en el pago de las contribuciones establecidas en el Artículo 85, fracciones IV, V y VI inciso b) y el Artículo 86 IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, de los ejercicios fiscales 2024 y 2025 a las Personas Físicas y Jurídico Colectivas tenedoras, usuarios o propietarios de vehículos automotores relacionados con el Registro Estatal de Vehículos, que a continuación se detallan:

Durante el periodo Enero- Abril, a los Contribuyentes que no se encuentran al corriente en el pago de sus contribuciones vehiculares de refrendo 2021 y anteriores.

1. Se otorgaron estímulos fiscales a personas físicas y jurídico colectivas que se encuentran omisas en el pago de las contribuciones establecidas en el artículo 85, fracciones IV y V de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, del ejercicio fiscal 2020 y anteriores, por concepto de placas y emisión de documentos que amparen a la unidad para que circule legalmente en la vía pública y por el refrendo anual de placa de circulación, tarjeta de circulación y calcomanía de los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, se les cobra el costo histórico de cada derecho con el valor de la Unidad de Medida y Actualización (U.M.A.) del ejercicio fiscal correspondiente; asimismo, se otorgaron estímulos consistentes en descuentos en 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados por omisión del pago de los derechos antes referidos.
2. Se otorgaron estímulos en los que se cobra únicamente el costo histórico de cada derecho con el valor de la UMA del ejercicio fiscal correspondiente y descuentos del 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados. (Enero-Septiembre 2025)
3. Se otorgaron incentivos a las personas físicas y jurídico colectivas tenedoras, usuarias y/o propietarias de vehículos automotores por concepto de canje de placas y emisión de documentos que amparen a la unidad para que circule legalmente en la vía pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en los que se cobra el costo histórico de cada

derecho con valor de UMA del ejercicio fiscal correspondiente y descuentos del 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados. (Enero-Septiembre 2025)

4. Se otorgaron estímulos por concepto de cambio de propietario correspondiente a los ejercicios fiscales 2025 y anteriores: se otorga estímulo del 100 por ciento de descuento en el pago de este derecho, así como 100 por ciento de descuento en actualizaciones, multas y recargos. (Enero-Septiembre 2025)
5. Se otorgaron estímulos fiscales que consisten en el descuento del 100 por ciento en el pago de derecho por concepto de refrendo anual de placa y tarjeta de circulación correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, así como el 100 por ciento de descuento en actualizaciones, multas y recargos generados. (Junio-Septiembre 2025)
6. Se otorgaron estímulos fiscales a las personas físicas y jurídico colectivas tenedoras, usuarias o propietarias de vehículos automotores que cuenten con placas de otra entidad federativa o que no tengan placas y quieran adquirirlas, y que se encuentren omisas en el pago establecido en el Artículo 85 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, por concepto de registro, emisión de tarjeta de circulación y otorgamiento de placas. Se cobra únicamente el costo del derecho establecido, y se aplica un descuento del 100 por ciento en actualizaciones, multas y recargos generados. (Junio-Septiembre 2025)

ESTÍMULOS FISCALES VEHICULARES DEL 01 ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025				
Concepto	Estímulo Fiscal	Periodo	Monto de Ingresos	Contribuyentes Beneficiados
Refrendo	Descuentos del 20% Enero, 15% Feb., 10% Mar; 5% Abr. en pago 2025. A partir del mes de Jun al 30 de septiembre; 100% en actualización, multas y recargos y 100% en condonacion años 2020-2023	Del mes de Enero al 30 de Septiembre del 2025	\$ 248,473,612.09	231,132
Cambio de propietario	100% de descuento en actualizaciones, multas y recargos generados por la omisión del pago de derechos y 100% en el cambio de propietario.	Del mes de Enero al 30 de Septiembre del 2025	\$ 47,498,151.00	22,654
Canje de placas, actualización, recargos y multas de Finanzas	100% de descuento en actualizaciones, multas y recargos generados por la omisión del pago de esta contribución, Condonación año 2021-2023	Del mes de Junio al 30 de Septiembre del 2025	\$ 10,027,028.00	3,033
Multas de la Policía Estatal de Caminos	70% de descuento en multas de la Policía Estatal de Caminos	Del mes de Junio al 30 de Septiembre del 2025	\$ 15,351,668.72	13,630
TOTALES			\$ 321,350,459.81	270,449

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, se llevaron a cabo las Jornadas de Atención al Pueblo en Territorio en las que se visitaron localidades del estado de Tabasco para acercar distintos trámites a la ciudadanía. Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas se atendió a 5 mil 524 personas y se recaudaron 4 millones 947 mil pesos.



Simplificación de Requisitos

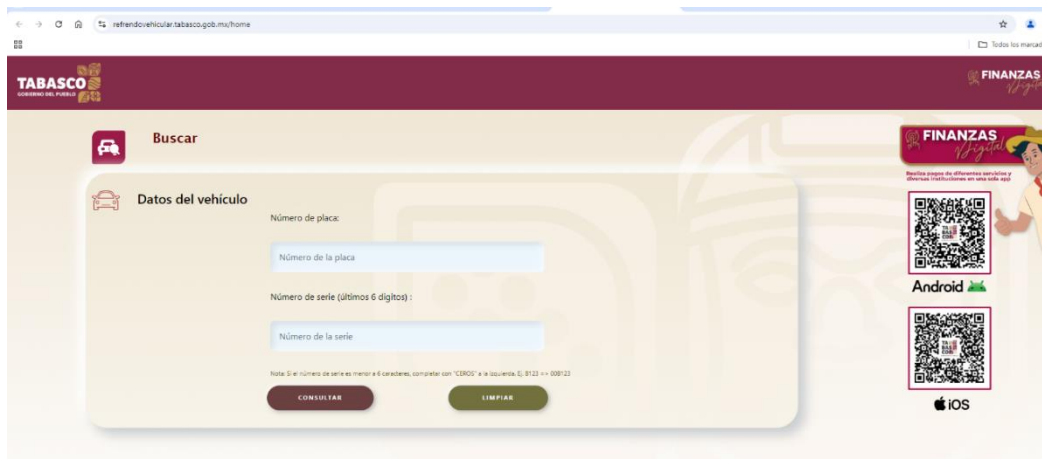
Este año se ha promovido la simplificación de los requisitos para trámites vehiculares con la intención de promover en los ciudadanos el cumplimiento de obligaciones tributarias, así como la regularización del padrón vehicular.

<https://tabasco.gob.mx/requisitos-para-tramites-vehiculares>

Micro sitio web

Como parte de la simplificación de requisitos y trámites vehiculares, se creó un micro sitio web, el cual fue puesto en marcha el 6 de enero. En dicho micro sitio se pueden pagar adeudos vehiculares, trámite y actualización de placas, y sólo se necesitará ingresar el número de placa, los seis últimos dígitos del número de serie del vehículo, el nombre completo del propietario y el número de motor, sin necesidad de crear una cuenta y sin pasos adicionales innecesarios. Se ingresa en la dirección web:

<https://refrendovehicular.tabasco.gob.mx/home>



The screenshot displays the homepage of the 'refrendovehicular.tabasco.gob.mx' website. The page features a dark red header with the 'TABASCO' logo on the left and 'FINANZAS' on the right. Below the header, there is a search bar labeled 'Buscar' with a car icon. The main content area is titled 'Datos del vehículo' and contains a form with the following fields: 'Número de placa' (with a sub-label 'Número de la placa'), 'Número de serie (últimos 6 dígitos)', and 'Número de la serie'. Below these fields are two buttons: 'CONSULTAR' and 'LIMPIAR'. A note at the bottom of the form states: 'Nota: Si el número de serie es menor a 6 caracteres, completar con "CERO" a la izquierda. Ej: 01234567890123'. To the right of the form, there is a 'FINANZAS' section with a QR code and a person icon, and below it, QR codes for 'Android' and 'iOS' mobile applications.

Se continuó la atención al contribuyente en los módulos permanentes ubicados en:

Existen oficinas recaudadoras en las cabeceras de todos los municipios, así como tres puntos de cobro adicionales.

- Base IV en boulevard Adolfo Ruiz Cortines #1905.
- Oficinas centrales de esta Secretaría de Administración y Finanzas, en Av. Paseo de la Sierra.
- Módulo Tramitabús del parque La Choca, Periférico Carlos Pellicer Cámara #208
- Módulo Tabasco 2000 en Av. Paseo Tabasco. (Centro Administrativo de Gobierno)
- Caja recaudadora en los juzgados en Av. Gregorio Méndez Magaña.
- Deportiva en el Circuito Deportivo, frente a las albercas.
- Registro civil Centro en la calle José Narciso Rovirosa.
- Registro civil Reforma en la calle Benito Juárez.
- Caja recaudadora en la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, ubicada en la Av. 16 de septiembre.

TRÁMITES POR PUNTO DE COBRO		
Ubicación	Al 30 de Septiembre 2025	
	No. de Trámites	Ingresos
Base 4	296,880	\$269,361,447.50
Paseo de la Sierra	156,836	\$269,396,934.42
La Choca	184,324	\$56,109,510.00
Cd. Deportiva	68,850	\$7,797,939.00
Centro Administrativo Gobierno	32,317	\$32,775,949.60
Registros Civiles	42,975	\$6,238,842.00
Movilidad	28,896	\$32,780,298.00
Infracciones 16 de Sep.	16,922	\$6,463,865.00
Juzgados Civiles	33,671	\$2,976,498.00
Tramitabus	12,677	\$6,684,805.00
Cultura	95,904	\$2,994,194.00
Tecolutilla	7,309	\$7,125,624.00
TOTAL GENERAL	977,561	\$700,705,906.52

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

La atención mencionada se lleva a cabo en coordinación con la Dirección de Servicios al Público de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos, con un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Al 30 de Septiembre de 2025, el estado cuenta con 100 cajas recaudadoras activas distribuidas en los 17 municipios; Centro es el más relevante con un total de 47 cajas.

CAJAS RECAUDADORAS EN EL ESTADO			
Receptoría	No. de Cajas	Puntos de cobro Receptoría de Centro	No. de Cajas
Balancán	2	Base IV	24
Cárdenas	7	Ciudad Deportiva	1
Centla	2	Centro Administrativo	1
Centro	47	Juzgados Civiles y Familiares	1
Ciudad Pemex	2	La Choca	7
Ciudad Tecolutilla	2	Movilidad	2
Comalcalco	4	Paseo de la Sierra	5
Cunduacán	4	Registro Civil Centro	1
Emiliano Zapata	1	Registro Civil López Mateos	1
Huimanguillo	4	Unidad móvil	3
Jalapa	2	16 de septiembre	1
Jalpa de Méndez	3	Total	47
Jonuta	2		
Macuspana	3		
Nacajuca	3		
Paraíso	5	TOTAL DE CAJAS	
Tacotalpa	2	Mes	No. de
Teapa	2	Julio	1 00
Tenosique	2	Agosto	1 00
Villa La Venta	1	Septiembre	1 00
Total	1 00	Total de cajas con corte al 30 Septiembre 2025	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Campaña publicitaria en los medios oficiales

Programa de Regularización Vehicular

La estrategia consistió en generar estímulos fiscales, que convencieran a los morosos a regularizar su situación fiscal, tomando como referencia las mejores prácticas de otras entidades federativas.

Para tener más cercanía con la población tabasqueña, se nombraron de la siguiente forma:

¡Ponte al día choco!

¿Aún tienes adeudos vehiculares?
LOS DESCUENTOS YA SE TERMINAN EN SEPTIEMBRE ¡APROVECHA!

¡Ponte al día choco! 2025

100% Infrendo 2023 y anteriores
100% Cambio de propietario
100% Actualización, recargas y multas de la PEC
70% Multas de la PEC

Adeudo	Sólo paga*
Desde 2020 y anteriores (incluye placa)	Automóviles y camionetas \$3,259.66 Motocicletas \$925.77
Desde 2021 a 2024	Automóviles y camionetas \$2,217.10 Motocicletas \$665.13
2025	Automóviles y camionetas \$1,131.14 Motocicletas \$339.42

¡Emplácate en Tabasco!

100% Baja por cambio de estado
100% Validación en otra entidad federativa

Si tienes placas de otro estado	Sólo paga*
Automóviles y camionetas	\$2,376.10
Motocicletas	\$1,018.42

Aplica para servicio particular y taxi.

TABASCO FINANZAS

¡Porque tú lo pediste!

¡Porque tú lo pediste!
LOS ESTÍMULOS VEHICULARES CONTINÚAN EN OCTUBRE

¡Ponte al día choco! 2025

100% Infrendo 2023 y anteriores
100% Cambio de propietario
100% Actualización, recargas y multas de la PEC
70% Multas de la PEC

Adeudo	Sólo paga*
Desde 2020 y anteriores (incluye placa)	Automóviles y camionetas \$3,259.66 Motocicletas \$925.77
Desde 2021 a 2024	Automóviles y camionetas \$2,217.10 Motocicletas \$665.13
2025	Automóviles y camionetas \$1,131.14 Motocicletas \$339.42

¡Emplácate en Tabasco!

100% Baja por cambio de entidad federativa
100% Validación en otra entidad federativa

Si tienes placas de otro estado	Sólo paga*
Automóviles y camionetas	\$2,376.10
Motocicletas	\$1,018.42

Aplica para servicio particular y taxi.

TABASCO FINANZAS

Videos publicitarios

La estrategia consistió en la producción y difusión de videos publicitarios en medios oficiales y redes sociales, con el objetivo de informar y motivar a la ciudadanía a aprovechar los estímulos fiscales.



Trámites vehiculares pago en línea 2025

Ubicación de todos los puntos de cobro con que cuenta la Secretaría de Administración y Finanzas en el estado.

Servicios en línea

La Secretaría de Administración y Finanzas desarrolló una aplicación móvil denominada “Finanzas Digital” disponible en la plataforma Play Store y próximamente en App Store, con la finalidad de mejorar la experiencia de los usuarios de los servicios y trámites del Gobierno del Estado en línea, desde cualquier teléfono celular inteligente, de forma segura e inmediata. La aplicación ofrece diversos servicios tales como: consulta de adeudos, obtención de tarjeta de circulación digital y su comprobante de vigencia, pago de refrendo vehicular 2025, descarga de recibos de pago, así como entradas a parques, museos y centros culturales, además de diversos trámites del Registro Civil y la Secretaría de Educación.

FIDI. Finanzas Digital

Conoce la APP FINANZAS Digital

Tu nueva herramienta digital para realizar pagos, solicitar trámites o servicios de diversas instituciones del Gobierno de Tabasco.

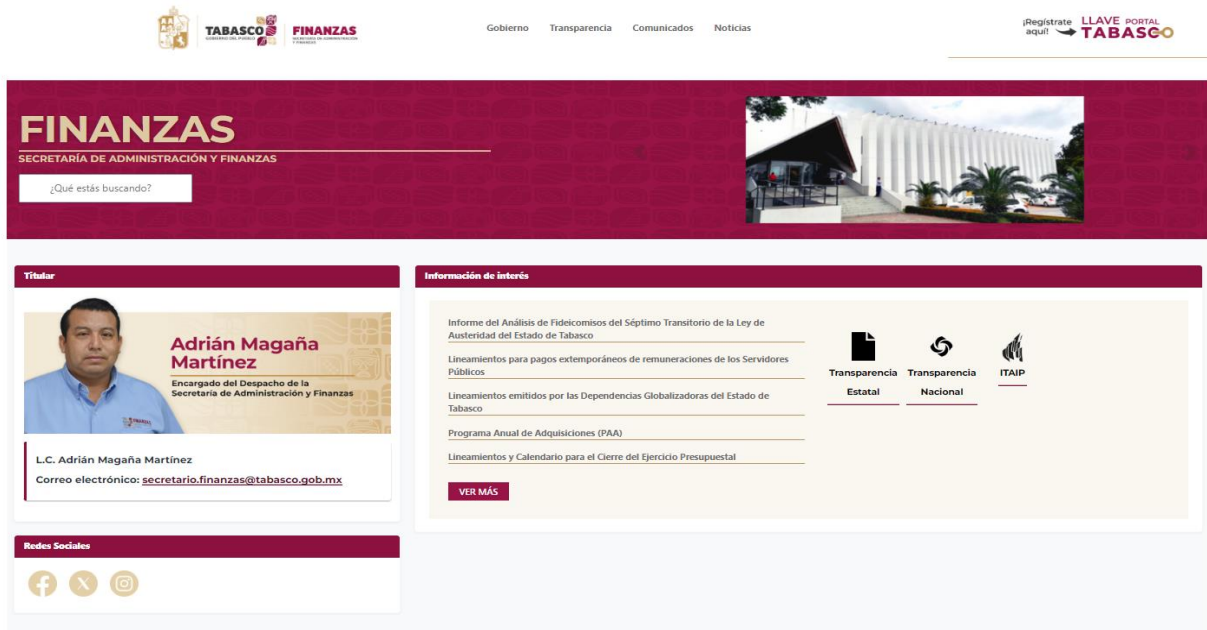
Pago de forma segura y confiable varios servicios a la vez en diversas opciones de pago.

La app está certificada y validada por el Banco de México (Banxico) para pago con CoD.

Disponible para dispositivos android

Próximamente para iOS

Sitio WEB



<https://tabasco.gob.mx/finanzas>

Se llevó a cabo una campaña publicitaria en los medios oficiales de «Tabasco-Buzón fiscal». Es importante señalar que, al corte del mes de septiembre 2025, se han inscrito 1 mil 272 contribuyentes, de las cuales 639 son personas físicas y 633 personas jurídico colectivas.

The screenshot shows the login interface for "Tabasco-Buzón Fiscal". It includes a search bar for "Certificado (.cer)", a search bar for "Clave privada (.key)", a field for "RFC", and a field for "Contraseña de la clave privada". There are also links for "Acceso con e.firma" and "Aviso de privacidad". A "Ver contraseña" option is available at the bottom.



[Tabasco-Buzón Fiscal](#)

Se realizó una campaña publicitaria permanente en los medios oficiales sobre los impuestos estatales para fomentar la cultura contributiva.

<https://tabasco.gob.mx/impuestos-estatales>

- Con el cobro de la Licencia Digital (renovación de licencia) a través de la plataforma Licencia Tabasco, hasta al 30 de Septiembre de 2025 se generaron 16 mil 283 renovaciones de licencias, con un ingreso de 13 millones 861 mil 242 pesos.
- En la nueva aplicación Finanzas Digital, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, se realizaron 4,021 trámites, logrando un total de 2 millones 903 mil 484 pesos de ingresos.
- El cobro vía internet de trámites vehiculares ayudó a realizar 87 mil 245 procesos, recaudando un total de 92 millones 533 mil 964 pesos hasta el 30 de Septiembre 2025.
- Se mantiene durante 2025 el cobro de todas las contribuciones en los bancos BanBajío, Scotiabank, Santander, BBVA, HSBC, Banorte, Afirme y Banamex, así como en la tienda de conveniencia OXXO.
- Se continúa con el contrato de prestación de servicios en materia de cobranzas con el organismo Financiera del Bienestar, antes TELECOMM, que sirve para captar los pagos que realicen los contribuyentes debido al cobro de los impuestos, derechos, aprovechamientos y otros ingresos estatales.
- En las oficinas de Paseo de la Sierra, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con un depositador bancario de pago en efectivo.
- En Base IV cuenta con un módulo de Financiera del Bienestar y dos depositadores bancarios Bancomer, que permiten que el contribuyente, mediante la generación de una línea de captura, realice el pago de sus contribuciones en efectivo.
- El cobro vía internet continúa, a través del Sistema de Recaudación en línea: https://servicios.spf.tabasco.gob.mx/re_serviciosinternet/faces/servicios, permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera rápida, sencilla y oportuna. Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025, se realizaron mediante esta plataforma 228 mil 856 trámites, con un ingreso de 1 mil millones 135 mil 528 pesos.

Todas las acciones anteriores generaron, por concepto de ingresos por contribuciones vehiculares, al 30 de Septiembre de 2025, la suma de 430 millones 317 mil 636 de pesos. En comparación con el mismo periodo del año 2024, que fue 384 millones 661 mil 250 pesos, se observa un incremento de 11 por ciento.

Con relación a las operaciones vehiculares, hasta el 30 de Septiembre de este año se realizaron un total de 413 mil 047 trámites. En comparación con el mismo periodo del 2024, que fueron 312 mil 529 operaciones, se cuenta con un crecimiento de 32 por ciento, lo que representa un incremento de 100 mil 518 operaciones más.

TOTAL POR TIPO DE TRÁMITE VEHICULAR ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025		
Concepto	No. de Trámites	Monto Recaudado
Alta	66,751	\$76,693,603.00
Cambio de propietario	22,654	\$47,498,151.00
Canje de placas	6,583	\$28,005,455.00
Refrendo	231,132	\$248,473,612.09
Bajas	16,294	\$29,646,815.00
TOTAL	343,414	\$430,317,636.09

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

La recaudación total de ingresos estatales por impuestos y derechos vehiculares hasta el 30 de septiembre de 2025, fue de 4 mil 037 millones 380 mil 717 pesos.

RECAUDACIÓN POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN		
Acumulado al 30 de Septiembre 2025		
Concepto	No. de Trámites	Total ingresos
Derecho Vehicular	413,047	\$430,317,636.09
Impuesto sobre Nómina	157,866	\$2,443,961,419.00
Impuesto por Honorarios	10,202	\$20,514,722.00
Impuesto por Hospedaje	4,132	\$24,571,977.00
Otras Contribuciones	558,617	\$1,118,014,963.08
Total	1,143,864	\$4,037,380,717.17

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

- Se cumple con una vigilancia permanente de los depósitos realizados por las Dependencias y Órganos Desconcentrados, por el entero de los recursos estatales, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, a través de diversos medios electrónicos.
- Se mantuvo la asesoría fiscal a los contribuyentes para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones, en cuanto a impuestos estatales y federales.
- Micro sitio del Programa de Obligaciones Fiscales Federales para brindar Información y asesoría a los contribuyentes que son requeridos, en el cual pueden consultar información general del programa, requisitos de aclaración y lugares de recepción,

consulta de fechas de término de los requerimientos, identificación de los notificadores, validación de documentos y contacto de orientación, así como resolución de dudas a través del correo electrónico:

sf.contacto.vigilancia@tabasco.gob.mx

Micro sitio de Impuestos Estatales para brindar información y asesoría a los contribuyentes, en el cual pueden consultar información general de cuáles son sus obligaciones estatales, impuestos, cómo calcularlos y resolución de dudas.



<https://tabasco.gob.mx/impuestos-estatales>

Se realiza una vigilancia estricta para abatir el rezago en los impuestos federales coordinados en las declaraciones mensuales del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Impuesto Sobre Honorarios e Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase, por medio de la notificación de obligaciones omitidas y cobranza coactiva, con la finalidad de que los contribuyentes se encuentren al corriente del pago de sus obligaciones fiscales, mediante emisión de requerimientos de pago.

1. La administración fiscal logró una efectiva recaudación entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2025, destacando el Impuesto sobre Nómina como la fuente principal de ingresos. Los demás impuestos, aunque con menor volumen, complementan positivamente la recaudación total.
2. Los ingresos alcanzados por la regularización de contribuyentes que no estaban al corriente en sus obligaciones fiscales estatales, y que han sido requeridos por las Receptorías de Rentas, las cuales dependen de la Dirección de Recaudación, hasta el cierre de septiembre fueron de 27 millones 692 mil 909 pesos.

- El número de requerimientos cobrados de enero a septiembre de 2025 fue de 7 mil 016; estas obligaciones se relacionan con los padrones de los impuestos sobre Nómina, Hospedaje, Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos no gravados por la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como por derechos vehiculares.

INGRESOS POR REQUERIMIENTOS COBRADOS POR TIPO DE OBLIGACIÓN								
Tipo de obligación	1er. trimestre		2do. trimestre		3er. trimestre		Acumulado 2025	
	Requerimientos cobrados	Ingresos	Requerimientos cobrados	Ingresos	Requerimientos cobrados	Ingresos	Requerimientos cobrados	Ingresos
Impuesto sobre nómina	832	\$ 928,888.00	1,013	\$ 1,087,057.00	302	\$ 996,887.00	2,147	\$3,012,832.00
Derechos vehiculares	1,512	\$ 7,308,543.00	1,072	\$ 6,518,950.00	1,848	\$ 8,911,357.00	4,432	\$22,738,850.00
Impuesto sobre honorarios	69	\$ 179,587.00	144	\$ 267,920.00	70	\$ 201,659.00	283	\$649,166.00
Impuesto sobre hospedaje	30	\$ 109,506.00	57	\$ 304,761.00	67	\$ 877,794.00	154	\$1,292,061.00
TOTAL	2,443	\$ 8,526,524.00	2,286	\$ 8,178,688.00	2,287	\$ 10,987,697.00	7,016	\$27,692,909.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

- El total de ingresos recaudados por requerimientos cobrados por Impuesto de Nómina, derechos vehiculares, Hospedaje y el Impuesto por Honorarios por Actividades Profesionales, de enero a septiembre de 2025, fue de un total de 27 millones 692 mil 909 pesos.

En el Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Federales se generó un total de 7 mil 918 requerimientos correspondientes al periodo de enero a septiembre de 2025, por omisión de obligaciones fiscales federales relacionadas con los conceptos de Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.

Hasta el tercer trimestre de 2025, se generaron 7 mil 918 requerimientos, generando una recaudación de 43 millones 877 mil 465 pesos.

Estatus de requerimientos del programa de vigilancia de obligaciones fiscales federales.	
Concepto	Acumulado al 30 Septiembre 2025
Personas físicas	6,404
Personas morales	1,477
Municipios	2,987
Centro	4,931
Notificados	3,538
No localizados	1,460

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

A inicios de año se desarrolló una estrategia que consistió en acercar el servicio de revisión de documentos de trámites de cambios de entidad federativa de vehículos, mismo que tiene que ver con que cada oficina recaudadora integra, revisa y valida información de trámite, y de manera electrónica solicita la constancia de cambio de entidad federativa, esto para que el contribuyente no se traslade a la ciudad de Villahermosa a realizar el trámite.

Lo anterior ha generado que en los meses de enero a septiembre de 2025 se cuente con un total de 7 mil 187 trámites, que integran cambios de entidad federativa, constancias de pago vehicular y búsqueda para baja vehicular. Esta cantidad representa un incremento de 103 por ciento en comparación al mismo periodo del año 2024.

COMPARATIVO DE TRÁMITES DE CAMBIO DE ESTADO ENERO-SEPTIEMBRE 2024 Y 2025		
Trámites	Enero - septiembre 2024	Enero - septiembre 2025
Cambio de entidad federativa	2,630	6,513
Constancia de búsqueda para baja vehicular	214	101
Constancia de pago vehicular	693	573
TOTAL	3,537	7,187

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

En el mes de junio se inició el programa de verificación de los impuestos estatales con una previa planeación y diseñando rutas, las cuales se evaluaron con la finalidad de que fueran viables tanto para la recaudación como para la inscripción, usando como fuente medios digitales, el sistema Recaudador y el Seguro Social. El objetivo principal es inscribir en el padrón estatal de contribuyentes a personas físicas y/o morales que son omisas en el pago de sus impuestos. Se llevaron a cabo recorridos físicos en el municipio de Centro; asimismo, notificaciones por medio de Tabasco Buzón Fiscal y por correo.

Se realizaron visitas del padrón del Impuesto sobre Hospedaje, de las cuales se efectuaron 392 verificaciones; se aplicó un seguimiento tanto por correo como por asistencia telefónica, lo cual se tradujo en una recaudación por un total de 1 millón 907 mil 460 pesos.

Se realizaron visitas del padrón del Impuesto sobre Hospedaje, de las cuales se efectuaron 392 verificaciones; se aplicó un seguimiento tanto por correo como por asistencia telefónica, lo cual se tradujo en una recaudación por un total de 1 millón 907 mil 460 pesos.

programa de verificación de impuestos estatales 2025 al 30 de Sept		
Tipo de verificación/impuesto	Cantidad	Recaudado
Impuesto sobre hospedaje	103	\$ 324,341.00
Impuesto sobre nomina	75	\$ 541,745.00
Impuesto sobre ejercicios lucrativos	214	\$ 1,041,374.00
TOTAL	392	\$ 1,907,460.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

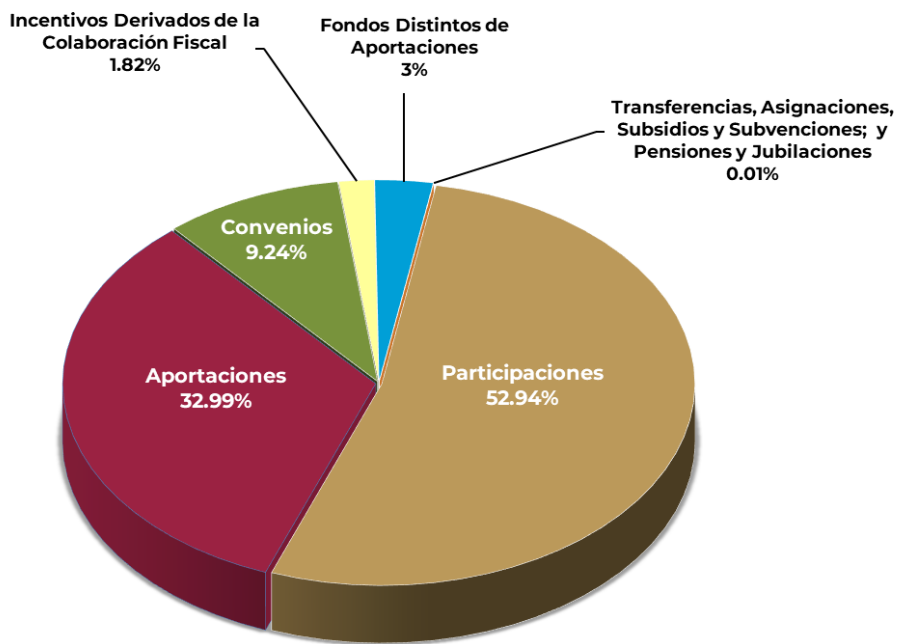
II.1.2. Ingresos Federales

El total de Ingresos Federales al tercer trimestre 2025, fue de 45 mil 196.01 millones de pesos, que representa un decremento de 2.40 por ciento, comparado con lo programado en el mismo periodo en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2025) por 46 mil 307.35 millones de pesos. Con respecto al mismo periodo ejercicio 2024, los Ingresos Federales presentan un decremento de 2.97 por ciento.

Los rubros que conforman dichos ingresos son: Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Al 30 de septiembre de 2025, los Ingresos Federales se distribuyen de acuerdo a lo presentado en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS INGRESOS FEDERALES
(Cifras al 30 de septiembre 2025)



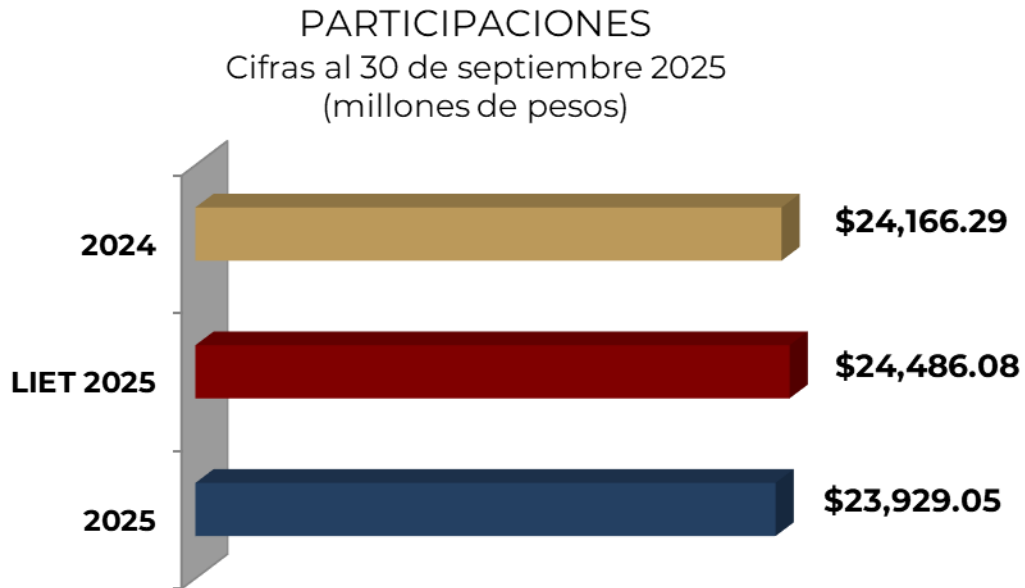
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

II.1.2.1. Participaciones

Al tercer trimestre de 2025, los ingresos por concepto de Participaciones fueron de 23 mil 929.05 millones de pesos, que comparados con los 24 mil 166.29 millones de pesos del mismo periodo del año anterior, muestran una disminución de 237.23 millones de pesos, que representan un decremento del 0.98 por ciento, tal como se desglosan a continuación:

DESGLOSE DE PARTICIPACIONES				
(Cifras al 30 de septiembre)				
Concepto	Ingresos al 3er. trimestre de 2024	Ingresos al 3er. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual %
8.1 Participaciones	\$24,166,292,447.00	\$23,929,059,737.00	-\$237,232,710.00	-0.98%
8.1.1 Fondo General de Participaciones	\$18,497,216,949.00	\$17,861,235,673.00	-\$635,981,276.00	-3.44%
8.1.2 Fondo de Fomento Municipal	\$867,681,475.00	\$910,950,679.00	\$43,269,204.00	4.99%
8.1.3 Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	\$220,120,296.00	\$217,034,514.00	-\$3,085,782.00	-1.40%
8.1.4 Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$1,525,521,932.00	\$1,584,293,302.00	\$58,771,370.00	3.85%
8.1.5 Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$639,447,375.00	\$645,056,023.00	\$5,608,648.00	0.88%
8.1.6 Fondo de Compensación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
8.1.7 Fondo de Impuesto Sobre la Renta	\$2,423,705,629.00	\$2,711,630,001.00	\$287,924,372.00	11.88%
8.1.8 Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-\$7,401,209.00	-\$1,140,455.00	\$6,260,754.00	-84.59%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

La Recaudación Federal Participable (RFP) al tercer trimestre de 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, presenta un incremento de 9.36 por ciento. Asimismo, las Participaciones representaron 46.67 por ciento de los Ingresos Totales del Gobierno del Estado.

Comparando los ingresos de las Participaciones al mes de septiembre de 2025 contra lo presupuestado en el mismo periodo en la LIET 2025, se observa una disminución de 557.02 millones de pesos, que representan un decremento de 2.27 por ciento, originado principalmente por el Fondo General de Participaciones, el cual muestra menores ingresos a los programados por un monto de 1 mil 62.10 millones de pesos; sin embargo, el Fondo de Impuesto sobre la Renta refleja un crecimiento de 517.24 millones de pesos.

En este mismo periodo, el Estado reintegró la cantidad de 1.14 millones de pesos correspondiente al cierre anual definitivo 2024 del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el cual fue notificado por la SHCP mediante oficio no. 411/UPCP/2025/0600 del 7 de febrero 2025.

Análisis Comparativo del Informe Trimestral de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra su informe al tercer trimestre de 2025 de participaciones pagadas, a partir de la información que proporciona la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco. La SHCP contempla para el mismo periodo lo reportado en las cuentas mensuales comprobadas, mismas que son cifras definitivas y cifras preliminares en el rubro de Incentivos Económicos.

De acuerdo con los tipos de conceptos, las participaciones pagadas se agrupan en dos grandes rubros:

- Los recursos federales transferidos directamente por la SHCP al Estado, los cuales se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IEPS de cervezas, alcoholes y tabacos, el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero, el Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y, además, la participación directa de los 9/11 del IEPS por la Enajenación de Gasolina y Diésel.
- Los ingresos recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF) y sus anexos, que contemplan los ingresos auto liquidables al momento de integrar la Constancia de Recaudación, que son recaudados por el mismo Estado y se encuentran clasificados en el rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal. Por ello, la SHCP los tiene considerados en los informes de Participaciones Pagadas a Entidades Federativas y Municipios.

PARTICIPACIONES FEDERALES ENERO-SEPTIEMBRE 2025														
(Millones de pesos)														
	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	
Mes	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolina y Diésel + FOCO	Tenencia	0.136 %RFP	Derecho Adicional S/Extracción Petróleo Paraíso	ISAN + Fondo de Compensación ISAN	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación REPECO e Intermedios	Fondo ISR	Acumulado
Enero	\$1,843,185,536	\$87,450,179	\$221,647,101	\$77,117,341	\$19,827,478	\$45,372,697	\$0	0	\$5,575,021	\$28,389,834	\$16,667,833	\$736,612	\$786,643,598	\$3,132,613,230
Febrero	\$2,120,865,497	\$115,714,534	\$145,861,027	\$68,210,180	\$48,501,554	\$50,939,901	\$0	0	\$4,223,722	\$24,645,651	\$10,764,329	\$989,064	\$485,888,834	\$3,076,604,293
Marzo	\$1,989,260,439	\$96,289,174	\$145,861,027	\$63,727,874	\$19,303,256	\$44,949,423	\$0	0	\$4,069,511	\$21,638,370	\$19,645,387	\$751,597	\$340,304,480	\$2,745,800,538
Abril	\$2,462,355,996	\$125,255,362	\$255,037,398	\$68,610,428	\$18,888,857	\$34,094,251	\$0	0	\$5,322,772	\$22,474,932	\$22,850,645	\$701,185	\$205,966,696	\$3,221,558,522
Mayo	\$1,667,939,929	\$110,766,650	\$146,234,610	\$72,961,115	\$18,883,196	\$53,193,209	\$0	0	\$3,929,668	\$21,022,244	\$51,047,678	\$877,095	\$197,038,240	\$2,343,893,634
Junio	\$2,088,529,290	\$102,576,436	\$145,861,027	\$66,788,911	\$20,398,172	\$36,971,224	\$0	0	\$3,858,790	\$22,909,560	\$33,136,714	\$813,343	\$217,572,148	\$2,739,415,615
Julio	\$1,894,834,200	\$90,816,487	\$232,069,058	\$65,815,064	\$23,716,332	\$35,458,629	\$0	0	\$934,016	\$23,199,035	\$34,383,028	\$913,900	\$211,830,939	\$2,613,970,688
Agosto	\$1,961,470,839	\$95,056,055	\$145,861,027	\$69,059,295	\$24,039,389	\$34,312,036	\$0	0	\$4,697,088	\$22,548,255	\$20,391,547	\$877,824	-\$7,619,899	\$2,370,693,456
Septiembre	\$1,832,793,947	\$87,025,802	\$145,861,027	\$92,765,816	\$23,476,280	\$39,208,454	\$0	0	\$2,425,145	\$21,157,829	\$25,128,153	\$970,949	\$266,385,066	\$2,537,198,468
Total Ingresos	\$17,861,235,673	\$910,950,679	\$1,584,293,302	\$645,056,024	\$217,034,514	\$374,499,824	\$0	0	\$35,035,733	\$207,985,710	\$234,015,314	\$7,631,569	\$2,704,010,102	\$24,781,748,444
SHCP*	\$17,861.2	\$911.0	\$1,584.3	\$645.1	\$217.0	\$374.5	\$0.0	\$0.0	\$35.0	\$208.0	\$234.0	\$7.6	\$2,711.6	\$24,789.4

*Informe de Participaciones Pagadas a Entidades Federativas (cifras preliminares). La SHCP no está considerando el monto negativo 7,619,899 reintegrado por el Estado en el mes de agosto.

Las cifras pueden variar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Cifras definitivas 2025.

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de cervezas, alcoholes y tabacos, Fondo de Compensación para Entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero y Fondo del Impuesto Sobre la Renta), no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la SHCP y lo comprobado por el Estado.

Los Fondos a), b), d) y e) fueron informados por la SHCP, mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0384 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0983 y 351-A-DGPA-C-1016 del 20 de febrero, 351-A-DGPA-C-1652 del 20 de marzo, 351-A-DGPA-C-2303 del 22 de abril, 351-A-DGPA-C-3006 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-3194 del 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-3837 del 20 de junio, 351-A-DGPA-C-3996 del 23 de junio, 351-A-DGPA-C-4572 del 21 de julio, 351-A-DGPA-C-5117 del 21 de agosto y 351-A-DGPA-C-5783 del 22 de septiembre de 2025.

El Fondo c) fue informado mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0277 del 17 de enero, 351-A-DGPA-C-0426 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0903 del 18 de febrero, 351-A-DGPA-C-1525 del 13 de marzo, 351-A-DGPA-C-2194 del 11 de abril, 351-A-DGPA-C-2407 del 22 de abril, 351-A-DGPA-C-2900 del 16 de mayo, 351-A-DGPA-C-3139 del 22 de mayo, 351-A-DGPA-C-3653 del 13 de junio, 351-A-DGPA-C-4572 del 21 de julio, 351-A-DGPA-C-5117 del 21 de agosto y 351-A-DGPA-C-5783 del 22 de septiembre de 2025.

El Fondo f) lo integran el Fondo de Compensación (FOCO) para las entidades con menor Producto Interno Bruto (PIB) per cápita no minero y no petrolero y la participación directa de IEPS a la Enajenación de Gasolina y Diésel. En este periodo no se recibió participación del FOCO debido a que el Estado ya no se encuentra dentro de las diez entidades federativas con menor Producto Interno Bruto (PIB) de acuerdo a la publicación trimestral del INEGI desde el 7 de diciembre de 2023. La participación del 9/11 de Gasolina y Diésel fue recibida mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0102 del 8 de enero, 351-A-DGPA-C-0717 del 6 de febrero, 351-A-DGPA-C-1407 del 6 de marzo, 351-A-DGPA-C-2110 del 7 de abril, 351-A-DGPA-C-2742 del 8 de mayo, 351-A-DGPA-C-3511 del 6 de junio, 351-A-DGPA-C-4256 del 4 de julio, 351-A-DGPA-C-4930 del 6 de agosto y 351-A-DGPA-C-5549 del 3 de septiembre de 2025.

En cuanto a los ingresos auto liquidables del Estado, conformados con los Fondos de Tenencia (g), ISAN + Fondo de Compensación ISAN (j), e Incentivos Económicos (k), no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado en el ejercicio de sus funciones y reportados a la SHCP en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas, 10 de febrero, 7 de marzo, 8 de abril, 8 de mayo, 6 de junio, 10 de julio, 8 de agosto, 10 de septiembre y 3 de octubre de 2025; así como en las Constancias de Recaudación con números de oficios, SAF/0200/2025 del 27 de enero, SAF/0356/2025 del 24 de febrero, SAF/0474/2025 del 24 de marzo, SAF/0578/2025 del 24 de abril, SAF/0689/2025 del 23 de mayo, SAF/0804/2025 del 24 de junio, SAF/900/2025 del 24 de julio, SAF/1010/2025 del 22 de agosto y SAF/1136/2025 del 25 de septiembre de 2025.

En el rubro g), la información referente al monto de Tenencia, corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a septiembre de 2025, las cuales están integradas por el 100 por ciento de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución).

En el rubro h), este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo corresponde a municipios fronterizos.

El rubro i), Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo. Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fue notificado a la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficios, 351-A-DGPA-C-1491 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0848 del 13 de febrero, 351-A-DGPA-C-1491 del 11 de marzo, 351-A-DGPA-C-2138 del 10 de abril, 351-A-DGPA-C-2852 del 14 de mayo, 351-A-DGPA-C-3667 del 13 de junio, 351-A-DGPA-C-4372 del 10 de julio, 351-A-DGPA-C-5269 del 22 de agosto y 351-A-DGPA-C-5269 del 12 de septiembre de 2025.

El rubro j), ISAN-Fondo de Compensación ISAN se integra con las cifras recaudadas por el Estado, de los pagos de las agencias automotrices por el impuesto correspondiente y de la Enajenación de Automóviles Nuevos, cifras que son reportadas en la Cuenta Mensual Comprobada y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, los cuales son recursos federales transferidos al Estado, que fueron recibidos mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0245 del 17 de enero, 351-A-DGPA-C-0759 del 6 de febrero, 351-A-DGPA-C-1333 del 5 de marzo, 351-A-DGPA-C-2055 del 7 de abril, 351-A-DGPA-C-2774 del 8 de mayo, 351-A-DGPA-C-3543 del 6 de junio, 351-A-DGPA-C-4290 del 4 de julio, 351-A-DGPA-C-5259 del 22 de agosto y 351-A-DGPA-C-5601 del 8 de septiembre de 2025.

El rubro k), Fondo de Incentivos Económicos se integra por la recaudación de rezagos del Impuesto Sobre la Renta de Personas Morales, Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales No Fiscales. Lo anterior, de conformidad con la Sección III, Cláusula Décima Novena del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP y el Estado de Tabasco.

Además, este rubro comprende la auto liquidación de incentivos económicos reportados por la SHCP mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0053 del 7 de enero, 351-A-DGPA-C-0313 del 17 de enero, 351-A-DGPA-C-0475 y 351-A-DGPA-C-0482 del 22 de enero, 351-A-DGPA-C-0525 del 27 de enero, 351-A-DGPA-C-0684 y 351-A-DGPA-C-0685 del 5 de febrero, 351-A-DGPA-C-0951 del 19 de febrero, 351-A-DGPA-C-1165 del 21 de febrero, 351-A-DGPA-C-1573 y 351-A-DGPA-C-1613 del 18 de marzo, 351-A-DGPA-C-1783 y 351-A-DGPA-C-1789 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-2272 del 16 de abril, 351-A-DGPA-C-2335 del 21 de abril, 351-A-DGPA-C-2489, 351-A-DGPA-C-2458 y 351-A-DGPA-C-2460 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-2586 del 28 de abril, 351-A-DGPA-C-0851 del 13 de febrero, 351-A-DGPA-C-2862 del 15 de mayo, 351-A-DGPA-C-3039 del 20 de mayo, 351-A-DGPA-C-3090 del 22 de mayo, 351-A-DGPA-C-3200 del 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-3430 del 4 de junio, 351-A-DGPA-C-3796 del 19 de junio, 351-A-DGPA-C-3921 del 20 de junio, 351-A-DGPA-C-4053 del 24 de junio, 351-A-DGPA-C-4319 y 351-A-DGPA-C-4322 del 8 de julio, 351-A-DGPA-C-4540 del 18 de julio, 351-A-DGPA-C-4688 del 22 de julio, 351-A-DGPA-C-5071 del 19 de agosto, 351-A-DGPA-C-5298, 351-A-DGPA-C-5337 y 351-A-DGPA-C-5340 del 22 de agosto, 351-A-DGPA-C-5343 del 25 de agosto, 351-A-DGPA-C-5522

del 3 de septiembre, 351-A-DGPA-C-5740 del 19 de septiembre y 351-A-DGPA-C-6003 del 23 de septiembre de 2025.

El rubro l), Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen Intermedio. Este incentivo fue recibido mediante oficios 351-A-DGPA-C-0211 del 16 de enero, 351-A-DGPA-C-0835 del 12 de febrero, 351-A-DGPA-C-1452 del 7 de marzo, 351-A-DGPA-C-2004 del 2 de abril, 351-A-DGPA-C-2709 del 8 de mayo, 351-A-DGPA-C-3479 del 6 de junio, 351-A-DGPA-C-4358 del 6 de julio, 351-A-DGPA-C-4979 del 8 de agosto y 351-A-DGPA-C-5634 del 8 de septiembre de 2025.

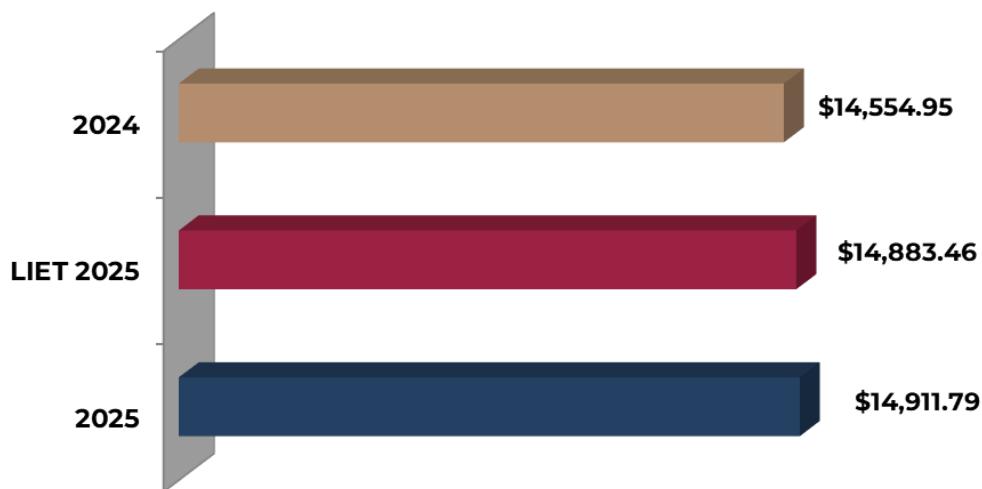
El rubro m), Fondo de ISR. Este fondo fue recibido mediante oficios, 351-A-DGPA-C-0586 del 28 de enero, 351-A-DGPA-C-1240 del 25 de febrero, 351-A-DGPA-C-1891 del 26 de marzo, 351-A-DGPA-C-2541 del 25 de abril, 351-A-DGPA-C-3275 del 26 de mayo, 351-A-DGPA-C-4093 del 25 de junio, 351-A-DGPA-C-4753 del 28 de julio, 351-A-DGPA-C-5374 del 26 de agosto y 351-A-DGPA-C-6062 del 25 de septiembre de 2025.

II.1.2.2. Aportaciones

Con corte al 30 de septiembre de 2025, los recursos recibidos del rubro de Aportaciones, ascendieron a 14 mil 911.79 millones de pesos, lo que significa un incremento de 2.45 por ciento, comparados con los 14 mil 554.95 millones de pesos captados en el mismo periodo de 2024; es decir, ingresos superiores por 356.83 millones de pesos, originados principalmente por el Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en su vertiente de servicios personales, que a la fecha recibió mayores recursos por 405.15 millones de pesos.

Los ingresos derivados de Aportaciones al tercer trimestre de 2025, contra lo presupuestado en la LIET 2025 para el mismo periodo, registran un incremento de 0.53 por ciento; es decir, un aumento en los ingresos por 78.32 millones de pesos.

APORTACIONES
Cifras al 30 de septiembre 2025
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

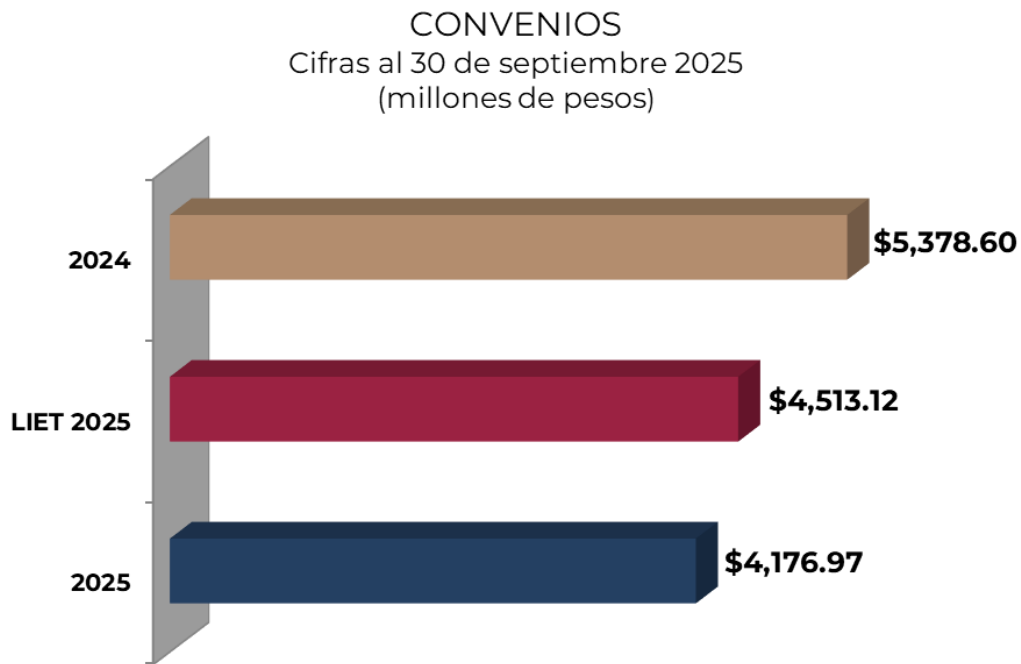
DESGLOSE DE APORTACIONES (Cifras al 30 de septiembre)				
Concepto	Ingresos al 3er. trimestre de 2024	Ingresos al 3er. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
8.2 Aportaciones	\$14,554,957,311.04	\$14,911,790,802.11	\$356,833,491.07	2.45%
8.2.1 Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	\$6,970,643,378.50	\$7,403,190,206.07	\$432,546,827.57	6.21%
8.2.2 Fondo para los Servicios de Salud (FASSA)	\$1,434,983,295.46	\$1,271,534,455.00	-\$163,448,840.46	-11.39%
8.2.3 Fondo para la Infraestructura Social (FAIS)	\$2,578,965,795.00	\$2,524,989,892.00	-\$53,975,903.00	-2.09%
8.2.4 Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	\$1,656,473,481.00	\$1,801,976,220.00	\$145,502,739.00	8.78%
8.2.5 Fondo de Asistencia Múltiple (FAM)	\$755,544,049.97	\$674,650,260.00	-\$80,893,789.97	-10.71%
8.2.6 Fondo para la Educación Tecnológica (FAETA)	\$180,174,643.11	\$193,778,672.04	\$13,604,028.93	7.55%
8.2.7 Fondo para la Seguridad Pública de las Entidades y DF (FASP)	\$235,379,232.00	\$244,441,332.00	\$9,062,100.00	3.85%
8.2.8 Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$742,793,436.00	\$797,229,765.00	\$54,436,329.00	7.33%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

II.1.2.3. Convenios

En este rubro se obtuvieron ingresos por 4 mil 176.97 millones de pesos al tercer trimestre de 2025, lo que representa un decremento de 22.34 por ciento, respecto a lo recibido en el mismo periodo del ejercicio 2024 por un monto de 1 mil 201.62 millones de pesos.

Comparando los ingresos reales de Convenios al mes de septiembre de 2025, contra lo presupuestado en LIET 2025 para el mismo periodo, se obtuvo un decremento de 7.45 por ciento, lo que significa un decremento de 336.15 millones de pesos. Este decremento se origina principalmente en los Convenios de Educación, que reflejan una disminución de 505.82 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

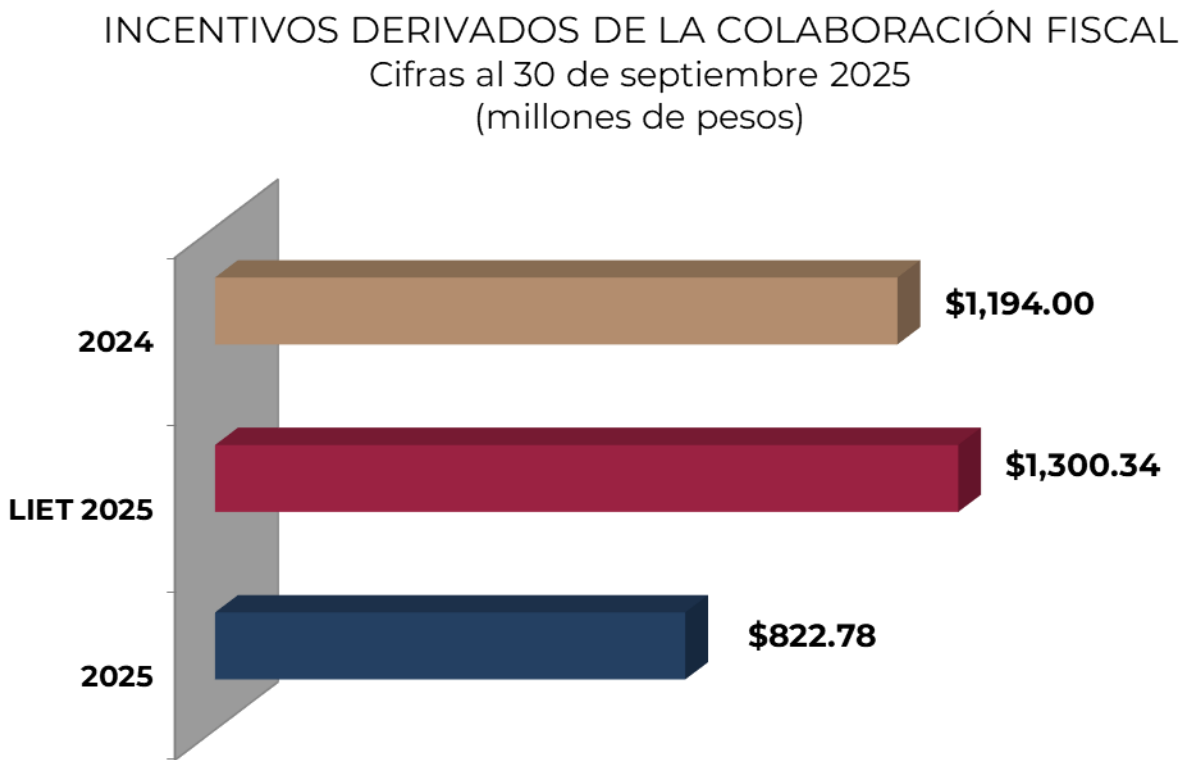
DESGLOSE DE CONVENIOS				
(Cifras al 30 de septiembre)				
Concepto	Ingresos al 3er. trimestre de 2024	Ingresos al 3er. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
8.3 Convenios	\$5,378,602,160.63	\$4,176,975,405.12	-\$1,201,626,755.51	-22.34%
Convenios de Gobernación	\$20,055,821.31	\$8,530,674.91	-\$11,525,146.40	-57.47%
Convenios de Comunicación y Transporte	\$22,929,685.46	\$19,811,384.45	-\$3,118,301.01	-13.60%
Convenios de Educación	\$3,696,238,788.00	\$3,190,410,365.20	-\$505,828,422.80	-13.68%
Convenios de Salud	\$82,421,525.09	\$123,289,075.82	\$40,867,550.73	49.58%
Convenios de Trabajo y Previsión Social	\$4,719,518.28	\$4,481,675.03	-\$237,843.25	-5.04%
Convenios de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	\$45,081,784.08	\$19,114,972.51	-\$25,966,811.57	-57.60%
Convenios de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$100,409,972.53	\$110,042,657.66	\$9,632,685.13	9.59%
Convenios de Bienestar	\$10,139,796.42	\$0.00	-\$10,139,796.42	-100.00%
Convenios de Seguridad y Protección Ciudadana	\$25,535,381.00	\$35,214,622.15	\$9,679,241.15	37.91%
Convenios de Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Convenios de Entidades No Sectorizadas	\$1,368,469,935.46	\$648,247,011.72	-\$720,222,923.74	-52.63%
Convenios de Cultura	\$2,599,953.00	\$4,003,875.67	\$1,403,922.67	54.00%
Convenios de Secretaría de las Mujeres	\$0.00	\$13,829,090.00	\$13,829,090.00	100.00%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

II.1.2.4. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Con relación al rubro de Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, se obtuvieron ingresos por 822.78 millones de pesos al tercer trimestre de 2025, lo que representa un decremento del 31.09 por ciento respecto a lo recibido en el mismo periodo del ejercicio 2024, por un monto de 371.22 millones de pesos.

Con respecto a lo programado en LIET 2025, muestra un decremento de 36.73 por ciento; es decir, una disminución en los ingresos por 477.56 millones de pesos, originado por los Incentivos Federales Coordinados, que reflejan una reducción de 278.29 millones de pesos, así como los incentivos reintegrados por la TESOFE que reflejan una caída de 199.27 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

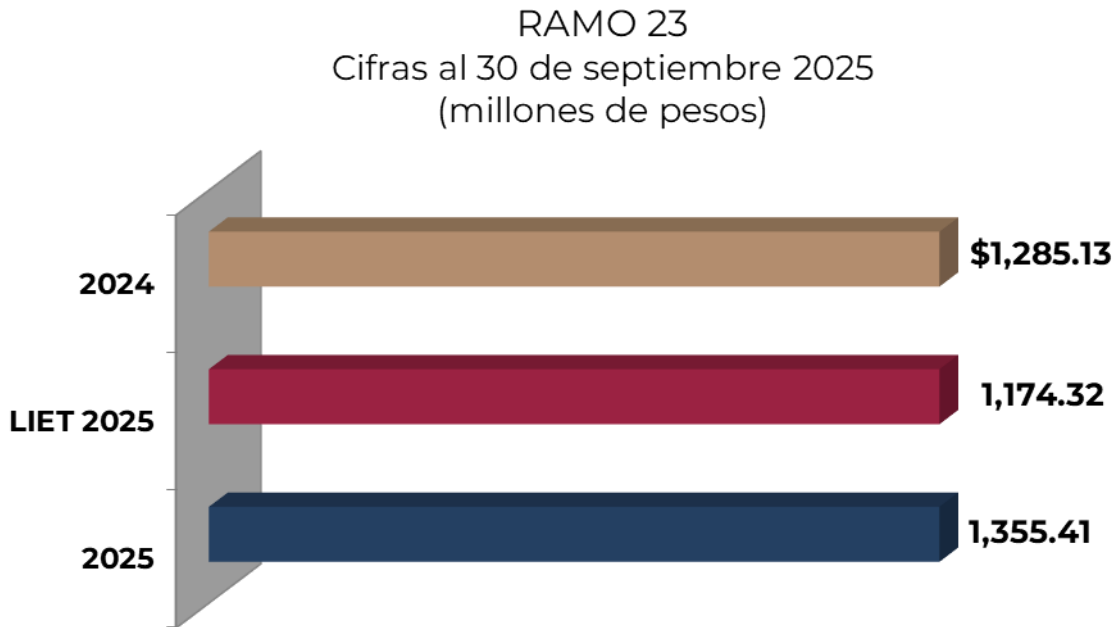
DESGLOSE DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL				
(Cifras al 30 de septiembre)				
Concepto	Ingresos al 3er. trimestre de 2024	Ingresos al 3er. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
84 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1,193,997,029.62	\$ 822,776,154.48	-\$ 371,220,875.14	-31.09%
8401 INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFE	\$ 446,031,936.00	\$ 167,677,538.00	-\$ 278,354,398.00	-62.41%
8402 INCENTIVOS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS	\$ 747,965,093.62	\$ 655,098,616.48	-\$ 92,866,477.14	-12.42%
840201 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IEPS) POR LA ENAJENACIÓN DE GASOLINAS Y DIÉSEL	\$ 436,393,689.00	\$ 374,499,824.00	-\$ 61,893,865.00	-14.18%
840202 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	\$ 187,782,743.00	\$ 165,225,664.90	-\$ 22,557,078.10	-12.01%
840203 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN	\$ 40,731,615.00	\$ 42,760,044.00	\$ 2,028,429.00	4.98%
840204 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS AÑOS ANTERIORES	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
840205 IMPUESTO EMPRESARIAL DE TASA ÚNICA (IETU) DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	\$ -	\$ 28,277.00	\$ 28,277.00	0.00%
840206 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (ISR)	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
840207 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES (IVA)	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
840208 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN INTERMEDIO (ISR)	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
840209 ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	\$ 11,827.35	\$ 10,103.39	-\$ 1,723.96	-14.58%
840210 VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS FEDERALES	\$ 9,346,816.48	\$ 7,295,562.44	-\$ 2,051,254.04	-21.95%
840211 MULTAS ADMINISTRATIVAS FEDERALES NO FISCALES	\$ 21,584,899	\$ 853,399.37	\$ 637,550.38	295.37%
840212 ACTOS DE FISCALIZACIÓN	\$ 21,321,018.26	\$ 8,687,390.21	-\$ 12,633,628.05	-59.25%
840213 CONTROL DE OBLIGACIONES	\$ 2,602,055.20	\$ 1,720,609.80	-\$ 881,445.40	-33.87%
840214 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$ 49,559,480.34	\$ 54,017,741.37	\$ 4,458,261.03	9.00%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares y 2025.

II.1.2.5. Ramo 23

En lo que corresponde al Ramo 23, se obtuvieron ingresos al tercer trimestre de 2025 por 1 mil 355.41 millones de pesos, los cuales, con respecto a los 1 mil 285.13 millones de pesos obtenidos en mismo periodo de 2024, muestran un incremento de 5.47 por ciento, es decir, un aumento de 70.28 millones de pesos, provenientes del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Comparando estos ingresos contra lo presupuestado en la LIET 2025 para el mismo periodo, se observa un incremento de 15.42 por ciento, es decir, mayores ingresos por 181.09 millones de pesos.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

DESGLOSE DE RAMO 23				
(Cifras al 30 de septiembre)				
Concepto	Ingresos al 3er. trimestre de 2024	Ingresos al 3er. trimestre de 2025	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
Ramo 23	\$1,285,133,009.93	\$1,355,415,464.83	\$70,282,454.90	5.47%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras finales 2024 y preliminares 2025.

II.1.2.6. Participaciones y Aportaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios al tercer trimestre de 2025, por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Fondo por Coordinación en Predial para los 17 municipios convenidos con el Estado en materia del cobro de dicho impuesto, Fondo del Impuesto Sobre la Renta, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines, así como el establecimiento de un Panteón Municipal, Fondo III y IV, ascienden a 10 mil 515.36 millones de pesos, que comparados con los 10 mil 552.94 millones de pesos transferidos en el mismo periodo del año anterior, representan un decremento del 0.36 por ciento. Por otra parte se incrementaron los recursos provenientes de los mencionados Convenios de Aportación para el Servicio Público Municipal.

TOTAL DE RECURSOS PAGADOS												
(Cifras al 30 de septiembre)												
Municipios	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Compensación y Combustibles Municipal	Fondo por Coordinación en Predial	Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	Importes determinados por la ASF (2024)	Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales (ISN)	Aportación Estatal (Servicios Públicos Municipales)	Aportación Estatal por Convenio (Ramo 28)	Fondo III	Fondo IV	Importe Total	%
Balancán	\$ 181,461,613.00	\$ 2,280,576.00	\$ 6,913,083.00	\$ 17,914,933.00	\$ 131.77	\$ 5,048,697.00	\$ 15,616,675.00	\$ -	\$ 107,050,828.07	\$ 43,893,675.00	\$ 380,180,211.84	3.62%
Cárdenas	\$ 472,339,719.00	\$ 9,478,201.00	\$ 13,626,777.00	\$ 11,766,978.00	\$ 276.20	\$ 8,752,922.00	\$ 4,202,963.00	\$ -	\$ 274,077,952.78	\$ 182,424,555.00	\$ 976,670,283.98	9.29%
Centa	\$ 228,756,381.00	\$ 4,198,086.00	\$ 13,449,538.00	\$ 14,226,626.00	\$ 169.99	\$ 5,507,153.00	\$ 1,344,295.00	\$ -	\$ 222,256,287.30	\$ 80,799,489.00	\$ 570,638,325.29	5.43%
Centro	\$ 1281,027,185.00	\$ 26,638,944.00	\$ 49,434,818.00	\$ 220,772,252.00	\$ 69,356.32	\$ 41,792,383.00	\$ 33,641,566.00	\$ -	\$ 183,647,424.07	\$ 512,713,344.00	\$ 2,697,736,762.39	25.37%
Comalcalá	\$ 385,552,721.00	\$ 8,373,373.00	\$ 12,435,796.00	\$ 4,262,954.00	\$ 270.91	\$ 4,157,282.00	\$ 2,235,578.00	\$ 300,000.00	\$ 200,005,477.88	\$ 161,160,228.00	\$ 778,483,670.79	7.40%
Cunduacán	\$ 270,313,183.00	\$ 5,348,659.00	\$ 12,609,090.00	\$ 9,188,634.00	\$ 195.15	\$ 5,606,859.00	\$ 2,251,142.00	\$ -	\$ 133,616,193.72	\$ 102,944,431.00	\$ 541,878,286.87	5.15%
Emiliano Zapata	\$ 169,920,315.00	\$ 1,254,035.00	\$ 6,532,072.00	\$ 5,508,192.00	\$ 116.63	\$ 3,065,040.00	\$ 1,576,103.00	\$ -	\$ 35,226,167.83	\$ 24,136,119.00	\$ 247,218,160.46	2.35%
Huimanguillo	\$ 344,035,040.00	\$ 7,438,447.00	\$ 17,242,919.00	\$ 16,241,261.00	\$ 250.39	\$ 9,105,150.00	\$ 3,677,585.00	\$ -	\$ 217,926,205.61	\$ 143,165,952.00	\$ 758,832,810.00	7.22%
Jalapa	\$ 150,877,638.00	\$ 1,471,010.00	\$ 6,519,860.00	\$ 10,095,568.00	\$ 118.58	\$ 4,161,770.00	\$ 1,471,039.00	\$ -	\$ 43,936,475.47	\$ 28,312,191.00	\$ 246,845,670.05	2.35%
Jalpa de Méndez	\$ 192,463,860.00	\$ 3,533,316.00	\$ 8,596,971.00	\$ 8,099,396.00	\$ 140.04	\$ 5,982,646.00	\$ 2,015,155.00	\$ -	\$ 95,146,874.80	\$ 68,389,803.00	\$ 384,248,161.84	3.65%
Junta	\$ 146,365,675.00	\$ 1,200,143.00	\$ 2,394,942.00	\$ 8,385,062.00	\$ 112.44	\$ 3,122,925.00	\$ 3,983,300.00	\$ -	\$ 87,625,443.21	\$ 23,998,860.00	\$ 276,056,462.65	2.63%
Mascapana	\$ 325,070,273.00	\$ 6,180,398.00	\$ 9,060,583.00	\$ 14,943,606.00	\$ 234.77	\$ 8,897,215.00	\$ 58,939,746.00	\$ -	\$ 215,100,416.19	\$ 118,952,577.00	\$ 757,145,048.96	7.20%
Nacajuca	\$ 244,449,560.00	\$ 5,856,923.00	\$ 11,439,361.00	\$ 14,619,269.00	\$ 180.47	\$ 7,440,139.00	\$ 1,057,153.00	\$ -	\$ 79,836,077.93	\$ 112,726,737.00	\$ 477,425,340.40	4.54%
Paraiso	\$ 248,271,366.00	\$ 3,769,825.00	\$ 7,408,978.00	\$ 33,066,340.00	\$ 238.11	\$ 7,158,964.00	\$ 1,849,301.00	\$ -	\$ 81,446,402.47	\$ 72,556,866.00	\$ 455,528,280.58	4.33%
Tacotalpa	\$ 149,855,242.00	\$ 1,866,774.00	\$ 12,656,364.00	\$ 5,561,660.00	\$ 113.93	\$ 3,406,308.00	\$ -	\$ -	\$ 119,542,198.53	\$ 35,929,305.00	\$ 328,817,965.46	3.13%
Teapa	\$ 180,097,135.00	\$ 2,288,136.00	\$ 9,946,646.00	\$ 10,333,115.00	\$ 125.52	\$ 4,874,905.00	\$ 814,596.00	\$ -	\$ 45,224,354.01	\$ 44,039,178.00	\$ 297,618,190.53	2.83%
Tenosique	\$ 207,449,864.00	\$ 2,428,110.00	\$ 9,834,409.00	\$ 19,229,038.00	\$ 154.26	\$ 5,839,808.00	\$ 1,152,527.00	\$ -	\$ 77,272,889.95	\$ 46,753,220.00	\$ 370,040,020.21	3.52%
Total	\$ 5,178,366,670.00	\$ 93,624,956.00	\$ 210,102,137.00	\$ 424,414,984.00	\$ 71,985.48	\$ 133,920,166.00	\$ 453,709,024.00	\$ 300,000.00	\$ 2,218,937,609.82	\$ 1,801,976,220.00	\$ 10,515,363,652.30	100.00%

Notas:

En la columna del Fondo Municipal de Participaciones se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: convenios de CAPUFE y otros.

Fondo del Impuesto Sobre la Renta. Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a esta Secretaría, con los importes que se deben participar en un 100 por ciento a los municipios que correspondan.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Cifras preliminares 2025.

Igualmente, cabe mencionar que derivado de la transferencia de los recursos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en el ejercicio 2024, originó para los municipios en este año, una compensación negativa de -0.22 millones de pesos.

RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	
(Cifras al 30 de septiembre)	
Municipios	Recursos del FEIEF
Balancán	-\$8,140.00
Cárdenas	-\$17,895.00
Centla	-\$10,389.00
Centro	-\$56,541.00
Comalcalco	-\$16,683.00
Cunduacán	-\$12,303.00
Emiliano Zapata	-\$7,357.00
Huimanguillo	-\$15,514.00
Jalapa	-\$6,965.00
Jalpa de Méndez	-\$8,505.00
Jonuta	-\$6,797.00
Macuspana	-\$14,381.00
Nacajuca	-\$10,779.00
Paraíso	-\$11,645.00
Tacotalpa	-\$6,851.00
Teapa	-\$7,866.00
Tenosique	-\$9,480.00
Total	-\$228,091.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Asimismo, se han transferido 329.31 millones de pesos a los municipios, que corresponden al Fondo para Entidades y Municipios Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres y Marítimas, así como el programa de Servicios de Asistencia Social Integral, PROAGUA y PAICE.

APORTACIÓN FEDERAL Y CONVENIOS							
(Cifras al 30 de septiembre)							
Municipios	Fondo para Municipios Productores de Hidrocarburos		Ramo 12 (Salud)	PROAGUA	PAICE	Total	Variación %
	Regiones Terrestres	Regiones Marítimas	Servicios de Asistencia Social Integral				
Balancán	\$ -	\$ 4,724,596.00	\$ -	\$ 3,308,241.00	\$ -	\$ 8,032,837.00	2.44%
Cárdenas	\$ 25,684,292.14	\$ 12,397,394.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,081,686.14	11.56%
Centla	\$ 10,959,445.26	\$ 8,865,308.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,824,753.26	6.02%
Centro	\$ 15,994,752.00	\$ 24,521,769.00	\$ -	\$ 34,039,370.50	\$ -	\$ 74,555,891.50	22.64%
Comalcalco	\$ 15,215,657.74	\$ 9,249,111.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,464,768.74	7.43%
Cunduacán	\$ 15,666,844.76	\$ 5,727,837.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,394,681.76	6.50%
Emiliano Zapata	\$ -	\$ 1,664,675.00	\$ -	\$ 812,000.00	\$ -	\$ 2,476,675.00	0.75%
Huimanguillo	\$ 35,269,978.53	\$ 9,386,487.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,656,465.53	13.56%
Jalapa	\$ 4,515,418.66	\$ 1,830,696.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,346,114.66	1.93%
Jalpa de Méndez	\$ 7,665,380.34	\$ 4,132,418.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,797,798.34	3.58%
Jonuta	\$ 2,059,822.15	\$ 2,833,539.00	\$ -	\$ 6,370,235.40	\$ -	\$ 11,263,596.55	3.42%
Macuspana	\$ 8,866,674.52	\$ 8,643,226.00	\$ -	\$ 9,157,808.97	\$ -	\$ 26,667,709.49	8.10%
Nacajuca	\$ 10,488,907.77	\$ 5,404,661.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,893,568.77	4.83%
Paraíso	\$ 3,391,464.73	\$ 5,117,485.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,508,949.73	2.58%
Tacotalpa	\$ 320,206.93	\$ 2,413,419.00	\$ -	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 4,233,625.93	1.29%
Teapa	\$ 1,763,469.70	\$ 2,401,036.00	\$ 3,395,704.13	\$ -	\$ -	\$ 7,560,209.83	2.30%
Tenosique	\$ -	\$ 3,552,622.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,552,622.00	1.08%
Total	\$ 157,862,315.23	\$ 112,866,279.00	\$ 3,395,704.13	\$ 53,687,655.87	\$ 1,500,000.00	\$ 329,311,954.23	100.00%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

II.1.3. Ingresos Derivados de Financiamiento

Al tercer trimestre de 2025, se tienen registrados ingresos por 1 mil millones de pesos derivados de financiamiento.

II.1.4. Indicadores de Auditoría Fiscal

II.1.4.1. Acciones para incrementar la recaudación al tercer trimestre de 2025

Durante el tercer trimestre de 2025, se implementaron diversas estrategias para fortalecer la recaudación y la presencia fiscal, logrando los resultados siguientes:

- Se concluyeron 327 cartas invitación de Impuestos Federales enviadas a los contribuyentes, conminándoles a corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia fiscal en la entidad. En este sentido, se obtuvieron cifras cobradas por 43 millones 416 mil 748 pesos. Es importante señalar que estas cifras retornarán al estado vía incentivos, de conformidad con lo señalado en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal.
- Se concluyeron 39 Verificaciones de Expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, para validar si los contribuyentes cumplen o no con esta obligación y, en caso contrario, aplicar las sanciones correspondientes. Se obtuvieron cifras cobradas por 130 mil 267 pesos.

- Se concluyeron 75 cartas invitación de Impuestos Estatales enviadas a los contribuyentes, solicitándoles corregir su situación fiscal. Se obtuvieron cifras cobradas por 4 millones 486 mil 444 pesos.
- Se emitieron 3 mil 193 cartas invitación, derivadas del Programa de Vigilancia ISN, con envíos masivos por correo electrónico, para invitarles a corregir su situación fiscal, con el fin de tener mayor presencia fiscal en la entidad; en este sentido, 648 contribuyentes realizaron pagos por la cantidad de 17 millones 535 mil 054 pesos.

II.1.4.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales

Al tercer trimestre de 2025, los resultados obtenidos son los siguientes:

- Indicador 1.- Número de actos terminados: se concluyeron un total de 417 actos al tercer trimestre de 2025.
- Indicador 2.- Cifras efectivamente cobradas: Importe recaudado proveniente de revisiones a contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, haciendo un total de 140 millones 695 mil 276 pesos.
- Indicador 3.- Cifras virtuales: Cantidades que, sin generar flujo de efectivo, son susceptibles a créditos fiscales a cargo de los contribuyentes. Equivalentes a 27 millones 054 mil 143 pesos, lo que representa un aumento de 32.74 por ciento respecto al mismo trimestre de 2024.
- Indicador 4.- Cifras liquidadas: Cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales o irse a litigio, las cuales fueron por 36 millones 006 mil 941 pesos.

COMPARATIVO DE INDICADORES FISCALES
IMPUESTOS FEDERALES
(Cifras en miles de pesos)

Indicadores	Indicadores a septiembre (2024)	Indicadores a septiembre (2025)	Var (%)
1. Número de actos terminados. Revisiones efectivamente concluidas	634	417	-34.23%
2. Cifras efectivamente cobradas. Importe recaudado proveniente de revisiones de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados	\$ 290,354.72	\$ 140,695.27	-51.54%
3. Cifras virtuales. Cantidades que sin generar flujo de efectivo, son susceptibles a créditos fiscales a cargo de los contribuyentes	\$ 20,380.60	\$ 27,054.14	32.74%
4. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar	\$ 199,811.55	\$ 36,006.94	-81.98%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

II.1.4.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

Al tercer trimestre los resultados obtenidos, se observan a continuación

- Indicador 1.- Número de actos terminados: se concluyeron un total de 99 actos al tercer trimestre de 2025.
- Indicador 2.- Cifras efectivamente cobradas: Importe recaudado proveniente de revisiones a contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, haciendo un total de 33 millones 004 mil 866 pesos.
- Indicador 3.- Cifras liquidadas: Cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales o irse a litigio, las cuales fueron por 5 millones 065 mil 115 pesos.
- Indicador 4.- Programa de vigilancia electrónica: 3 mil 193 cartas emitidas, que corresponden al total de actos enviados vía correo electrónico a través del Sistema de Vigilancia ISN, lo que representa un aumento 26.86 por ciento respecto a las emisiones del año anterior.

COMPARATIVO DE INDICADORES FISCALES			
IMPUESTOS ESTATALES			
(Cifras en miles de pesos)			
Indicadores	Indicadores a septiembre (2024)	Indicadores a septiembre (2025)	Var (%)
1. Número de actos realizados. Revisiones efectivamente concluidas	126	99	-21.43
2. Cifras efectivamente cobradas. Importe recaudado proveniente de revisiones de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados	\$ 33,489.96	\$ 33,004.86	-1.45
3. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar	\$ 11,909.96	\$ 5,065.11	-57.47
4. Programa de Vigilancia Electrónica. Total de actos enviados vía correo electrónico a través del Sistema de Vigilancia ISN	2,517	3,193	26.86

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Indicadores del desempeño de la Dirección de Auditoría Fiscal

ACTOS EMITIDOS E INICIADOS		
(Revisiones de visita domiciliar y gabinete)		
(Tercer trimestre)		
Periodo	Emitidos	Iniciados
Enero	4	3
Febrero	11	12
Marzo	2	2
Abril	4	4
Mayo	13	13
Junio	14	14
Julio	14	14
Agosto	10	10
Septiembre	17	17
Total	89	89

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

AVANCE DE LA META DEL POA (Revisiones de visita domiciliaria y gabinete) (Tercer trimestre)		
Periodo	Actos concluidos	Meta POA
Enero	6	6
Febrero	6	6
Marzo	6	5
Abril	7	5
Mayo	6	5
Junio	4	5
Julio	8	4
Agosto	2	6
Septiembre	7	6
Total	52	48

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Indicadores del desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal

En cuanto a los Indicadores de Desempeño de la Dirección de Ejecución Fiscal, al tercer trimestre de 2025 se presentan los siguientes actos relacionados con los Procedimientos Administrativos de Ejecución:

ACTOS DE EJECUCIÓN Al tercer trimestre			
Actos de Ejecución		Actos	Observaciones
Solicitudes de inicio de procedimientos administrativos de ejecución	SIPAE	1 85	A
Procedimiento administrativo de ejecución emitido	PAEE	1 85	B
Notificación de requerimiento de pago y embargo	NRPyE	1 85	C
Procedimiento administrativo de ejecución concluido	PAEC	60	D

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

- A. Se recibieron cinco remesas en fechas 4 de agosto, 11 de septiembre y 18 de septiembre de 2025.
- B. Se emitieron 185 Procedimientos Administrativos de Ejecución.
- C. Se llevaron a cabo 185 notificaciones de los requerimientos de pago y embargo.

- D. De las 185 notificaciones de requerimiento de pago y embargo, 60 fueron concluidas por pago y 125 no fijaron postura de pago.

Justificación: Las causas por la cual quedaron documentos pendientes de notificar fueron:

1. Sin observaciones.
2. Sin observaciones.
3. Sin observaciones.
4. Los 125 contribuyentes que no fijaron postura de pago fueron notificados y requeridos; no obstante, no hubo un acercamiento para regularizar su adeudo a través del pago; por ello, se continuará con las acciones de cobro a través de la ampliación de embargo.

III. EGRESOS DEL ESTADO

III.1. Gasto Neto Total

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Gasto Neto Total Devengado, asignado al conjunto de entes que integran el Gobierno del Estado de Tabasco, ascendió a la cantidad de 48 mil 700.02 millones de pesos, de los cuales 71.21 por ciento corresponde al Poder Ejecutivo (Dependencias y Organismos Descentralizados), el 4.27 por ciento a las transferencias a los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, el 2.25 por ciento se destinó al pago del costo de la Deuda Pública a Largo Plazo y Disminución de Pasivos, en tanto que 22.27 por ciento correspondió a las Transferencias de Participaciones, Aportaciones y Convenios a los Municipios.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL TERCER TRIMESTRE DE 2025)						
CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
GASTO NETO TOTAL	\$66,704,458,065.00	\$69,325,378,788.10	\$50,844,934,000.03	\$48,700,023,514.43	\$2,144,910,485.60	\$48,683,758,927.11
PODER EJECUTIVO (CONSOLIDADO)	\$63,955,589,206.00	\$66,436,804,381.72	\$48,762,386,231.43	\$46,620,596,171.96	\$2,141,790,059.47	\$46,604,672,934.55
- PODER EJECUTIVO (DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS)	\$48,516,300,746.00	\$50,863,543,651.26	\$36,819,611,695.26	\$34,677,821,635.79	\$2,141,790,059.47	\$34,661,898,398.38
- DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$997,333,908.00	\$1,535,011,526.42	\$1,098,089,013.92	\$1,098,089,013.92	\$0.00	\$1,098,089,013.92
- TRANSFERENCIA PARA MUNICIPIOS	\$14,441,954,552.00	\$14,038,249,204.04	\$10,844,685,522.25	\$10,844,685,522.25	\$0.00	\$10,844,685,522.25
PODER LEGISLATIVO	\$408,976,860.00	\$396,829,360.20	\$297,767,460.02	\$297,767,460.02	\$0.00	\$297,767,460.02
PODER JUDICIAL	\$875,338,722.00	\$914,348,840.70	\$616,282,652.95	\$616,282,652.95	\$0.00	\$616,282,652.95
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	\$1,406,580,981.00	\$1,519,423,909.48	\$1,113,504,503.63	\$1,110,384,077.50	\$3,120,426.13	\$1,110,042,727.59
EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	\$57,972,296.00	\$57,972,296.00	\$54,993,152.00	\$54,993,152.00	\$0.00	\$54,993,152.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Las prioridades del gobierno se traducen en el gasto que soporta la operación de las Dependencias, Órganos, Organismos, Poderes Legislativo y Judicial, Autónomos y Municipios del Estado, para que éstos proporcionen los servicios de seguridad, educación, salud, desarrollo social, económico, entre otros.

a) Poder Legislativo

Al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, el Poder Legislativo devengó 297.77 millones de pesos. Las erogaciones se destinaron al cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización, que incluyen el pago de servicios personales de legisladores y personal de base y confianza, así como su gasto de operación.

PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL TERCER TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
H. CONGRESO DEL ESTADO	\$303,850,000.00	\$293,664,584.50	\$227,876,830.82	\$227,876,830.82	\$0.00	\$227,876,830.82
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO	\$105,126,860.00	\$103,164,775.70	\$69,890,629.20	\$69,890,629.20	\$0.00	\$69,890,629.20
TOTAL	\$408,976,860.00	\$396,829,360.20	\$297,767,460.02	\$297,767,460.02	\$0.00	\$297,767,460.02

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

b) Poder Judicial

El gasto devengado del Poder Judicial al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025 fue de 616.28 millones de pesos. Estos recursos se orientaron para la impartición de justicia, base fundamental para contribuir al Estado de Derecho y la paz social.

PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL TERCER TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO	\$875,338,722.00	\$914,348,840.70	\$616,282,652.95	\$616,282,652.95	\$0.00	\$616,282,652.95
TOTAL	\$875,338,722.00	\$914,348,840.70	\$616,282,652.95	\$616,282,652.95	\$0.00	\$616,282,652.95

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos alcanzó un gasto devengado al tercer trimestre de 1 mil 110.38 millones de pesos.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL TERCER TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	\$22,271,385.00	\$21,845,793.50	\$14,605,245.50	\$14,605,245.50	\$0.00	\$14,605,245.50
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	\$1,085,481,421.00	\$1,081,722,721.34	\$764,757,625.99	\$761,637,199.86	\$3,120,426.13	\$761,637,199.86
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO	\$194,440,981.00	\$329,465,229.50	\$269,365,139.25	\$269,365,139.25	\$0.00	\$269,365,139.25
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	\$28,881,560.00	\$11,351,758.48	\$11,351,758.48	\$11,351,758.48	\$0.00	\$11,351,758.48
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	\$43,025,378.00	\$42,958,296.16	\$29,121,748.91	\$29,121,748.91	\$0.00	\$28,780,399.00
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	\$32,480,256.00	\$32,080,110.50	\$24,302,985.50	\$24,302,985.50	\$0.00	\$24,302,985.50
TOTAL	\$1,406,580,981.00	\$1,519,423,909.48	\$1,113,504,503.63	\$1,110,384,077.50	\$3,120,426.13	\$1,110,042,727.59

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Al tercer trimestre del año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos devengó la cantidad de 14.61 millones de pesos para sus gastos de operación, con la finalidad de fomentar una cultura de protección y respeto a los derechos humanos en el Estado de Tabasco.

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, al cierre del tercer trimestre de 2025, devengó la cantidad de 761.64 millones de pesos para sufragar sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco devengó un total de 269.37 millones de pesos, para continuar con el desarrollo democrático y educación cívica de la entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública devengó la cantidad de 11.35 millones de pesos, lo que incidió favorablemente en la consolidación en nuestro estado de los derechos ciudadanos al acceso de la información pública y a la protección de datos personales.

El gasto del Tribunal de Justicia Administrativa ascendió a 29.12 millones de pesos, con la finalidad de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

El Tribunal Electoral de Tabasco devengó recursos por un monto de 24.30 millones de pesos, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

d) Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

El gasto devengado de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2025, fue de 54.99 millones de pesos.

EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL TERCER TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
ESPECTACULOS DEPORTIVOS DE TABASCO, S.A. DE C.V.	\$45,000,000.00	\$45,000,000.00	\$45,000,000.00	\$45,000,000.00	\$0.00	\$45,000,000.00
MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	\$8,181,560.00	\$8,181,560.00	\$6,400,100.00	\$6,400,100.00	\$0.00	\$6,400,100.00
ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	\$4,790,736.00	\$4,790,736.00	\$3,593,052.00	\$3,593,052.00	\$0.00	\$3,593,052.00
TOTAL	\$57,972,296.00	\$57,972,296.00	\$54,993,152.00	\$54,993,152.00	\$0.00	\$54,993,152.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

III.2. Poder Ejecutivo (Dependencias y Transferencias a Organismos Descentralizados)

El Poder Ejecutivo lo constituyen Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, mismos que devengaron, al cierre del tercer trimestre de 2025, la cantidad de 34 mil 677.82 millones de pesos, que han sido utilizados para sufragar las funciones del gobierno en materia de salud, educación, seguridad, vivienda, campo, medio ambiente, infraestructura, agua y saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el 71.21 por ciento del Gasto Neto Total Devengado durante este período. Cabe señalar que *no se considera en este apartado la Deuda Pública y las Transferencias a Municipios*, las cuales se encuentran registradas en el presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el Presupuesto de Egresos se expone de acuerdo a las clasificaciones Económica, Administrativa y Funcional.

III.2.1 Clasificación Económica del Gasto

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público según su naturaleza y muestra el ejercicio de los recursos agrupados en apartados de acuerdo al clasificador por tipo de gasto: Corriente y de Capital. El presupuesto ministrado a los Organismos Descentralizados se registra en los capítulos 4000 (de acuerdo a la naturaleza del recurso), mismos que de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental se desagregan en los capítulos de gasto que requieren para el cumplimiento de sus objetivos.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL TERCER TRIMESTRE DE 2025)							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN						
GASTOS							
GASTO CORRIENTE		\$45,900,152,531.00	\$47,268,849,967.21	\$34,191,825,148.48	\$32,445,835,386.52	\$1,745,989,761.96	\$32,429,912,149.11
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$23,981,248,544.00	\$23,206,055,113.91	\$15,407,849,429.03	\$15,393,236,226.43	\$14,613,202.60	\$15,393,236,226.43
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$604,960,924.22	\$1,070,419,286.01	\$715,608,996.83	\$465,116,879.37	\$250,492,117.46	\$464,377,036.09
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,508,679,297.78	\$2,225,810,602.12	\$1,742,741,493.07	\$1,537,288,929.25	\$205,452,563.82	\$1,536,404,353.62
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	\$18,308,997,267.00	\$20,265,838,030.64	\$16,137,591,673.29	\$14,881,087,910.67	\$1,256,503,762.62	\$14,866,789,092.17
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$1,496,266,498.00	\$500,726,934.53	\$188,033,556.26	\$169,105,440.80	\$18,928,115.46	\$169,105,440.80
GASTO DE CAPITAL		\$1,824,087,958.00	\$2,822,950,430.05	\$2,121,786,546.78	\$1,725,986,249.27	\$395,800,297.51	\$1,725,986,249.27
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	\$0.00	\$4,989,531.20	\$4,989,531.20	\$4,989,531.20	\$0.00	\$4,989,531.20
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$0.00	\$317,662,637.58	\$241,809,854.10	\$72,783,960.31	\$169,025,893.79	\$72,783,960.31
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,824,087,958.00	\$2,486,269,773.80	\$1,873,793,803.48	\$1,647,019,399.76	\$226,774,403.72	\$1,647,019,399.76
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$1,193,358.00	\$1,193,358.00	\$1,193,358.00	\$0.00	\$1,193,358.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$12,835,129.47	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES		\$792,060,257.00	\$771,743,254.00	\$506,000,000.00	\$506,000,000.00	\$0.00	\$506,000,000.00
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	\$792,060,257.00	\$771,743,254.00	\$506,000,000.00	\$506,000,000.00	\$0.00	\$506,000,000.00
TOTAL		\$48,516,300,746.00	\$50,863,543,651.26	\$36,819,611,695.26	\$34,677,821,635.79	\$2,141,790,059.47	\$34,661,898,398.38

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

a) Gasto Corriente

El gasto corriente se refiere a todas aquellas erogaciones relacionadas con las remuneraciones al personal, bienes de consumo y gestión operativa, servicios, gastos financieros, apoyos y subsidios, entre otros, necesarios para su buen funcionamiento. Al tercer trimestre de 2025 se devengaron 32 mil 445.84 millones de pesos.

Los gastos acumulados por concepto de servicios personales se situaron en 15 mil 393.24 millones de pesos, en tanto que el gasto relacionado con la compra de insumos y pago de servicios generales ascendió a 2 mil 2.41 millones de pesos.

b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y servicios relacionados con la misma, y a la adquisición de bienes inmuebles y muebles de capital; incluye además, el fomento de las actividades económicas del Estado.

Al tercer trimestre del ejercicio 2025, el gasto de capital devengado fue de 1 mil 725.99 millones de pesos.

III.2.2. Clasificación Administrativa del Gobierno del Estado.

La clasificación administrativa tiene como objetivo presentar el gasto desglosado por dependencias y entes ejecutores del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo presupuestal, además de identificar las erogaciones de la estructura gubernamental.

De acuerdo con la clasificación administrativa, el presupuesto devengado al tercer trimestre de 2025 ascendió a 34 mil 677.82 millones de pesos; de éstos el 63.58 por ciento correspondió a la Administración Pública Centralizada y Desconcentrada, y el 36.42 por ciento a los Organismos Descentralizados.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO (AL TERCER TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
EJECUTOR DE GASTO						
DEPENDENCIAS Y SUS ÓRGANOS	\$32,658,209,722.00	\$33,477,530,463.83	\$23,129,327,726.24	\$22,048,317,579.14	\$1,081,010,147.10	\$22,034,193,160.23
DESCONCENTRADOS						
SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO	\$0.00	\$148,811,395.18	\$97,678,756.09	\$89,065,107.27	\$8,613,648.82	\$89,065,107.27
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$2,954,266,033.00	\$2,200,525,418.89	\$1,326,157,140.18	\$1,183,716,613.77	\$142,440,526.41	\$1,182,254,835.81
SECRETARIA DE BIENESTAR	\$1,330,660,718.00	\$1,556,814,116.14	\$1,001,125,304.52	\$858,274,072.69	\$142,851,231.83	\$858,272,977.28
COMISION ESTATAL FORESTAL	\$32,702,632.00	\$35,266,282.94	\$25,067,601.60	\$24,081,573.81	\$986,027.79	\$24,081,573.81
SECRETARIA DE CULTURA	\$350,810,879.00	\$387,154,823.27	\$248,584,926.28	\$241,803,604.14	\$6,781,322.14	\$241,803,328.29
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	\$1,052,681,956.00	\$1,130,508,911.10	\$997,105,958.76	\$963,407,693.80	\$33,698,264.96	\$950,870,374.16
SECRETARIA DE EDUCACION	\$16,318,451,443.00	\$17,002,757,452.83	\$11,687,786,981.20	\$11,506,124,132.82	\$181,662,848.38	\$11,506,000,182.77
SECRETARIA DE GOBIERNO	\$419,988,563.00	\$370,329,095.22	\$226,708,911.22	\$216,146,043.17	\$10,562,868.05	\$216,146,043.17
CENTRO DE JUSTICIA, EMPODERAMIENTO E IGUALDAD PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE TABASCO	\$2,233,170.00	\$2,561,665.60	\$1,528,160.13	\$917,437.12	\$610,723.01	\$917,437.12
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA	\$120,285,234.00	\$149,860,305.64	\$129,865,994.16	\$100,840,062.95	\$29,025,931.21	\$100,840,062.95
SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO	\$28,918,188.00	\$22,579,555.60	\$13,496,946.39	\$12,899,446.73	\$597,499.66	\$12,899,446.73
COMISION ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS	\$19,603,067.00	\$13,524,783.95	\$9,119,155.83	\$2,612,432.97	\$6,506,722.86	\$2,612,432.97
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	\$134,239,506.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$563,063,425.00	\$655,397,140.49	\$511,226,397.90	\$481,429,847.16	\$29,796,550.74	\$481,429,847.16
SECRETARIA DE MOVILIDAD	\$157,026,134.00	\$124,411,239.53	\$86,733,490.51	\$65,877,713.11	\$20,855,777.40	\$65,877,713.11
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS	\$1,040,736,375.00	\$1,598,103,273.10	\$1,093,780,374.09	\$949,250,359.05	\$144,530,015.04	\$949,250,359.05
COORDINACION ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA PROPIEDAD	\$18,326,913.00	\$30,433,640.27	\$20,518,979.87	\$19,361,233.61	\$1,157,746.26	\$19,361,233.61
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS	\$697,901,060.00	\$1,019,695,575.85	\$790,947,951.34	\$767,221,350.98	\$23,726,600.36	\$767,221,350.98
SECRETARIA DE SALUD	\$3,632,438,021.00	\$3,169,473,150.37	\$2,149,564,643.01	\$2,113,743,382.74	\$35,821,260.27	\$2,113,743,382.74
SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA	\$3,057,901,890.00	\$3,268,685,267.52	\$2,331,836,486.29	\$2,079,617,056.83	\$252,219,429.46	\$2,079,617,056.83
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	\$281,202,208.00	\$306,616,483.24	\$189,985,097.86	\$189,096,693.38	\$888,404.48	\$189,096,693.38
CONSEJERIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	\$134,239,376.00	\$158,388,885.31	\$103,193,972.00	\$99,900,743.48	\$3,293,228.52	\$99,900,743.48
GOBERNATURA	\$203,266,732.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO	\$107,266,199.00	\$125,632,001.79	\$87,314,497.01	\$82,930,977.56	\$4,383,519.45	\$82,930,977.56
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL PUEBLO DEL ESTADO DE TABASCO	\$0.00	\$8,160,905.53	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Tercer Informe Trimestral 2025

(AL TERCER TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
EJECUTOR DE GASTO						
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$15,858,091,024.00	\$17,377,852,281.90	\$13,690,283,969.02	\$12,629,504,056.65	\$1,060,779,912.37	\$12,627,705,238.15
CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	\$35,762,898.00	\$44,389,986.31	\$26,543,846.66	\$26,531,091.45	\$12,755.21	\$26,531,091.45
CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO	\$99,116,951.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO	\$7,678,565.00	\$8,102,704.19	\$5,576,546.21	\$5,576,546.21	\$0.00	\$5,576,546.21
CENTRO DE INTERPRETACION Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA (YUMKA)	\$66,658,098.00	\$72,967,196.16	\$47,183,185.94	\$47,181,249.53	\$1,936.41	\$47,181,249.53
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	\$19,501,329.00	\$7,510,811.00	\$7,510,811.00	\$7,510,811.00	\$0.00	\$7,510,811.00
SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO	\$9,720,468.00	\$10,955,308.50	\$7,038,705.90	\$7,004,419.44	\$34,286.46	\$7,004,419.44
COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO	\$2,319,523,851.00	\$2,627,370,370.69	\$2,005,364,906.86	\$1,958,072,332.36	\$47,292,574.50	\$1,958,072,332.36
COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DE TABASCO	\$200,254,080.00	\$210,181,093.22	\$143,638,139.09	\$140,420,560.88	\$3,217,578.21	\$140,420,560.88
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE TABASCO	\$573,904,029.00	\$665,139,374.87	\$542,707,349.24	\$542,707,349.24	\$0.00	\$542,707,349.24
COMISION DE RADIO Y TELEVISION DE TABASCO	\$69,290,951.00	\$70,830,136.76	\$48,353,558.26	\$47,086,895.21	\$1,266,663.05	\$47,086,895.21
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	\$1,016,313,393.00	\$930,790,306.87	\$766,589,722.42	\$692,618,046.43	\$73,971,675.99	\$692,618,046.43
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE TABASCO	\$8,441,670.00	\$8,023,421.47	\$5,357,013.67	\$5,357,013.67	\$0.00	\$5,357,013.67
CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)	\$12,393,030.00	\$16,440,190.94	\$13,641,603.44	\$13,641,603.44	\$0.00	\$13,641,603.44
INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO	\$9,269,719.00	\$13,835,331.36	\$11,173,508.56	\$11,173,508.56	\$0.00	\$11,173,508.56
INSTITUTO DE EDUCACION PARA ADULTOS DE TABASCO	\$146,811,345.00	\$148,849,541.18	\$111,776,864.78	\$103,187,772.82	\$8,589,091.96	\$103,187,772.82
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO	\$132,714,408.00	\$132,819,628.71	\$100,141,458.89	\$100,141,458.89	\$0.00	\$100,141,458.89
INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO	\$83,464,927.00	\$89,917,029.45	\$54,059,732.25	\$53,473,156.67	\$586,575.58	\$53,473,156.67
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO	\$825,426,926.00	\$805,109,923.00	\$523,401,729.35	\$523,401,729.35	\$0.00	\$523,401,729.35
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO	\$80,163,552.00	\$1,090,507,345.93	\$809,022,332.58	\$809,022,242.58	\$90.00	\$809,022,242.58
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	\$47,466,876.00	\$44,349,962.18	\$31,706,892.02	\$31,706,817.76	\$74.26	\$31,706,817.76
INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DE TABASCO	\$28,162,921.00	\$30,973,487.92	\$18,359,235.02	\$17,457,836.80	\$901,398.22	\$17,457,836.80
INSTITUTO TABASQUEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	\$21,213,503.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA	\$82,298,988.00	\$80,438,823.66	\$55,180,133.50	\$54,533,691.65	\$646,441.85	\$54,533,691.65
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO	\$138,544,016.00	\$133,673,722.31	\$94,720,160.31	\$86,069,353.35	\$8,650,806.96	\$84,270,534.85
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGION SIERRA	\$81,223,362.00	\$100,996,466.61	\$55,750,780.47	\$54,825,902.65	\$924,877.82	\$54,825,902.65
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RIOS	\$93,398,743.00	\$87,823,278.10	\$60,183,928.87	\$59,401,950.97	\$781,977.90	\$59,401,950.97
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA	\$80,881,181.00	\$78,017,663.84	\$53,116,721.23	\$53,116,721.23	\$0.00	\$53,116,721.23
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA HUIMANGUILLO	\$90,045,910.00	\$90,703,016.52	\$63,803,054.46	\$63,803,054.46	\$0.00	\$63,803,054.46
MUSEO INTERACTIVO PAPAGAYO	\$24,608,401.00	\$24,479,636.65	\$18,465,887.88	\$18,465,887.88	\$0.00	\$18,465,887.88
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO	\$4,820,767,555.00	\$5,098,354,555.57	\$4,053,995,539.59	\$3,143,900,253.77	\$910,095,285.82	\$3,143,900,253.77
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO)	\$1,247,802,034.00	\$1,206,518,856.19	\$854,883,365.86	\$851,810,895.98	\$3,072,469.88	\$851,810,895.98
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	\$65,236,044.00	\$66,020,045.00	\$59,265,998.99	\$59,265,998.99	\$0.00	\$59,265,998.99
UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO	\$2,762,326,776.00	\$2,810,291,781.00	\$2,560,288,564.00	\$2,560,288,564.00	\$0.00	\$2,560,288,564.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO	\$40,777,286.00	\$37,081,909.70	\$30,342,529.33	\$30,342,431.18	\$98.15	\$30,342,431.18
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MEXICO	\$54,728,276.00	\$55,394,415.48	\$45,322,167.11	\$45,322,167.11	\$0.00	\$45,322,167.11
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA	\$28,941,990.00	\$29,403,262.06	\$24,219,780.76	\$24,219,780.76	\$0.00	\$24,219,780.76
UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA	\$225,573,750.00	\$241,575,388.85	\$211,018,562.36	\$211,015,141.68	\$3,420.68	\$211,015,141.68
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO	\$165,181,598.00	\$165,394,458.75	\$136,399,758.26	\$136,399,643.21	\$115.05	\$136,399,643.21
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA	\$42,501,624.00	\$42,621,850.90	\$34,179,893.90	\$33,450,175.49	\$729,718.41	\$33,450,175.49
TOTAL	\$48,516,300,746.00	\$50,855,382,745.73	\$36,819,611,695.26	\$34,677,821,635.79	\$2,141,790,059.47	\$34,661,898,398.38

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

III.2.3. Clasificación Funcional

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos devengados por los ejecutores a través de los diferentes programas y proyectos, así como la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, es factible analizar el gasto del Poder Ejecutivo a través de sus funciones: Gestión de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras.

El Gasto Devengado derivado de la Gestión de Gobierno al tercer trimestre de 2025, sumó 4 mil 104.42 millones de pesos. Dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia, piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto en Desarrollo Social agrupa los recursos que el Estado destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tales como: la Salud, la Protección Ambiental, la Educación, la Cultura y el Deporte, y el Desarrollo Social. Éste refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de los tabasqueños y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al tercer trimestre de 2025, el gasto devengado destinado al Desarrollo Social ascendió a 28 mil 142.92 millones de pesos, monto que representa el 81.2 por ciento del total de los recursos, con un incremento de 1 mil 411.95 millones de pesos comparados con el mismo periodo de 2024.

Por su parte, el monto de los recursos destinados al Desarrollo Económico, que contempla funciones agropecuarias, de transporte, comunicaciones, entre otras, alcanzó la cifra de 2 mil 287.85 millones de pesos.

POR FINALIDAD Y FUNCIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO (AL TERCER TRIMESTRE DE 2025)						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO FINALIDAD / FUNCIÓN	APROBADO	MODIFICADO	CALENDARIO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO
GOBIERNO	\$5,789,502,005.00	\$6,414,029,966.03	\$4,568,610,076.32	\$4,104,418,933.97	\$464,191,142.35	\$4,102,957,156.01
LEGISLACION	\$5,000,000.00	\$4,216,107.13	\$2,110,198.97	\$2,110,198.97	\$0.00	\$2,110,198.97
JUSTICIA	\$2,674,052,286.00	\$2,173,675,235.42	\$1,513,253,602.32	\$1,443,018,198.52	\$70,235,403.80	\$1,443,018,198.52
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	\$1,518,075,920.00	\$1,678,992,869.04	\$1,109,912,786.09	\$1,047,956,000.91	\$61,956,785.18	\$1,047,801,436.66
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	\$656,831,715.00	\$982,256,575.45	\$738,396,593.79	\$602,193,915.14	\$136,202,678.65	\$600,886,701.43
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	\$904,886,413.00	\$1,552,199,187.66	\$1,195,241,790.35	\$1,000,519,420.43	\$194,722,369.92	\$1,000,519,420.43
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$30,655,671.00	\$22,689,991.33	\$9,695,104.80	\$8,621,200.00	\$1,073,904.80	\$8,621,200.00
DESARROLLO SOCIAL	\$38,286,287,405.00	\$40,975,094,472.73	\$29,713,148,543.16	\$28,142,921,442.13	\$1,570,227,101.03	\$28,140,997,302.32
PROTECCION AMBIENTAL	\$1,654,665,064.00	\$1,673,887,010.16	\$1,337,122,865.73	\$1,224,464,682.25	\$112,658,183.48	\$1,224,464,682.25
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	\$455,675,943.00	\$1,901,881,906.14	\$1,275,821,604.62	\$1,182,732,549.28	\$93,089,055.34	\$1,182,732,549.28
SALUD	\$9,287,074,172.00	\$9,080,961,050.41	\$6,732,318,925.62	\$5,786,402,379.53	\$945,916,546.09	\$5,786,402,379.53
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	\$584,264,914.00	\$769,260,493.54	\$476,171,266.33	\$458,613,937.55	\$17,557,328.78	\$458,613,661.70
EDUCACION	\$23,643,318,700.00	\$24,909,928,560.42	\$18,115,326,094.71	\$17,856,902,244.18	\$258,423,850.53	\$17,854,979,475.63
PROTECCION SOCIAL	\$1,257,071,753.00	\$1,224,695,744.79	\$870,398,431.66	\$866,460,148.93	\$3,938,282.73	\$866,460,148.93
OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$1,404,216,859.00	\$1,414,479,707.27	\$905,989,354.49	\$767,345,500.41	\$138,643,854.08	\$767,344,405.00
DESARROLLO ECONÓMICO	\$2,619,847,241.00	\$2,952,696,091.45	\$2,395,219,321.05	\$2,287,847,504.96	\$107,371,816.09	\$2,275,310,185.32
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$242,667,315.00	\$298,772,694.95	\$187,026,566.16	\$186,169,948.78	\$86,617.38	\$186,169,948.78
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$1,085,384,588.00	\$1,197,774,470.94	\$1,044,533,313.96	\$1,004,960,127.47	\$39,573,186.49	\$992,422,807.83
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	\$62,335,679.00	\$1,780,982.50	\$1,780,982.50	\$1,609,821.07	\$171,161.43	\$1,609,821.07
TRANSPORTE	\$854,927,194.00	\$1,144,106,815.38	\$877,681,441.85	\$833,099,064.09	\$44,582,377.76	\$833,099,064.09
COMUNICACIONES	\$287,841,644.00	\$240,042,747.19	\$240,042,747.19	\$217,898,816.47	\$22,143,930.72	\$217,898,816.47
TURISMO	\$74,297,791.00	\$53,778,189.55	\$30,512,665.95	\$30,468,123.64	\$44,542.31	\$30,468,123.64
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$12,393,030.00	\$16,440,190.94	\$13,641,603.44	\$13,641,603.44	\$0.00	\$13,641,603.44
OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES	\$1,820,664,095.00	\$521,723,121.05	\$142,633,754.73	\$142,633,754.73	\$0.00	\$142,633,754.73
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	\$1,820,664,095.00	\$521,723,121.05	\$142,633,754.73	\$142,633,754.73	\$0.00	\$142,633,754.73
TOTAL	\$48,516,300,746.00	\$50,863,543,651.26	\$36,819,611,695.26	\$34,677,821,635.79	\$2,141,790,059.47	\$34,661,898,398.38

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

IV. DEUDA PÚBLICA

IV.1. Situación de la Deuda Pública a Largo Plazo y Obligaciones

El saldo total de la Deuda a Largo Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco, al 30 de septiembre de 2025, es de 4 mil 815.77 millones de pesos, correspondientes al sector central.

INFORMES DE DEUDA PÚBLICA TRIMESTRALES 2025			
Concepto	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre
Deuda Total	\$4,970,716,952.05	\$4,893,935,836.24	\$4,815,769,349.60
Deuda Directa:	\$4,970,716,952.05	\$4,893,935,836.24	\$4,815,769,349.60
<i>Banca Comercial</i>	\$2,991,593,597.11	\$2,914,812,481.30	\$2,836,645,994.66
<i>Banca de Desarrollo*</i>	\$1,979,123,354.94	\$1,979,123,354.94	\$1,979,123,354.94

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO POR TIPO DE BANCA	
Al 30 de septiembre de 2025	
(pesos)	
TOTAL DEUDA PÚBLICA	\$4,815,769,349.60
SECTOR PÚBLICO CENTRAL	
BANORTE	\$1,140,564,933.28
BANAMEX	\$790,230,215.83
BANCOMER	\$759,388,981.16
BANAMEX (SJP)	\$33,750,000.00
SCOTIABANK-INVERLAT	\$112,711,864.39
SUBTOTAL	\$2,836,645,994.66
OBLIGACIÓN CUPÓN CERO	
BANOBRAS S.N.C. (FONREC)	\$1,319,430,176.94
BANOBRAS S.N.C. (PROFISE)	\$659,693,178.00
SUBTOTAL	\$1,979,123,354.94

Fuente: Secretaría de Administración Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

IV.2. Antecedentes de la Deuda Pública a Largo Plazo

• Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANORTE

El 7 de diciembre de 2007, el Gobierno del Estado de Tabasco adquirió un empréstito con BANORTE por 4 mil millones de pesos, mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 027, con fecha 30 de noviembre de 2007, para lo cual se suscribieron 2 contratos de apertura de crédito simple: uno por 3 mil millones de pesos y otro por 1 mil millones de pesos.

Al cierre del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Estado de Tabasco decreció dicha Deuda Directa con Banorte en 2 mil 500 millones de pesos, para quedar con un saldo insoluto al 31 de marzo de 2008 de 1 mil 500 millones de pesos, a un plazo de 33 años 11 meses, con una tasa resultante adicional al valor de la TIIE a 28 días más sobretasa de 0.40 puntos porcentuales, teniendo desde el inicio del crédito un periodo de gracia de 3 años para pago a capital, iniciando con la amortización el 28 de enero de 2011, para lo que se afectó el 7.875 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

El 6 de marzo de 2024, la institución bancaria notificó que ha establecido un programa para la emisión de los Certificados Bursátiles como un mecanismo de financiamiento estructurado, a ser respaldado por derechos de cobro al amparo del Contrato de Crédito a través del Convenio de Aportación (cesión de derechos) de fecha 5 de diciembre de 2023.

• Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANOBRAS (FONREC)

El 24 de junio de 2011, se suscribe contrato de deuda directa con Banobras por 1 mil 434.41 millones de pesos, de acuerdo a los lineamientos del FONREC y en apego al Decreto No. 103, autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 16 de mayo de 2011.

Crédito Autorizado	Disposiciones		
	Al 31/12/2011 (Total Disposición 6 Fichas)	Del 01/01/2012 al 31/08/2012 (Total Disposición en 8 Fichas)	Gran Total Dispuesto (Total de Fichas 14)
\$1,434,406,226.00			
Total Disposición	\$747,604,430.94	\$571,825,746.00	\$1,319,430,176.94

Fuente: Secretaría de Administración Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Esta deuda está suscrita a un plazo de 240 meses (20 años), garantizando el capital en la fecha de vencimiento prevista en la ficha de que se trate, con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero asociados a la misma, por lo que el Acreditado se obliga a pagar mensualmente a BANOBRAS, desde la fecha en que ejerza cada disposición del crédito y hasta la total liquidación de la misma, intereses ordinarios sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la ficha, para cada disposición del crédito compuesta por una tasa base más una sobretasa.

El Estado afectó el 3.3 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

El 1 de abril de 2025 se suscribió el Primer Convenio Modificatorio y de Reestructura al Contrato de Crédito Simple, en el cual se modificó la Cláusula Tercera, en lo conducente a: (i) la Cláusula Novena, relativa a pagos anticipados del crédito y costos asociados al prepago; (ii) el primer párrafo de la Cláusula Decima, relativa a amortización, y (iii) el primer párrafo de la Cláusula Décima Sexta, relativa a la fuente de pago.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANOBRAS (PROFISE)**

Crédito suscrito con Banobras el 7 de diciembre de 2012, por un monto de hasta 856 millones de pesos, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 20 años e intereses pactados de la manera siguiente: “Tasa que se pacte en la ficha para cada disposición del crédito” (tasa base más sobretasa).

Por lo anterior, con fecha 18 de diciembre de 2012, se realiza disposición mediante ficha de admisión y compromiso por la cantidad de 659.70 millones de pesos, pactado a una tasa de 7.00 por ciento más una sobretasa de 1.00 punto porcentual, pagaderos mensualmente; en este caso, el capital está garantizado con el bono cupón cero emitido a la fecha de disposición del monto.

El Estado afectó el 2.00 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

El 1 de abril de 2025 se suscribió el Primer Convenio Modificatorio y de Reestructura al Contrato de Crédito Simple, en el cual se modificó la Cláusula Tercera, en lo conducente a: (i) la Cláusula Novena, relativa a pagos anticipados del crédito y costos asociados al prepago; (ii) el primer párrafo de la Cláusula Decima, relativa a amortización, y (iii) el primer párrafo de la Cláusula Décima Sexta, relativa a la fuente de pago.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANAMEX**

Crédito suscrito con Banamex S.A. el 27 de noviembre de 2012 por 1 mil 600 millones de pesos, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial No. 223 de fecha 17 de noviembre de 2012, con un plazo de 15 años e intereses pactados de la manera siguiente:

Del 28 de noviembre de 2012 al 27 de noviembre de 2015, tasa de interés fija de 6.28 por ciento; y de acuerdo al Primer Convenio Modificatorio de 30 de noviembre de 2015, tasa fija 5.09 por ciento del 28 de diciembre del 2015 al 27 de junio de 2018 y, del 28 de junio de 2018 a fecha de vencimiento tasa TIIE a 28 días más sobretasa de 1.05 puntos porcentuales.

El 21 de septiembre de 2018 se suscribió el Segundo Convenio Modificatorio de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene reducir la sobretasa aplicable a la tasa de Interés existente y modifica la Cláusula 2.6 (a) Intereses ordinarios, fracción (IV) numeral:

La tasa de interés aplicable durante el plazo que corre desde el 29 de junio de 2018 y hasta el 28 de junio de 2021, tasa de interés fija de 9.07 por ciento.

La tasa de interés aplicable a partir del inicio del 29 de junio de 2021 y hasta la fecha de vencimiento será la tasa TIIE a 28 días más sobretasa de 0.72 puntos porcentuales.

El 28 de agosto de 2020, se suscribió el Tercer Convenio Modificatorio de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene modificar la Cláusula Segunda. Modificación A. Sección 5.7 "Calificación Crediticia", inciso "(a) Calificaciones Actuales del Estado. El Acreditado se obliga durante toda la vigencia del Crédito, a conservar al menos una calificación del Estado, emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras, de al menos "BBB" o su equivalente; en caso de no conservar al menos dicha calificación, por ese simple hecho se considerará un Evento de Vencimiento Anticipado en términos de la Sección 6 y B. Sección 6.2 "Eventos de Vencimiento Anticipado", inciso (v), para quedar redactada como a continuación se indica: "(v) Si el acreditado deja de mantener en todo momento, al menos una calificación con las Agencias Calificadoras, igual o superior a "BBB" o su equivalente; o".

Como fuente de pago de todos y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito, el Estado afectó el 4.80 por ciento del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan.

Derivado de la calificación favorable (Aa2) emitida por la calificadora Moody's, con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera, se suscribió el pagaré de fecha 28 de junio de 2023, toda vez que existe una mejora en la sobretasa reduciéndose de 0.72% a 0.50%; cabe aclarar que no se incrementa el saldo insoluto ni se amplían los plazos de vencimiento original.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BBVA BANCOMER**

El 10 de enero de 2014, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con BBVA-Bancomer por 1 mil millones de pesos, de acuerdo al Decreto 061 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado el 13 de diciembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de 1 mil 030 millones de pesos que deben destinarse al refinanciamiento del empréstito con el Banco Interacciones, S.A. de fecha 13 de diciembre

de 2012, cuyo saldo insoluto al 1 de septiembre de 2013 ascendía a la cantidad de 1 mil millones de pesos; así como cubrir cualquier erogación que esté directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos, afectando el 3.00 por ciento mensual de derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales correspondan al Estado.

El 3 de julio de 2019, se suscribe el Primer Convenio Modificatorio que tiene como objeto cambiar la tasa ordinaria TIIE a 28 días más sobretasa de 0.79 puntos porcentuales, para quedar en TIIE a 28 días más sobretasa de 0.45 puntos porcentuales.

- **Deuda Pública a Largo Plazo suscrita con BANAMEX (Crédito para la Implementación del Sistema de Justicia Penal)**

El 20 de mayo de 2016, se llevó a cabo la contratación de un crédito simple con el sistema bancario mexicano que ofertara las mejores condiciones hasta por la cantidad de 450 millones de pesos para ser destinados a proyectos del nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, que aprobó los Decretos 216 y el Decreto Modificatorio 227, publicados en el Periódico Oficial de fecha 29 de julio y 28 de octubre de 2015, respectivamente. Se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por el Banco Nacional de México, S.A., del 6.30 por ciento a un plazo de 10 años (vencimiento del crédito el 15 de junio de 2026), garantizada con la afectación del 1.83 por ciento del Fondo General de Participaciones.

El 28 de agosto de 2020, se suscribió el Convenio Modificatorio de Reestructuración al Contrato de Apertura del Crédito Simple entre el Estado Libre y Soberano de Tabasco y el Banco Nacional de México, S.A., en el cual se conviene modificar las siguientes cláusulas: Anexo D. Anexo 10 del Contrato de Crédito, primer párrafo, para quedar redactada como a continuación se indica: "De acuerdo a lo establecido en las cláusulas 3.1 (a) y 7.3 (b) del Contrato, durante la vigencia del mismo, el Acreditado deberá mantener una calificación crediticia del crédito emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras para efecto de determinar la Tasa de Interés Bruto Anual; así como al menos, una calificación crediticia del Estado."

IX C. Sección 9.1 "Eventos de Incumplimiento", inciso (xxiii) para quedar redactada como a continuación se indica: "(xxiii) Si en cualquier tiempo del Crédito, el Estado no mantiene al menos una calificación emitida por las Agencias Calificadoras y/o la calificación del Acreditado es menos a "BBB" o sus equivalentes, por parte de cualquiera de las Agencias Calificadoras y tal incumplimiento no hubiera sido subsanado dentro del periodo de cura establecido en el Anexo 10."

VII B. Sección 7.3 "Calificación Crediticia, inciso (b), para quedar redactada como a continuación se indica: "b) El acreditado se obliga a mantener durante toda la vigencia del

Crédito, al menos una calificación del Estado, emitida por cualquiera de las Agencias Calificadoras, de al menos "BBB" o su equivalente".

1 A. La definición de "Agencias Calificadoras" Sección 1.1. significan indistintamente Fitch México, S.A. de C.V., Moody's de México, S.A. de C.V. y/o Standard & Poor's, S.A. de C.V., o cualquier sucesor de las mismas."

Derivado de la calificación favorable (Aa2) emitida por la calificadora Moody's, con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera, se suscribió el pagaré de fecha 15 de julio de 2023, toda vez que existe una mejora en la tasa fija reduciéndose de 6.30% a 6.21%. Cabe aclarar que no se incrementa el saldo insoluto ni se amplían los plazos de vencimiento original.

- **Deuda Pública a Largo Plazo con SCOTIABANK-INVERLAT (Crédito para la Implementación del Programa Integral (Emergente) de Seguridad Pública en el Estado de Tabasco)**

El 28 de abril de 2017, se celebró un contrato de apertura de crédito simple entre Banco Scotiabank-Inverlat, S.A., institución de banca múltiple del Grupo Financiero Scotiabank-Inverlat y el Estado, por 700 millones de pesos, de conformidad con la autorización del H. Congreso del Estado de Tabasco, aprobado con el Decreto No. 078 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, con fecha 18 de febrero de 2017; se llevó a cabo la Subasta Electrónica Inversa, obteniéndose como resultado la mejor propuesta de Tasa Fija de Interés, presentada al Gobierno del Estado de Tabasco, por la institución bancaria Scotiabank Inverlat, S.A. institución de banca múltiple del 8.99 por ciento a un plazo de 10 años, garantizando dicha deuda con la afectación del 1.50 por ciento del Fondo General de Participaciones.

Contratación de Obligaciones a Corto Plazo, se suscriben al amparo del Artículo 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera y 8 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios.

A fin de cubrir necesidades a corto plazo, entendiéndose como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, en el mes de junio de 2025 el Estado Libre y Soberano de Tabasco celebró con el Banco Santander México, S.A., un crédito a corto plazo hasta por la cantidad de 500 millones de pesos.

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto	Plazo	Tasa de Interés	Comisión:	Tasa Efectiva	Amortización	Saldo Final del Periodo Septiembre 2025
	Contratado (l)	Pactado (m)	(n)	(o)	(p)		
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)	500,000,000	12	TASA DE INTERES COMPUESTA POR ADELANTADO 28 DIAS +0.18	0	8.42	25,000,000.00	475,000,000.00

Fuente: Secretaría de Administración Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Poder Ejecutivo			
Endeudamiento Neto Corto Plazo			
Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025			
Identificación de Crédito o Instrumento	Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios Obligaciones a Corto Plazo			
Deuda Pública Santander, S.A.		25,000,000	-25,000,000
Total Créditos Bancarios	0	25,000,000	-25,000,000
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	25,000,000	-25,000,000

Fuente: Secretaría de Administración Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Poder Ejecutivo			
Intereses de la Deuda			
Creditos Bancarios Obligaciones a Corto Plazo			
Del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2025			
Identificación de Crédito o Instrumento		Devengado	Pagado
Créditos Bancarios			
Intereses Santander, S.A.		2,079,395	2,079,395
Total Créditos Bancarios		2,079,395	2,079,395
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda		0	0
TOTAL		2,079,395	2,079,395

Fuente: Secretaría de Administración Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Porcentaje de afectación de las Participaciones Federales que le corresponden al Estado

Para garantizar el pago de Deuda a Largo Plazo, el Gobierno del Estado de Tabasco tiene afectado al Fondo General de Participaciones con el 24.305 por ciento, manteniéndose dicha afectación total al 30 de septiembre, e integrada en la forma siguiente:

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO							
FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y PORCENTAJE DE AFECTACIÓN							
(pesos)							
Institución Financiera	Fuente de Pago	Fecha de Contratación (Según Contrato)	Monto Contratado (Original)	Monto Dispuesto	Monto Actual (30 de septiembre 2025)	Fecha de Vencimiento	% Afectación Participaciones Federales
LARGO PLAZO			\$9,040,406,226.00	\$7,229,123,355.94	\$4,815,769,349.60		24.305
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	7-dic-07	\$3,000,000,000.00	\$1,500,000,000.00	\$1,140,564,933.28	28-nov-33	7.875
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	\$1,600,000,000.00	\$1,600,000,001.00	\$790,230,215.83	28-nov-27	4.80
BBVA-BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00	\$759,388,981.16	30-ene-34	3.00
BANAMEX (SJPET)	PARTICIPACIONES FEDERALES	20-may-16	\$450,000,000.00	\$450,000,000.00	\$33,750,000.00	15-jun-26	1.83
SCOTIABANK-INVERLAT	PARTICIPACIONES FEDERALES	28-abr-17	\$700,000,000.00	\$700,000,000.00	\$112,711,864.39	28-abr-27	1.50
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPÓN CERO) (INTERÉS= PARTICIPACIONES FEDERALES)	24-jun-11	\$1,434,406,226.00	\$1,319,430,176.94	\$1,319,430,176.94	11-jul-31	3.30
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPÓN CERO) (INTERÉS= PARTICIPACIONES FEDERALES)	7-dic-12	\$856,000,000.00	\$659,693,178.00	\$659,693,178.00	20-dic-32	2.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Endeudamiento Neto

ENDEUDAMIENTO NETO							
(Financiamiento menos Amortización del Período Enero-Septiembre de 2025)							
REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025							
(Pesos)							
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al Momento "N-1 del Período" (Diciembre 2024)	Movimientos			Saldos al Momento N del Período (SEPTIEMBRE 2025)
				Operaciones de Endeudamiento del Período			
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Período	
Deuda Pública						\$4,815,769,349.60	\$4,815,769,349.60
Largo Plazo:							
Deuda Pública Interior			\$3,067,033,950.37	\$230,387,955.66	\$ -	\$2,836,645,994.66	\$2,836,645,994.66
Instituciones de Crédito:			\$3,067,033,950.37	\$230,387,955.66	\$ -	\$2,836,645,994.66	\$2,836,645,994.66
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	\$1,186,786,374.74	\$46,221,441.46		\$1,140,564,933.28	\$1,140,564,933.28
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	\$855,673,654.12	\$65,443,438.29		\$790,230,215.83	\$790,230,215.83
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer,S.A.	\$790,972,226.61	\$31,583,245.40		\$759,388,981.16	\$759,388,981.16
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A. (SJPET)	\$67,500,000.00	\$33,750,000.00		\$33,750,000.00	\$33,750,000.00
Deuda directa	Nacional	Scotiabank-Inverlat	\$166,101,694.90	\$53,389,830.51		\$112,711,864.39	\$112,711,864.39
Subtotal Largo Plazo			\$3,067,033,950.37	\$230,387,955.66	\$0.00	\$2,836,645,994.66	\$2,836,645,994.66
Largo Plazo:			\$1,979,123,354.94	\$0.00	\$0.00	\$1,979,123,354.94	\$1,979,123,354.94
Obligación Bono Cupón Cero (FONREC)	Nacional	Banobras S.N.C.	\$1,319,430,176.94	\$0.00	\$0.00	\$1,319,430,176.94	\$1,319,430,176.94
Obligación Bono Cupón Cero (PROFISE)	Nacional	Banobras S.N.C.	\$659,693,178.00	\$0.00	\$0.00	\$659,693,178.00	\$659,693,178.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

OBLIGACIONES BONO CUPÓN CERO			
Obligación	Dispuesto	Valor Nominal	Saldo Insoluto
FONREC	\$1,319,430,176.94	\$830,624,931.38	\$488,805,245.56
PROFISE	\$659,693,178.00	\$385,531,854.97	\$274,161,323.03

Fuente: Secretaría de Administración Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

Intereses de la Deuda y Obligaciones

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA ENERO A SEPTIEMBRE 2025				
Deuda Directa	TERCER TRIMESTRE 2024	TERCER TRIMESTRE 2025	Variación	%
BANORTE	\$110,432,685.21	\$85,980,376.39	-\$24,452,308.82	-28.44%
BANAMEX	\$82,776,580.32	\$60,762,450.34	-\$22,014,129.98	-36.23%
BBVA BANCOMER	\$72,463,292.32	\$56,500,224.17	-\$15,963,068.15	-28.25%
BANAMEX (SJPET)	\$4,653,618.77	\$2,471,062.51	-\$2,182,556.26	-88.32%
SCOTIABANK INVERLAI (PROGRAMA INTEGRAL EMERGENTE DE SEGURIDAD PÚBLICA)	\$14,768,106.65	\$9,685,412.91	-\$5,082,693.74	-52.48%
BANOBRAS (FONREC 2011)	\$86,008,047.85	\$84,096,568.68	-\$1,911,479.17	-2.27%
BANOBRAS (PROFISE)	\$40,512,124.54	\$40,021,386.11	-\$490,738.43	-1.23%
Total	\$411,614,455.66	\$339,517,481.11	-\$72,096,974.55	-21.24%

Fuente: Secretaría de Administración Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos, siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o inmediata generen recursos públicos, en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendentes al saneamiento financiero del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 se señala que se promoverán finanzas públicas sostenibles a través de una disciplina financiera permanente, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia, entre otras medidas ineludibles.

En cumplimiento a lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, se deberá presentar al Congreso del Estado la información que éste le requiera de acuerdo con la Ley, con relación a las operaciones de Deuda Pública Estatal que celebre e informar al Congreso del Estado trimestralmente en la Cuenta Pública enviada al Órgano Superior del Estado, la situación que guarda la deuda pública del Estado.

A continuación, se muestran en las siguientes tablas (divididas en cuatro partes), la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado al 30 de septiembre de 2025, como responsable directo:

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS								
(Cifras al 30 de septiembre de 2025)								
(Parte 1)								
Financiamiento	Entidad	Deudor u Obligado	Tipo de Obligación	Institución Financiera	RPU SHCP		Monto Total Contratado	Monto Dispuesto
					N°	Fecha		
CRÉDITO 1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANORTE	316/2007	07/12/2007	\$3,000,000,000.00	\$1,500,000,000.00
CRÉDITO 2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANAMEX	P27-1212203	12/12/2012	\$1,600,000,000.00	\$1,600,000,000.00
CRÉDITO 3	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BBVA BANCOM	P27-0114006	24/01/2014	\$1,000,000,000.00	\$1,000,000,000.00
CRÉDITO 4	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	BANAMEX	P27-0616028	09/06/2016	\$450,000,000.00	\$450,000,000.00
CRÉDITO 5	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	CRÉDITO SIMPLE	SCOTIABANK-INVERLAT	P27-0617038	19/06/2017	\$700,000,000.00	\$700,000,000.00
Subtotal Gobierno del Estado							\$6,750,000,000.00	\$5,250,000,000.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

**SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO UNICO DE
FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(Cifras al 30 de septiembre de 2025)**

(Parte 2)

Fecha de la Última Disposición	Saldo del Trimestre Anterior	Saldo del Trimestre Actual	Tasa de Interés		Sobretasa		Tasa de Interés Total	Fecha de Firma del Contrato
	Pesos	Pesos	Fija	Variable				
28/03/2008	\$1,156,618,542.85	\$1,140,564,933.28	-	TIIE	Más	0.40%	8.0334%	07/12/2007
29/11/2012	\$812,358,266.47	\$790,230,215.83	-	TIIE	Más	0.50%	8.3818%	27/11/2012
30/01/2014	\$770,327,197.42	\$759,388,981.16	-	TIIE	Más	0.45%	8.3318%	10/01/2014
15/06/2016	\$45,000,000.00	\$33,750,000.00	6.30%	-	-	0.00%	6.21%	20/05/2016
27/06/2017	\$130,508,474.56	\$112,711,864.39	8.99%	-	-	0.00%	8.99%	28/04/2017
	\$2,914,812,481.30	\$2,836,645,994.66						

Fuente: Secretaría de Administración Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

**SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS
Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(Cifras al 30 de septiembre de 2025)**

(Parte 3)

Fecha de Última Modificación	Plazo en Días	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones del Trimestre		Fuente de Pago	Fuente Alternativa de Pago	Deudor Solidario o Aval	Porcentaje Afectado de Participaciones
			Capital	Interés				
09/05/2011	9330	28/11/2033	\$16,053,609.57	\$25,487,917.06	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	7.875%
21/09/2018	5400	28/11/2027	\$22,128,050.64	\$17,667,089.94	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	4.8%
-	7200	30/01/2034	\$10,938,216.26	\$16,932,618.46	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	3.0%
-	3652	15/06/2026	\$11,250,000.00	\$646,228.13	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	1.8%
-	3650	28/04/2027	\$17,796,610.17	\$2,825,035.55	Fdo. Gral. de Participaciones Federales	-	-	1.5%
			\$78,166,486.64	\$63,558,889.14				

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
(Cifras al 30 de septiembre de 2025)

(Parte 4)

Tipo de Comisión	Monto Pagado de Comisiones en el Trimestre	Destino	Garantías			Instrumentos Derivados		
			Tipo de Garantía	Garante	Monto Garantizado	Tipo de Instrumento	Institución Financiera	Tasa Garantizada
N/A	\$0.00	1.- INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA.	-	-	\$0.00	-	-	\$0.00
N/A	\$0.00	1.- EXCLUSIVAMENTE PARA EL REFINANCIAMIENTO EN TÉRMINOS DEL DECRETO, Y PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS.	-	-	\$0.00	-	-	\$0.00
N/A	\$0.00	1.- EL CRÉDITO DEBERÁ APLICARSE EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO, CONSISTENTE EN EL REFINANCIAMIENTO DEL EMPRÉSTITO CELEBRADO CON BANCO INTERACCIONES, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ COMO PARA CUBRIR CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTÉ DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA OPERACIÓN, COMO CONSTITUCIÓN DE RESERVAS, PAGO DE COMISIONES, COBERTURA DE TASA DE INTERÉS, HONORARIO FIDUCIARIO, HONORARIO CALIFICADORA Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE GENERE LA ESTRUCTURACIÓN Y	-	-	\$0.00	-	-	\$0.00
N/A	\$0.00	1.-PARA LOS PROYECTOS DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO.	-	-	\$0.00	-	-	\$0.00
N/A	\$0.00	1.- DESTINADO A INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAMENTE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL (EMERGENTE) DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE TABASCO.	-	-	\$0.00	-	-	\$0.00
	\$0.00				\$0.00			\$0.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS								
(INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO)								
(Cifras al 30 de septiembre de 2025)								
(Parte 1)								
Financiamiento	Entidad	Deudor u Obligado	Institución Financiera	RPU SHCP		Monto Total Contratado	Monto Dispuesto	Fecha de la Última Disposición
				Nº	Fecha			
CRÉDITO 1	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	204-FONAREC/2011	28/06/2011	\$1,434,406,226.00	\$1,319,430,176.94	27/06/2012
CRÉDITO 2	TABASCO	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	P27-1212201	11/12/2012	\$856,000,000.00	\$659,693,178.00	18/12/2012
Total Gobierno del Estado						\$2,290,406,226.00	\$1,979,123,354.94	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS								
(INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO)								
(Cifras al 30 de septiembre de 2025)								
(Parte 2)								
Saldo del Trimestre Anterior	Saldo del Trimestre Actual	Tasa de Interés		Sobretasa		Tasa de Interés Total	Fecha de Firma del Contrato	Fecha de Última Modificación
Pesos	Pesos	Fija	Variable					
\$505,394,124.51	\$488,805,245.56	8.00%	OTRA	Más	0.80%	8.80%	24/06/2011	-
\$281,316,301.56	\$274,161,323.03	7.00%	OTRA	Más	1.00%	8.00%	07/12/2012	-
\$786,710,426.07	\$762,966,568.59							

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS (INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO) (Cifras al 30 de septiembre de 2025)								
(Parte 3)								
Plazo en Días	Fecha de Vencimiento	Pago de Intereses en el Trimestre	Valor del Bono al Trimestre Actual	Fuente de Pago	Fuente Alternativa de Pago	Deudor Solidario o Aval	Porcentaje Afectado de Participaciones	Tipo de Comisión
7305	11/07/2031	\$28,728,724.85	\$830,624,931.38	FONREC	-	-	3.3%	\$0.00
7305	20/12/2032	\$13,340,462.03	\$385,531,854.97	PROFISE	-	-	2.0%	\$0.00
		\$42,069,186.88	\$1,216,156,786.35					\$0.00

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
Cifras preliminares 2025.

SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS							
(INFORMACIÓN DE FINANCIAMIENTOS RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO)							
(Cifras al 30 de septiembre de 2025)							
(Parte 4)							
Monto Pagado de Comisiones en el Trimestre	Destino	Garantías			Instrumentos Derivados		
		Tipo de Garantía	Garante	Monto Garantizado	Tipo de Instrumento	Institución Financiera	Tasa Garantizada
\$0.00	Financiar Inversión Pública Productiva, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la fecha de la primera disposición, así como las pendientes de realizar al correspondiente fideicomiso Fonden estatal relativo a declaratorias de desastres naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.	Los recursos de la redención del o los bonos cupón cero que adquiera el Fideicomiso 2186 y un porcentaje de las participaciones federales, ambos como fuente de pago.	-	\$100.00	-	-	\$0.00
\$0.00	Para refinanciar la deuda con banco Interacciones e Inversión Pública Productiva que recaigan en los campos de BANOBRAS.	Los recursos de la redención del o los bonos cupón cero que adquiera el Fideicomiso 2198 y un porcentaje de las participaciones federales, ambos como fuente de pago.	-	\$100.00	-	-	\$0.00
\$0.00							

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.

Cifras preliminares 2025.

Informe de Derechos Fideicomisario del Estado de Tabasco enviado por Banobras.

* Valor nominal \$378,376,876.44 al 30 de junio de 2025 del Fideicomiso 2198-Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE).

* Valor nominal \$814,036,052.43 al 30 de junio de 2025 del Fideicomiso 2186.-Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC).

V. FIDEICOMISOS

Este documento contiene la información de los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es fideicomitente, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, (artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios).

Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa

Mediante contrato privado de fecha 27 de mayo de 1972, el Gobierno del Estado de Tabasco, representado por su Gobernador Constitucional, en su carácter de fideicomitente, y Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., en su carácter de fiduciaria, constituyeron un fideicomiso al cual se denominó inicialmente “Parque Industrial de Villahermosa” (ahora “Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa”) para efectos de promover el desarrollo industrial de dicha entidad federativa. Actualmente, el Tercer Convenio Modificatorio y Re expresión al Contrato de Fideicomiso, fue protocolizado mediante escritura pública ante la notaría número 35 de esta ciudad, con lo que queda reactivado para operar y dar seguimiento a la consecución de sus fines. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Creando Empresarios

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del municipio de Centro, Tabasco, potenciando las capacidades de los egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el municipio de Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Estatus actual: Inactivo.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco

Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco, con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco

Este fideicomiso se crea el 27 de diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en la Ley para el Desarrollo Sostenible del Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco

Constituido con fecha 20 de octubre de 2022, fungiendo como fideicomitente la Secretaría de Administración y Finanzas, y como fiduciario el Banco del Bajío, a efectos de unificar todos los fideicomisos al sector primario. Sus principales fines incluyen la emisión de garantías crediticias, creación de fondos de apoyo y programas de apoyo a la tasa; todos dirigidos al sector productivo del Estado de Tabasco por lo que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco

Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinará a la creación de un fondo para otorgar por única vez apoyos para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco

El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco

Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios: las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios "A" y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios "B", el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Administración y Finanzas. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Inversión y Administración para el Pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco

Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco

Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para llevar a cabo la planeación, promoción, desarrollo y difusión de la actividad turística del Estado, fomentando todo tipo de actividades, eventos, campañas, estudios, proyectos de investigación, congresos, festivales, exposiciones, ferias, que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los beneficiarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco, que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Estatus actual: Activo.

Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco

El 23 de diciembre de 2019 fue creado el Fideicomiso con la finalidad de obtener, administrar y brindar los recursos necesarios para la ayuda, asistencia y reparación integral de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos en el Estado de Tabasco y en cumplimiento a lo mandatado en la legislación respectiva. Estatus actual: Activo.

Tercer Informe Trimestral 2025

No	Fideicomiso	Abreviación	Ente público	Fiduciario	Fecha de Creación	Tipo de Fideicomiso	Contrato	Saldo
1	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Villahermosa	Cd. Industrial	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	27/05/1972	Administración e inversión	237	\$3,510,534.97
2	Fideicomiso Creando Empresarios	Creando Empresarios	Ayuntamiento de Centro	Grupo Financiero Banorte	23/09/2002	Inversión y administración	739575	\$793,656.98
3	Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco	Fet	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	30/10/2002	Inversión y administración	80227	\$47,484,967.21
4	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco	Fideet	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	27/12/2010	Administración e inversión	80626	\$44,466,093.88
5	Fideicomiso de Inversión y Fuente de Pago para el Fomento Productivo del Campo del Estado de Tabasco	Fincampo	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	BanBajío	20/10/2022	Administración e inversión	31157	\$33,151,950.73
6	Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco	Fintab	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	NAFIN	30/03/2007	Administración e inversión	80511	\$1,725,623.13
7	Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco	Foapes	Secretaría de Educación	Banamex	19/03/2002	Inversión y administración	165055-4	\$4,223,828.32
8	Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco	Focotab	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Banobras	10/12/2003	Irrevocable de administración, inversión y fuente de pago	2066	\$39,540,523.89
9	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco	Fofae	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	Scotiabank	23/03/1996	Administración e inversión	550030837	\$164,387,511.01
10	Fideicomiso de Inversión y Administración para el Pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	Pensiones	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	Santander	24/07/2000	Inversión y administración	F/2003538	\$148,214,900.60
11	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco	Promotur	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	BBVA	08/04/1999	Inversión y administración	30840-3	\$5,991,439.84
12	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas en el Estado de Tabasco	Víctimas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Tabasco	BBVA	23/12/2019	Administración e inversión	F/4110870	\$29,160,103.37

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.